

REVISTA FINANCIERA
DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA
ARNÚS-GARÍ

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
BALANCE DE LA S. A. ARNÚS-GARÍ.	79
EL AÑO 1931	80
INFORMACIÓN	85
CORRESPONDENCIA EXTRANJERA . .	87
SOCIEDADES :	
MEMORIAS Y BALANCES	91
DIVIDENDOS	91
AMORTIZACIONES	92
LA BOLSA DE BARCELONA (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE)	102
COTIZACIONES	105

BARCELONA
PASEO DE GRACIA, 9

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA
«ARNUSGARÍ»

TELÉFONOS:
24620 y Bolsa (15520)

TARIFA DE LOS COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER DE NUESTRA CÁMARA ACORAZADA

(COMPRENDIDO EL IMPUESTO)

DIMENSIONES	UN TITULAR	DOS TITULARES
ALTO ANCHO FONDO		
10 × 25 × 32	20 pesetas año	35 pesetas año
10 × 25 × 54	25 > >	50 > >
16 × 25 × 54	40 > >	80 > >
29 × 25 × 54	70 > >	140 > >
29 × 50 × 32	100 > >	180 > >
29 × 50 × 54	125 > >	265 > >
44 × 50 × 54	220 > >	425 > >
58 × 50 × 54	250 > >	525 > >

CUENTAS CORRIENTES

INTERÉS A LA VISTA: 2%

CUENTAS A 3 MESES PLAZO: 3%

CUENTAS A 6 MESES PLAZO: 3½ %

CUENTAS A UN AÑO PLAZO: 4%.

SOCIEDAD ANÓNIMA ARNÚS-GARÍ

Ejercicio 1931

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1931

ACTIVO	PESETAS	CTS.	PASIVO	PESETAS	CTS.
CAJA Y BANCOS			CAPITAL	10.000.000	—
Caja y Banco de España	15.057.136'06		FONDO DE RESERVA	15.350.000'—	
Moneda y billetes extranjeros, valor efectivo	54.755'34		FONDO DE PREVISIÓN	1.500.000'—	16.850.000
Bancos y Banqueros: en moneda española	278.199'60		ACREDORES		
Bancos y Banqueros: en moneda extranjera, valor efectivo	895.701'61		Bancos y Banqueros, en pesetas	12.488.529'47	
CUPONES Y TÍTULOS AMORTIZADOS (descontados)	2.288.286	57	» " en moneda extranjera, valor efectivo	—	
CARTERA ⁽¹⁾			Acreedores a la vista	31.581.246'48	
Efectos de Comercio hasta 90 días	794.287'70		» hasta el plazo de un mes	2.079.450'—	
» " a mayor plazo	41.866'—		» a mayores plazos	1.510.571'38	
Títulos { Fondos públicos	2.749.646'08		» en moneda extranjera a la vista, valor efectivo	852.873'39	
Acciones Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari	9.457.500'—		» en moneda extranjera a plazo, valor efectivo	7.398.800'—	55.911.470
Otros valores	21.003.297'32				72
Dobles sobre valores	1.702.350'—		EFFECTOS Y DEMÁS OBLIGACIONES A PAGAR	16.517	97
CRÉDITOS			OPERACIONES POR LIQUIDAR (por saldo)		
Deudores con garantía prendaria, en pesetas	19.581.691'44		Valores	2.366'25	
» varios a la vista, en pesetas	1.122.043'39		Monedas extranjeras, valor efectivo	523.390'56	525.756
» con garantía prendaria, en moneda extranjera va- lor efectivo	37.543'82				81
» a plazo, en moneda extranjera, valor efectivo	7.887.218'12		CUENTAS DIVERSAS Y DE ORDEN	14.545.574	39
INMUEBLES			PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
MOBILIARIO, CÁMARA ACORAZADA E INSTALACIÓN	803.176	45	Remanente del ejercicio 1930	71.780'36	
OPERACIONES DE VALORES POR LIQUIDAR (por saldo)	538.049	90	Beneficios realizados en 1931	1.223.648'83	1.295.429
CUENTAS DIVERSAS Y DE ORDEN	595.042	53			19
	14.256.957	15			
VALORES EN DEPÓSITO (valor nominal)	466.692.729'93		ACREDORES POR VALORES EN DEPÓSITO (val. nom.)	466.692.729'93	99.144.749
VALORES DEPOSITADOS PARA CANJES " "	17.664.800'—		ACREDORES POR VALORES AL CANJE " "	17.664.800'—	08
VALORES DEPOSITADOS EN GARANTÍA " "	5.443.525'—		ACREDORES POR DEPÓSITOS EN GARANTÍA " "	5.443.525'—	
VALORES EN CUENTA CORRIENTE	112.383.715'26		ACREDORES POR CUENTA DE VALORES " "	112.383.715'26	602.184.770
Total Pesetas	701.329.519	27	Total Pesetas	701.329.519	27

(1) La Cartera de Valores ha sido estimada a los cambios de 31 de diciembre 1931, sin beneficiarse de las facilidades que para su valoración concede la disposición dictada por el Consejo Superior Bancario.

REPARTO DE LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE BALANCE

	PESETAS
Atenciones estatutarias e impuestos	205.969'52
Amortizaciones	29.796'62
Donativo a la Caja de Previsión de los Empleados	25.000'—
Saldo a cuenta nueva	1.034.663'05
Total Ptas.	1.295.429'19

Barcelona, 16 Enero 1932

EL AÑO 1931

PANORAMA INTERNACIONAL

No es posible pasar revista a los doce meses últimos, en lo que se refiere a la economía mundial, sin experimentar una sensación de angustia y desagrado. Durante su transcurso, el desequilibrio económico perduró llevando la crisis al punto más agudo y sembrando por doquier el desaliento y el pesimismo.

Los esfuerzos realizados para mejorar la situación de la agricultura, la industria y el comercio; sanear las finanzas públicas y privadas; reducir, ya que no hacer desaparecer, esa llaga social a que equivalen tantos millones de hombres sin trabajo, etc., han surtido escasa eficacia. Las ansias y buenos propósitos de cooperación internacional, hijos de la comprensión de que sólo el esfuerzo común, sinceramente practicado, puede traer un alivio, chocan con una exacerbación del nacionalismo económico—ahí están como demostración las barreras arancelarias cada vez más elevadas—fruto a su vez de un primario instinto de conservación que impulsa a los pueblos a defender sus respectivas economías con medidas de efectos inmediatos.

La crisis económica que comenzó con un exceso de producción—así agrícola como industrial—sobre las posibilidades de consumo por parte de los mer-

cados, dió lugar a la formación de stocks considerables de mercancías, influyendo en sentido negativo sobre la capacidad adquisitiva de los productores a causa de dicha inmovilización de riqueza producida y no colocada y de la consiguiente reducción de sus beneficios. De ahí derivóse una agravación del desnivel entre la oferta general de mercancías y la demanda, desnivel que, a su vez, provocó, como era lógico, una regresión en las cotizaciones de las mercancías, o sea, disminución para las empresas del margen entre el precio de coste y el de venta, de donde nueva reducción en los beneficios y en la capacidad adquisitiva de los sectores afectados. La reducción del volumen de negocios y del rendimiento de los mismos fué extendiéndose a otros ramos conexos—transportes terrestres y marítimos, giro bancario, seguros, etc.—y de esta forma, como una cadena, de eslabón en eslabón, todas las clases de la sociedad, ya directa ya indirectamente, se vieron alcanzadas por la crisis. La baja en el precio de las primeras materias, iniciada en la segunda mitad de 1928, ha llegado en 1931 a tipos tan ínfimos que para algunas la cotización del mercado resulta inferior al propio costo de producción.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS MUNDIALES

	1929		1930		1931		28/12/31	
	Cotización		Cotización		Cotización			
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima		
Cobre, en cents. por lb. . . .	24	16'50	18	9'50	10'50	6'25	7'25	
Estaño, en £ por ton.	230	173'25	180'65	100 ⁴ / ₈	141 ⁷ / ₈	100 ² / ₈	141	
Plomo, en £ por ton.	29 ³ / ₄	20 ⁷ / ₈	21 ³ / ₈	14 ⁵ / ₈	15 ⁴ / ₈	10 ³ / ₈	15 ³ / ₈	
Zinc, en £ por ton.	29	19 ⁵ / ₈	20 ⁵ / ₈	13 ² / ₈	15 ⁶ / ₈	9'13	14'6	
Plata, en d. por onza	26	21 ⁵ / ₁₆	21 ⁵ / ₈	14'8.6	21 ⁷ / ₈	12	20	
Platino, en £ por onza	16	12 ³ / ₄	13	6	11.13.6	4.15	11.6	
Trigo, en cents. por bushel . . .	147	94 ⁵ / ₈	134 ⁷ / ₈	69 ³ / ₄	81 ³ / ₄	44 ⁷ / ₈	53	
Café, en cents. por b.	18 ³ / ₄	9 ¹ / ₈	10 ⁵ / ₈	6	7 ¹ / ₈	4'38	5'60	
Azúcar, en cents. por b.	4'08	3'45	3'83	3'04	3'48	3'09	3'12	
Caucho, en d. por lb.	13'38	7 ⁵ / ₈	8 ¹ / ₄	3 ¹¹ / ₁₆	4 ⁵ / ₁₆	2 ³ / ₁₆	3 ¹ / ₄	
Algodón, en cents. por lb.	21'65	17	17'55	9'05	11'35	5'15	6'20	

Los medios bancarios y bursátiles han sufrido asimismo de la crisis. Los Bancos, de una parte, vieron disminuir sus recursos por la persistente retirada de fondos que realizaba la clientela, enormemente influída por un fuerte sentimiento de desconfianza. De otra, como consecuencia de dicha actitud y de la depresión bursátil, sintieronse impelidos a limitar las facilidades a la industria y al comercio; en otros términos, a proceder a una reducción de créditos. El cierre de numerosas e importantes entidades bancarias en Centro Europa y Norteamérica, incapaces de hacer frente a sus compromisos, fué la manifestación ostensible y dolorosa del grado de intensidad del malestar en el sector bancario.

La depreciación de los valores mobiliarios ha sido,

hasta cierto punto, cosa lógica, si bien ya no lo sean tanto las proporciones en que la han registrado algunos de ellos. Después de aquellos años de optimismo sin freno, imbuido de la creencia de que la prosperidad ilimitada de los negocios era cosa normal, vino el deshielo en la segunda mitad de 1928. Y desde entonces, no sólo como rectificación a las exageraciones cometidas anteriormente, sino, sobre todo, por razón del nuevo y decreciente valor intrínseco de los títulos, a compás de la desvalorización—consecuencia de la crisis—de los negocios, industrias, etc., que aquéllos representaban, la cotización de los mismos ha seguido una línea casi constantemente descendente. El año 1931, también a este respecto, se apunta el record bajista.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE NUEVA YORK

	1930				1931		
	1 Enero	Máxima	Mínima	31 Diciembre	Máxima	Mínima	31 Diciembre
Allied Chemical & Dye Corp.	262	343	170 1/4	175 1/4	182 3/8	65 1/8	69 3/8
American Teleph. & Telegr.	223	274 1/4	170 3/8	178 5/8	201 3/4	112 7/8	117 3/4
Anaconda Copper Min. Com.	75 1/2	81 1/2	25	30	43 1/4	9 3/8	9 3/8
Atchinson Topeka & Sta. Fe Ry.	224 3/4	242 1/2	168	178 1/2	203 3/8	81	85
Baltimore & Ohio R. R.	117	122 3/8	55 3/8	69 1/8	87 7/8	15	15 1/2
Canadian Pacific	(1) 42 1/4	52 1/4	35 1/4	39 1/8	45 3/8	11	11 1/2
Consolidated Gas Com.	100 3/4	136 7/8	78 1/4	84	109 5/8	58 3/4	60 3/4
General Electric	(2) 65 1/2	95 3/8	41 1/2	43 5/8	54 3/4	23 7/8	25 1/8
Consolidated Gas Com.	40 3/4	54 1/4	31 1/2	35 3/8	48	22	23 3/8
Inter. Teleph. & Telegr.	74 3/4	77 3/8	17 1/2	19 5/8	38 3/4	7 7/8	8 1/8
New York Central R. R.	171 3/4	192 3/4	105 1/8	114 1/2	132 1/4	26 3/8	29 7/8
Pennsylvania R. R. Shares	74 3/4	86 5/8	53	56 1/4	64	17 1/4	18 1/8
Radio Corporation of America	44 7/8	69 3/8	11 3/8	12	27 1/2	5 1/8	5 5/8
Royal Dutch Oil ords.	53 3/8	56 1/2	36 7/8	38 1/4	42 5/8	13	14 1/2
Standard Oil N. J.	66 7/8	84 7/8	43 1/2	47 1/8	52 1/2	26 3/4	28
United States Steel Corp.	172	198 3/4	134 3/8	139 1/8	152 3/8	36 7/8	39 3/8

(1) 20 Octubre. (2) 29 Enero.

El año 1931 cuenta, además, entre los acontecimientos de carácter económico y relieve internacional, el derrumbamiento estrepitoso de sistemas monetarios que eran unánimemente considerados como solidísimos y la declaración de moratoria para todas las deudas de Alemania. El primero ha constituido un nuevo elemento perturbador del comercio mundial y repercutido en la política arancelaria de numerosos países. La moratoria no fué sino un compás de espera, que no solución definitiva, de los múltiples problemas que atormentan la vida de Alemania y de sus acreedores ; problemas ya de sí complicados y todavía envenenados por la concurrencia de factores políticos que dificultan un acuerdo dictado por el interés económico general.

¿Perspectivas de la evolución de la crisis mundial? Es harto temerario a este respecto aventurarse a hacer predicciones. En el complejo de su existencia intervienen tantos elementos de orden eco-

nómico, político, social y psicológico que el campo de las posibilidades es ilimitado. No obstante, si se admite como buena la suposición de que la actual crisis es consecuencia de un desequilibrio entre la producción y el consumo mundiales ; de una restricción del crédito ; de la inestabilidad de los regímenes monetarios ; de un estado de intranquilidad política ; de una ola de desconfianza general y del problema de las deudas internacionales, cabe creer que la rectificación de estas circunstancias ha de traer la mejora de la situación. Mas, ¿cuándo se producirá esta rectificación ? ¿Cuándo el engranaje del complicado mecanismo de la economía de los pueblos volverá a funcionar con mayor normalidad ? Nadie lo sabe, pero es preciso no abandonarse al pesimismo. En último término, al igual que de las otras crisis precedentes, logrará la humanidad triunfar de ésta : su instinto de conservación le marcará el camino y los medios.

ESPAÑA

España, que en ciertos aspectos y en muchas ocasiones podría llamarse el país de la paradoja, gracias a una relativa ponderación de sus fuentes de riqueza, la agricultura y la industria ; a consecuencia de no haberse ésta última desarrollado excesivamente ni montado sobre el pie forzado de una gran producción que le hiciera indispensable la exportación a los mercados exteriores, como es el caso para las naciones más afectadas por la crisis ; gracias a no tener deuda pública contraída con el extranjero y en parte también debido a la inestabilidad de la divisa, España había logrado mantener su economía con cierta integridad, dando pruebas de resistente independencia frente a la crisis mundial. Pero ya hacia fines de 1930 comenzó a quebrantarse cuando las repetidas perturbaciones del orden público empezaron a señalar la proximidad del movimiento político que acabó con la Monarquía y trajo la nueva forma de Gobierno Republicano. Hecho de tal trascendencia en una Nación, no por producirse sin lucha cruenta dejó de perturbar intensamente el fondo de la conciencia nacional, creando un estado de expectación y reserva que, acentuado después por lamentables alteraciones del orden pú-

blico y por ataques a los principios básicos de toda Sociedad, emanados de la inconsciente agitación de las multitudes, acabaron por sumir al país en un colapso de sus actividades.

Los índices máximos de este estado de depresión y de alarma se alcanzaron en el tercer trimestre de 1931 y pueden reducirse a tres : en rarecimiento sin precedentes en el crédito bancario y aumento de la circulación fiduciaria ; depreciación insospechada en las cotizaciones de las Deudas Públicas y valores mobiliarios y baja de la peseta en el mercado extranjero. La primera de estas formas de exteriorización de la desconfianza pública culminó en el mes de julio produciéndose un movimiento de tesorización de billetes de Banco y de plata (máximo encaje plata en el Banco de España : 716 millones en 28 de marzo. Mínimo, 517 millones en 12 diciembre) que fueron retirados de los Bancos en suma que se estima superior a 1.250 millones de pesetas, imponiendo como consecuencia el aumento de la circulación fiduciaria, que llegó a la cifra de 5.480 millones (8 de agosto) y obligó al Gobierno a la modificación del límite legal establecido en la antigua ley de Ordenación Bancaria.

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA
(ooo omitidos)

	Circulación Fiduciaria	Encaje oro	Encaje plata	Cartera. Efectos a cobrar en el día. Descuentos. Otros efectos en Cartera.	Créditos concedidos	Créditos utilizados
P e s e t a s						
27 Diciembre 1930 . . .	4.724.138	2.439.082	701.042	819.122	2.783.623	1.392.172
31 Enero 1931 . . .	4.666.954	2.415.198	710.717	850.148	2.788.169	1.210.644
28 Febrero 1931 . . .	4.688.896	2.415.772	713.020	830.324	2.798.314	1.202.659
28 Marzo 1931 . . .	4.604.459	2.420.288	716.657	763.412	2.766.780	1.179.232
25 Abril 1931 . . .	4.950.872	2.422.913	706.324	862.640	2.940.649	1.388.919
30 Mayo 1931 . . .	5.196.504	2.424.039	700.814	974.668	2.989.954	1.580.562
27 Junio 1931 . . .	5.214.016	2.425.592	691.342	1.137.944	3.102.039	1.704.593
24 Julio 1931 . . .	5.457.460	2.275.159	672.469	1.228.869	3.252.897	1.891.668
29 Agosto 1931 . . .	5.219.620	2.275.723	623.675	1.306.052	3.298.356	1.864.083
26 Septiembre 1931 . . .	5.024.754	2.276.656	559.008	1.228.536	3.354.434	1.860.308
31 Octubre 1931 . . .	5.072.611	2.246.717	530.043	1.302.366	3.363.758	1.920.347
28 Noviembre 1931 . . .	4.953.777	2.246.832	525.902	1.301.620	3.013.381	1.642.285
26 Diciembre 1931 . . .	4.949.175	2.247.192	517.429	1.252.838	3.023.317	1.658.599

Paralelamente la cotización de los valores mobiliarios ha sufrido una depreciación muy tenaz y muy acentuada, llegando a tipos que no se conocieron desde el desastre colonial de 1898. Sólo al finalizar el año empiezan a reaccionar en sentido favorable los fondos públicos, influídos por el criterio de abstención absoluta de empréstitos que ha adoptado el Ministerio de Hacienda y por la obligada inversión en esta clase de títulos de grandes acumulaciones del ahorro público. Determinado sector muy importante de la riquezamobiliaria española mues-

tra en particular una flojedad marcadísima: nos referimos a los valores de las Compañías ferroviarias cuyas recaudaciones presentan considerables disminuciones y sobre cuyos gastos de explotación gravita la amenaza de una política obrerista que los recargue irresistiblemente. Bajo el peso de estas circunstancias, el valor bursátil de los títulos de estas Compañías que hace un año se elevaba a unos 2.500 millones de pesetas, ha sufrido una desvalorización que alcanza casi a los 1.000 millones.

COTIZACIÓN DE VALORES EN LA BOLSA DE BARCELONA EN 1931

	31 Enero	28 Febrero	31 Marzo	30 Abril	29 Mayo	30 Junio	31 Julio	31 Agosto	30 Septiembre	30 Octubre	30 Noviembre	31 Diciembre
4 % Interior	68,10	68,40	67,75	64,05	61,55	62,85	61,—	61,—	60,90	58,50	60,25	67,60
4 % Exterior	80,75	81,40	82,—	77,25	71,30	72,25	76,50	75,50	73,50	71,50	70,50	75,50
5 % Amortizable 1920	89,80	90,60	88,40	83,50	80,50	80,10	81,50	80,—	79,25	78,50	78,25	86,75
5 % Amortizable 1927 neto	99,45	99,90	100,10	95,40	90,25	90,35	88,50	88,60	88,75	83,25	84,70	90,25
Ayuntamiento Barcelona 1906, B. 4 ½	77,25	75,—	77,—	71,10	66,—	62,—	58,50	62,—	61,—	61,25	58,75	64,—
Ayuntamiento Barcelona 1921, 6 % ...	94,10	92,50	93,—	88,—	80,—	81,—	71,—	77,50	76,25	73,75	73,50	77,75
» Bonos Reforma	77,—	76,75	76,50	73,50	67,50	70,—	63,75	69,50	68,—	63,25	63,50	63,25
Diputación de Barcelona 6 %	97,50	98,25	98,25	95,—	86,—	89,—	79,—	80,—	84,75	74,—	77,50	84,—
Cédulas Caja de Emisiones 5 %	88,65	87,25	87,—	83,25	80,—	76,—	66,50	72,75	73,25	72,75	72,75	76,50
» Banco Hipotecario 6 %	112,55	109,25	110,—	108,—	105,—	101,—	100,65	97,—	96,—	94,75	94,50	94,40
» Banco de Crédito Local 6 %	94,75	95,—	97,10	93,65	88,75	86,—	76,75	75,75	74,50	74,50	76,—	77,35
Oblig. Norte 3 %, primera serie ...	69,25	68,50	69,—	63,30	57,25	59,25	62,—	58,—	57,—	53,50	55,25	56,25
» Asturias 3 %, primera hipoteca	70,—	68,75	67,50	61,75	60,—	56,50	59,50	56,50	55,25	50,—	51,—	51,50
» Norte Prioridad	72,35	71,25	71,25	71,25	71,25	63,25	63,25	64,50	61,25	57,75	61,—	61,—
» Alicante 3 %, primera hipoteca	68,40	65,30	64,30	60,85	56,20	58,75	53,75	56,—	54,—	52,—	49,50	50,50
» Tranvías Barcelona 6 %, 1925...	100,35	99,25	99,10	98,25	90,—	88,—	85,25	86,50	88,—	81,—	83,—	80,50
» Barcelonesa Electric. 6 %, 1920	102,—	103,25	103,—	100,—	95,50	96,25	93,75	94,25	94,25	88,—	93,50	98,75
» Catalana de Gas 6 %, G	102,85	103,25	102,—	101,85	96,75	97,75	97,50	98,75	96,75	92,75	96,—	98,50
» Energía Eléctrica Cataluña 6 %	100,—	100,—	103,75	100,—	92,—	94,75	92,—	97,50	96,50	85,50	91,50	93,—
» Aguas de Barcelona 6 %	102,75	103,25	104,—	102,—	98,50	100,50	98,50	102,—	99,50	95,75	95,—	100,50
» Unión Eléctrica Cataluña 6 %	101,50	101,40	102,35	100,25	95,50	96,50	91,—	96,—	94,75	89,—	91,50	96,75
» Trasatlántica 5 ½ %, especiales	90,—	88,—	90,—	83,—	90,—	81,—	80,50	75,—	73,50	65,—	78,—	76,—
» Asland 6 %, Villaluenga	98,75	98,—	98,75	97,—	95,—	96,50	96,50	96,50	76,50	76,50	78,—	78,—
Accs. Cros	217,—	220,—	225,—	220,—	200,—	184,—	156,—	167,—	167,—	132,—	143,—	147,—
» España Industrial	225,—	219,—	219,—	222,—	222,—	173,—	173,—	191,—	185,—	177,—	165,—	165,—
» Española de Carburos Metálicos	185,—	185,—	210,—	205,—	190,—	190,—	185,—	180,—	180,—	180,—	152,—	155,—
» Norte	93,40	94,85	91,10	77,70	69,—	73,—	60,50	60,40	53,80	48,—	51,—	55,95
» Alicante	81,30	81,—	79,25	62,80	56,50	53,75	44,—	44,—	39,80	36,40	34,60	37,60
» Andaluces	31,—	35,—	33,25	26,75	20,—	23,25	19,—	19,50	17,—	14,50	15,—	17,25
» Colonial	105,25	101,65	104,65	91,50	63,—	69,—	58,50	61,—	48,—	44,50	49,—	53,85
» Aguas	203,50	212,—	213,—	195,50	175,—	163,—	142,—	148,—	140,—	143,—	151,50	149,50
» Chade	595,—	656,—	673,—	653,—	650,—	615,—	562,—	476,—	378,—	394,—	429,—	403,—
» Explosivos	121,50	170,50	164,25	128,—	113,—	134,—	121,—	119,50	103,50	86,—	99,50	112,—
» Asland	138,50	140,—	146,—	135,—	120,—	106,—	88,—	78,—	70,—	70,—	77,—	88,—
» Minas	91,—	103,25	104,50	93,—	64,—	69,50	61,—	59,50	47,—	44,—	62,—	64,25
» Gas E	117,—	131,—	128,50	122,—	104,—	107,—	87,—	92,—	88,—	80,—	87,50	89,50
» Azucarera	67,25	71,—	69,75	63,25	60,—	55,—	54,—	53,—	53,—	51,—	52,50	53,25
» Ford	218,—											

Nuestro signo monetario, que es el exponente más visible del crédito nacional, sigue sumido en la máxima depreciación obtenida sin que logren desviarlo de su curso descendente ni las intervenciones del Tesoro en el mercado, ni las restricciones im-

puestas a las operaciones de cambio, ni las medidas de vigilancia policial en las fronteras, evidenciándose que todo resulta ineficaz si no se crea un estado de espíritu de confianza y de optimismo respecto de la gestión gubernamental.

COTIZACIÓN DE DIVISAS EXTRANJERAS

1931	FRANCOS			DÓLARES		
	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo
Enero	37'85	38'75	36'80	9'64	9'88 1/2	9'37
Febrero	38'58	40'15	36'80	9'85	10'25	9'38
Marzo	36'62	37'60	35'95	9'35	9'59	9'17 1/2
Abril	37'60	39'22	35'55	9'61	10'02 1/2	9'0917
Mayo	39'55	46'10	37'30	10'10	11'76 1/2	9'53 1/2
Junio	40'54	46'125	38'85	10'34 3/4	11'76 1/2	9'91 1/2
Julio	41'93	43'50	40'15	10'69	11'10 1/2	10'25 1/2
Agosto	44'53	45'95	43'35	11'35	11'72 3/4	11'05
Septiembre	43'64	44'72	43'17	11'10	11'33 1/2	11'01 1/2
Octubre	43'73	43'95	43'25	11'11	11'19	11'06 1/2
Noviembre	45'30	46'40	43'95	11'57	11'87	11'19
Diciembre	46'68	47'05	46'50	11'91	12'10	11'84
Enero-Diciembre	41'379	47'05	35'55	10'4693	12'10	9'0917

Este es el aspecto exterior de nuestra economía nacional: moderación de las actividades económicas y verdadero marasmo en algunas de ellas y desarticulación del mecanismo financiero.

Por fortuna, la situación interna de las fuentes de la economía (salvo la agricultura en ciertas regiones donde la lesión ha dejado huella) no han sufrido herida que ponga en peligro su vitalidad, pues a pesar de que alguna industria como la metalúrgica se resiente fuertemente de la crisis mundial, otras—las textiles, por ejemplo, de tanto interés para Cataluña—mantienen una actividad muy satisfactoria. Vamos a examinar otros elementos que no incitan precisamente al pesimismo.

La reducción en las recaudaciones de ferrocarriles, si bien es de gran trascendencia para los intereses privados a que afecta, no debe tampoco considerarse como un exponente absoluto de paralización o disminución de la actividad económica del país y de la circulación de riqueza, pues con ser un hecho cierto, no lo es menos que una de las causas, y no la de menor importancia, de dicha reducción es la competencia de los transportes por carretera. Por consiguiente, para apreciar justamente la cuestión hay que tener en cuenta el incremento del tráfico de los transportes automóviles y esta conclusión habría de llevar a conclusiones más halagüeñas respecto de aquella pretendida paralización económica. La baja en los ingresos de las tres principales Compañías ferroviarias españolas en los once primeros meses de 1931, en relación a igual período de 1930, se eleva a 54,5 millones de pesetas, de cuya cifra deducimos que el número de toneladas kilómetro transportadas durante 1931 será de unos 4.375 millones. A este volumen del tráfico hay que sumar el número de toneladas kilómetro en que ha aumentado el tráfico por auto tracción, que deducimos del aumento en el consumo de gasolina y que estimamos en 100 millones de toneladas kilómetro, lo que eleva el volumen conjunto de los transportes a cifra solamente inferior en 5 por 100 a la de 1930.

Otro índice de la actividad económica puede hallarse en el ritmo de las construcciones, deducido del

volumen de cemento vendido en los nueve primeros meses de 1931 por las Sociedades productoras, que, a pesar de la restricción de las obras públicas, ha sido de 1.091.490 toneladas, contra 1.114.739 toneladas en 1930, sea una disminución de sólo 23.000 toneladas.

El consumo de electricidad, tan íntimamente relacionado con la vida industrial, no ofrece, según los datos que hemos podido recoger, disminución frente al año anterior. La principal Compañía abastecedora de fluido eléctrico de la región catalana ha tenido una producción que excederá aún de la de 1930, que se elevó a la importante cifra de 743.516.000 Kwh., y la primera de las empresas hidroeléctricas de España no presenta tampoco disminución en su producción y venta. Otros grupos productores de electricidad en el Levante español ofrecen resultados que sobrepasan de mucho a los de 1930, indicando que las regiones donde suministran fluido no sufren crisis alguna.

De otra parte, hay que reconocer que la misma contracción del crédito y la corriente de desconfianza del público hacia los establecimientos bancarios, no ha tenido en España las sensibles consecuencias que en muchos otros países, siendo realmente insignificante el número de Bancos que aquí han tenido que suspender pagos, a pesar de las críticas circunstancias atravesadas.

Y el descenso en la cotización de valores mobiliarios en nuestras Bolsas, con no ser pequeño, ha sido, no obstante, mucho más reducido que el registrado por la mayoría de las Bolsas extranjeras en los dos últimos años, según atestiguan las estadísticas y cuantos, creyendo salvaguardar sus capitales, deshicieron de títulos españoles para adquirir valores extranjeros.

El examen objetivo de la situación permite afirmar que España tiene una economía sana, sobre todo comparada con la de casi todas las otras naciones. Pero el análisis imparcial de los acontecimientos ocurridos desde la implantación de la República, obliga también a formular otra afirmación sobre la que quisiéramos insistir, y es que si bien el cambio

de régimen tuvo por efecto natural provocar una actitud de reserva por parte de las clases capitalistas, este efecto fué a su vez causa de no pocas de las dificultades económicas de que hoy sufre el país. Aquella reserva inicial que era un crédito de confianza abierto al nuevo régimen, convirtiése al poco tiempo, ante los repetidos desaciertos gubernamentales en cuestiones de orden público, los intentos de subversión del orden jurídico y ante las impremeditadas promesas de legislación social extremada, en una verdadera desconfianza y ésta en pánico de los capitalistas; surgió el temor, si no el convencimiento de que España se lanzaba por caminos que habían de conducirla a la ruina y al caos, y este sentimiento, divulgado por la irreflexión y un egoísmo mal entendido, ocasionaron y siguen ocasionando todavía serios perjuicios a la economía pública y a las haciendas privadas; él impulsó a la emigración de capitales contribuyendo al desmerito de la peseta; a la venta de valores, empujando su depreciación; a la retirada de fondos de los Bancos, agravando la contracción del crédito; a la formación de una atmósfera densa y pesada engendradora de pe-

simismos y mutiladora de actividades e iniciativas. Y es preciso reconocer y es conveniente convencerse y extender esta convicción—no sólo por patriotismo sino aún desde un punto de vista puramente utilitario—que, a pesar de todos los desaciertos cometidos, aquellos negros vaticinios no se han cumplido y que con tropiezos o sin ellos la vida del país sigue su rumbo y que no habría de ser cosa fácil detenerla ni ahogarla.

El daño que a nuestra economía se ha inferido con temores de calamidades que luego no se han producido, ha sido enorme e inútil. Después de nueve meses de régimen republicano, aprobada la Constitución política, elegida la suprema autoridad del Estado—cosas que a muchos parecían un imposible—constituye craso error dejar de laborar por la normalidad y, por ende, por la prosperidad de España. Hay que convencerse de que no es practicando el absentismo como se afirman y defienden los derechos. Es indispensable que los Gobiernos respeten y fomenten la riqueza pública. Pero no lo es menos que todas las clases sociales no deserten de la misión que les está encomendada.

Operaciones de la Cámara de Compensación de Barcelona

Resumen por años de 1923 a 1931

Años	Miembros y Representados	Efectos presentados	MOVIMIENTO GENERAL Cobros y Pagos		IMPORTE LIQUIDADO		Tanto por 100
			Total del Año Pesetas	Média diaria Pesetas	Total del Año Pesetas	Média diaria Pesetas	
1923*	26	264.853	5.557.463.141'36	25.492.950'18	534.040.008'36	2.449.724'80	7'87
1924	28	589.358	12.180.093.271'46	41.428.888'67	958.941.070'09	3.261.704'32	9'61
1925	28	711.047	14.505.067.361'30	49.845.592'30	1.078.560.988'58	3.706.395'14	7'43
1926	28	785.531	14.665.513.722'64	50.052.947'85	1.062.626.092'43	3.626.710'21	7'24
1927	28	821.989	16.127.065.657'18	55.610.571'23	1.205.708.042'35	4.157.613'93	7'47
1928	28	878.709	14.983.317.040'62	51.137.600'82	1.205.038.727'76	4.112.760'16	8'04
1929	28	968.544	16.253.970.379'72	55.474.301'63	1.396.449.033'56	4.766.037'65	8'59
1930	30	1.055.095	18.770.765.034'10	64.064.044'48	1.515.801.222'21	5.173.383'01	8'08
1931	27	1.097.497	17.537.849.945'74	60.475.344'64	1.426.302.784'48	4.918.285'46	8'13

* 9 meses.

Ingresos de algunas Compañías

		Recaudación del año 1931		Aumento o disminución sobre 1930
		hasta	PESETAS	
F. C. Norte		30 noviembre	320.274.076	— 18.776.364
» M. Z. A.		10 diciembre	272.922.726	— 25.760.361
» Andaluces-Sur		20 "	59.689.263	— 10.316.101
» Nacional Oeste de España		10 octubre	34.307.157	— 3.040.170
Barcelona Traction Light and Power C.º .		31 "	88.229.832	— 210.207
Sociedad General de Aguas de Barcelona (1)		30 noviembre	15.607.800	+ 660.448
» de Aguas y Mejoras de Valencia		31 octubre	3.626.895	+ 372.285
Tranvías de Barcelona, S. A.		31 diciembre	26.666.811	— 2.440.383
Gran Metropolitano de Barcelona		31 "	1.567.027	— 344.546
Compañía General Autobuses de Barcelona		31 "	7.851.642	+ 442.634
Cia. Española de Electricidad y Gas Lebón		30 noviembre	12.623.791	+ 447.224

(1) Comprendidos los ingresos de la filial Empresa Llobregat.

INFORMACIÓN

Tranvías de Barcelona, S. A.

Esta Sociedad celebró el día 29 de diciembre próximo pasado Junta General Extraordinaria de Accionistas, a la que fué sometido un avance del resultado económico del ejercicio 1931 y la cuestión de las tarifas de las empresas coordinadas en relación con la situación financiera de la Sociedad y con el aumento impuesto en sus gastos de explotación, debiendo asimismo deliberar la Junta sobre las resoluciones a adoptar en defensa de los servicios de la Compañía y de sus intereses sociales.

El Consejo de Administración dió cuenta de que la explotación de «Tranvías de Barcelona, S. A.», que para 1931 presenta una baja de consideración en sus recaudaciones que se cifra en unos 2 $\frac{1}{2}$ millones de pesetas, se encuentra en una situación financiera difícil a causa del importante aumento de salarios a sus obreros, que le fué impuesto y por el hecho de que hasta ahora no haya sido posible obtener la autorización para proceder a la elevación de las tarifas en sus líneas de transporte, como justa compensación de la nueva y pesada carga.

La Junta, después de capacitarse de la crítica situación creada a la Compañía por las circunstancias antes referidas, acordó: aprobar la actuación de la misma; declarar que estima indispensable la elevación de tarifas a los efectos expresados y ratificar su plena confianza en el Consejo, Comité y Dirección para que obren como mejor consideren en la defensa de la conservación de los servicios y de los intereses de la Compañía, bien reduciendo los servicios con disminución de personal sobrante, bien restableciendo los jornales anteriores por faltar la base que motivó su aumento, bien adoptando cualquier otra medida que entiendan adecuada sin limitación alguna, suspendiendo o aplazando en lo necesario los pagos a cuenta de dividendos a las Acciones preferentes.

Como consecuencia de todo ello, «Tranvías de Barcelona, S. A.» acordó suspender el pago del cupón que habitualmente satisfacía en 1.^º de enero a sus acciones preferentes 7 % a cuenta de beneficios.

Unión Industrial Algodonera S. A.

Creemos de interés formular en estas columnas algunos comentarios autorizados acerca de la mencionada Sociedad, que interesan no sólo a sus obligacionistas sino en general a todos, por representar el núcleo más importante de nuestra industria textil, cuya estabilidad ha sido puesta en entredicho, reflejándose dicha apreciación en el curso de las Obligaciones 6 % de dicha Compañía, que descendió por bajo de 40 %.

Los motivos que ocasionaron esta desmoralización en la apreciación de este valor fueron debidos principalmente a las dificultades que el cierre de los créditos extranjeros ocasionaron a todas las industrias que los utilizaban para el funcionamiento de sus importaciones. Esta restricción de créditos creó una situación embarazosa a esta Sociedad en determinados momentos, situación que ha ido solventándose con otros auxilios bancarios y con una restricción temporal en la marcha de sus fábricas.

Según nuestros informes, tanto la producción como los medios bancarios de que la Compañía dis-

pone han ido normalizándose y en el momento presente su marcha de conjunto es normal con resultados que dejan sobrantes amplios, después de cubrir sus cargas de intereses de créditos y obligaciones.

Las obligaciones, de acuerdo con estas impresiones, han mejorado su cotización hasta 68 %.

Cooperativa de Fluido Eléctrico, S. A.

En algunos periódicos financieros se ha publicado la noticia de que desde algunas semanas vienen practicándose gestiones entre los grupos y Bancos interesados en la Cooperativa de Fluido Eléctrico, de Barcelona, a fin de llegar a una fórmula que, armonizando todos los intereses que en dicha empresa concurren, se le asegure su subsistencia libre de las apresiones y peligros que la actual situación financiera y bursátil implica para todas las empresas en período de desarrollo, y, por tanto, obligadas a efectuar importantes gastos de primer establecimiento, para lo cual es indispensable o acudir a la colocación de valores, cosa ahora imposible, o a los créditos bancarios, tampoco fáciles de obtener.

Tenemos entendido que en las conferencias a que nos hemos referido en las que estuvieron representadas la Motor Columbus, de Suiza, la Unión Eléctrica de Cataluña y los representantes de los obligacionistas, fué expuesto un plan que, si bien implica para todos estos elementos algunos sacrificios, asegura la subsistencia de la Cooperativa en forma satisfactoria que hace juzgar como excesiva y desproporcionada la depreciación a que han llegado sus Obligaciones, a las que en último término y después de importantes concesiones que otorgarían todos los elementos interesados, sólo se exigiría el aplazamiento de una pequeña proporción de su interés y amortización por un período de tiempo de cinco años, que podría llamarse período de consolidación, pasado el cual recobrarían sus derechos primitivos.

A la referida información podemos añadir que las gestiones para llegar al arreglo referido han sido reanudadas sobre la base de obtener de los obligacionistas el aplazamiento por un período de tiempo no superior a cinco años, de un 1 % anual de su interés y de las anualidades de amortización; cuyo interés aplazado sería recuperado después por la amortización de los vales que lo representaran.

Islas del Guadalquivir, S. A.

La crítica situación financiera a que había llegado esta Sociedad—motivada por una gestión técnica y administrativamente deplorable hasta el punto de ver agotadas sus disponibilidades normales, sin haber llegado a poner en plena explotación agrícola más que una mínima parte de su patrimonio—originó la convocatoria de una reunión del Cuerpo de Obligacionistas de la misma, que debía celebrarse en Sevilla y que no pudo tener lugar por falta de quorum, celebrándose de segunda convocatoria en Barcelona el día 28 de noviembre de 1931. En dicha Junta fueron expuestos los antecedentes de todo género, causas y circunstancias de carácter técnico, económico, financiero, jurídico, de organización y hasta de orden político y social que permanente o transitoriamente han dejado sentir su in-

fluencia en el negocio, determinando la lastimosa marcha del mismo hasta hacerlo llegar a su estado presente. Fué asimismo renovado el Comité Directivo y aprobados el Reglamento del referido Cuerpo de Obligacionistas de «Isla del Guadalquivir, S. A.» y las bases para un Convenio entre dicho Cuerpo de Obligacionistas, «Isla del Guadalquivir, S. A.» y la «Compañía Hispalense de Valorización de Marismas» (CHISPALENSE), subrogada por aportación a la misma del correspondiente Activo, en los derechos y acciones de «Isla del Guadalquivir, S. A.», actualmente Sociedad de las llamadas de Cartera.

En su consecuencia, con fecha 31 diciembre 1931, la representación legal del Cuerpo de Obligacionistas, la Compañía «Isla del Guadalquivir, S. A.» y CHISPALENSE otorgaron escritura de convenio ante el Notario de esta ciudad D. José Lamberto Espinosa, cuyos principales extremos son los que a continuación se transcriben :

«Primero : Durante los años 1932, 1933 y 1934 sólo será pagado en 1.º de octubre un cupón de las Obligaciones hipotecarias de «Isla del Guadalquivir, S. A.», quedando aplazado el pago de los otros tres cupones anuales en la forma que se dirá en el pacto subsiguiente mediante su canje por vales o estampillados según se considere más conveniente.

»Segundo : Los cupones vencidos y no pagados durante los tres años a que se alude en la estipulación anterior, serán satisfechos a partir de primero de enero de 1935 a razón de un cupón atrasado por año en la forma siguiente : los de 1.º de enero de 1932, 1933 y 1934, en 1.º de enero de 1935, 1936, y 1937 ; los de 1.º de abril de 1932, 1933 y 1934, el 1.º de abril de 1938, 1939 y 1940, y los de 1.º de julio de 1932, 1933 y 1934, el 1.º de julio de 1941, 1942 y 1943, respectivamente.

»El cuadro de amortización establecido en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias «Isla del Guadalquivir S. A.» queda en suspenso por un plazo de 10 años a partir de 1.º de enero de 1932 y quedará restablecido y entrará en vigor a partir del día 1.º de enero de 1942, en cuyo año se reanudarán las amortizaciones que durarán el tiempo necesario hasta que sea totalmente amortizada la deuda, contando para ello con las amortizaciones extraordinarias que antes de que empiece a practicarse la amortización ordinaria, o durante ella, puedan efectuarse por sorteo o por compras en Bolsa, a las que podrá destinar la Sociedad deudora las cantidades que crea convenientes.

»Tercero : Queda derogado y por consiguiente se declara de ningún valor ni efecto el derecho que se reservó «Isla del Guadalquivir, S. A.» de ir cancelando progresivamente la hipoteca constituida en la escritura de emisión de obligaciones de 18 de febrero de 1928 a razón de una hectárea de terreno por cada dos obligaciones amortizadas.

»Cuarto : El incumplimiento de una cualquiera de las estipulaciones que hacen referencia al pago de cupones corrientes y atrasados y a la amortización dará lugar al vencimiento inmediato de la totalidad de las obligaciones, pudiendo su reembolso ser exigido por el Cuerpo de Obligacionistas mediante el juicio ejecutivo y por el procedimiento que dentro de la ley estime más adecuado.

»Por su parte, «Compañía Hispalense de Valorización de Marismas», actual poseedora de los bienes hipotecados en dicha escritura de emisión de Obligaciones, otorga y hace constar como tal :

»Primero : Que queda enterada y en cuanto pueda afectarle acepta los pactos de la repetida escritura de emisión de Obligaciones y los términos del convenio que antes se consignan, celebrado por «Isla del Guadalquivir, S. A.» con el cuerpo de sus Obligacionistas.

»Segundo : Que respondiendo a la finalidad y objeto de su constitución procurará por todos los medios la prosecución de su programa agrícola con objeto de mejorar el rendimiento y estimación de la finca hipotecada de manera que dentro de los tres primeros años se hallen en cultivo de regadío por lo menos tres mil hectáreas de terreno hipotecado.

»Tercero : Que se compromete igualmente a realizar el servicio de pago de intereses y amortización por cuenta de «Isla del Guadalquivir, S. A.» a los obligacionistas de la misma, sin perjuicio de los derechos de éstos contra

la Compañía deudora y de los que a la «Compañía Hispalense de Valorización de Marismas» puedan asistir por virtud de los pagos que verifique contra «Isla del Guadalquivir, S. A.».

»Cuarto : En caso de ejercicio de la acción hipotecaria que asiste a los obligacionistas por virtud de lo pactado en la escritura de emisión de Obligaciones y en la presente, «Compañía Hispalense de Valorización de Marismas» como tercer poseedor de la finca se obliga :

»a) A no desamparar los bienes hipotecados contrayendo por tanto las obligaciones a que se refiere el artículo 126 de la Ley Hipotecaria.

»b) A no producir reclamación alguna, por mejoras hechas en los bienes hipotecados, incluso los que consistan en nuevas edificaciones entendiéndose comprendido como accesorios de la misma finca, a los efectos hipotecarios, todo lo mencionado en los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y además los frutos cualquiera que sea su situación, las rentas vencidas y no percibidas al tiempo de reclamarse el cumplimiento de la obligación y los objetos muebles que se hallen colocados permanentemente en la finca hipotecada bien para su adorno, comodidad o explotación o bien para el servicio de las industrias que allí existan.

»c) Si aun así no bastare con la enajenación de las cosas hipotecadas para cubrir la responsabilidad de «Isla del Guadalquivir, S. A.», en tal caso y para lo que falte, «Compañía Hispalense de Valorización de Marismas» verificará el pago a los obligacionistas de cuanto se les adeudare, sin perjuicio de su derecho por subrogación o por ejercicio de otra acción para repetir contra «Isla del Guadalquivir, S. A.».

»Quinto. «Compañía Hispalense de Valorización de Marismas» se obliga igualmente :

»a) A no consentir que ningún tercero establezca mientras subsista la hipoteca explicada, en parte alguna del inmueble hipotecado, mejoras ni accesiones que no se entiendan comprendidas en la misma hipoteca.

»b) En caso de venta de terrenos, a aplicar el producto de cada enajenación necesariamente por cuenta de «Isla del Guadalquivir, S. A.» a la amortización anticipada y extraordinaria por sorteo o por compras en Bolsa dentro del año en que la enajenación se efectúe en cuanto a la mitad del precio y en cuanto a la otra mitad a la mejora y valorización del resto de la finca hipotecada, debiendo «Compañía Hispalense de Valorización de Marismas» solicitar y obtener en cada caso de enajenación la previa autorización por escrito de la Junta Directiva del Cuerpo de Obligacionistas, salvo el caso (en el cual no hará falta este requisito de autorización previa) de vender las porciones de terreno que estime convenientes a un precio no inferior al tipo unitario de cuatro mil pesetas por hectárea y siempre que además queden de propiedad de Chispalense dos mil hectáreas por lo menos de terreno hipotecado en cultivo de regadío y asegurados los servicios generales de la restante finca hipotecada. En todos estos casos las ventas que se realicen se entenderán, respecto a los terrenos vendidos, libres de la responsabilidad hipotecaria ; quedando anulada desde este momento la posibilidad de liberar cada hectárea de terreno mediante la amortización de dos obligaciones.

»Finalmente, «Isla del Guadalquivir, S. A.», «Compañía Hispalense de Valorización de Marismas» y el «Cuerpo de Obligacionistas» de la Sociedad primeramente citada, pactan y convienen : Primero. Podrán asistir y deberán ser convocados a los Consejos de Administración que celebren tanto «Isla del Guadalquivir, S. A.» como «Compañía Hispalense de Valorización de Marismas», dos individuos del «Cuerpo de Obligacionistas de Islas del Guadalquivir, S. A.» designados por la Junta Directiva, a título informativo.

»Quinto. Para la absoluta garantía y efectividad de los derechos de los Obligacionistas de «Isla del Guadalquivir, S. A.» se constituirá entre todos los propietarios de la zona dominada por la toma del agua del Marmol y el canal que nace en ella un Sindicato, Comunidad o Asociación al que aportarán tanto «Isla del Guadalquivir, S. A.» como «Compañía Hispalense de Valorización de Marismas» todos sus derechos y propiedades en orden a las concesiones de aguas para riegos, obtenidas o que puedan obtener con destino a la misma zona, que pasarán a pertenecer a dicha Asociación.

»Sexto. Análogamente y por los mismos motivos se constituirá un Sindicato, Comunidad o Asociación para la captación, transporte y aprovechamiento de las aguas potables procedentes de los manantiales existentes en Colinas, hoy Virgen del Carmen, a cuya Asociación aportará «Chispalense» todos sus derechos y propiedades en orden

a la explotación de dichos manantiales, debiendo constituir las servidumbres que para la eficacia de dicha explotación o servidumbres sean necesarias.

»Octavo. Quedan nulos y sin ningún valor ni efecto todos cuantos pactos y extremos relacionados con las Obligaciones Hipotecarias de «Islas del Guadalquivir, S. A.» contravengan los establecidos en la presente escritura.»

Por consiguiente, con arreglo al acuerdo de la Junta del Cuerpo de Obligacionistas, queda en absoluto subsistente y con toda su fuerza ejecutiva, el pacto antes transcrita que puede considerarse beneficioso para los tenedores de Obligaciones «Islas del Guadalquivir, S. A.», si se tiene en cuenta la naturaleza de la hipoteca de que ahora gozan sus títulos comparada con la anterior de menor garantía y más difícil realización.

Compañía de Luz y Fuerza de Levante (LUTE)

La «Compañía de Luz y Fuerza de Levante» que fué constituida en 13 marzo de 1930 por escritura pública, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona D. Manuel Borrás y de Palau y modificada por escritura pública de fecha 5 agosto de 1931, autorizada por el Notario del mismo Colegio D. Antonio Par y Tusquets, aumentó su capital por acuerdo de la Junta General celebrada en

6 de julio próximo pasado hasta la cifra de 70.000.000 de pesetas, representado por 100.000 Acciones preferentes y 40.000 Acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una. De ellas se hallan actualmente en circulación las 40.000 Acciones ordinarias y 88.120 Acciones preferentes, equivalentes en total a un capital desembolsado de 64.060.000 pesetas.

La Sociedad que nos ocupa posee la totalidad o la mayor parte de Acciones de las Sociedades de producción y distribución de energía eléctrica en las provincias del Levante español, que se detallan a continuación: «S. A. de Fuerzas Eléctricas» (SAFE), «Hidroeléctrica del Mijares», «Sociedad Valenciana de Electricidad», «Hidroeléctrica de Valencia», «Unión Eléctrica Levantina», «Hidroeléctrica Castellonense», «Compañía Industrial de Electricidad», «Comercial Eléctrica», «La Electro-Textil» e «Hidroeléctrica Ayelense».

Sus elementos de producción de energía suman en conjunto una potencia total de 42.500 KWA., a los que hay que añadir hasta completar la cifra redonda de 50.000 KWA., las instalaciones hidráulicas de la Compañía del Este de España, unidas al grupo por un contrato de larga duración.

La venta de energía en el año 1931 ha alcanzado unos 60 millones de Kwh., cifra que coloca a la «Compañía de Luz y Fuerza de Levante» entre los productores importantes de fuerza eléctrica en España.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA

Información de nuestro corresponsal en París

París, 28 de diciembre de 1931

La liquidación bursátil de fin de septiembre fué una de las más difíciles desde mucho tiempo. La Bolsa, a principios de octubre, se vió influída por las preocupaciones de la situación política y financiera de Alemania. De otra parte, la tendencia de la cotización del dólar añadía nuevo motivo de pesadez. El Banco Federal de Reserva de Nueva York se vió obligado, a fin de contener las exportaciones de oro, a elevar el tipo de descuento de $1 \frac{1}{2}$ a $2 \frac{1}{2}$, y el 16 de octubre, a $3 \frac{1}{2}\%$. El Banco de Francia, por su parte, también procedió a su elevación de 2% a $2 \frac{1}{2}\%$.

Algunos hechos favorables se produjeron no obstante en el transcurso del mes de octubre: mayoría obtenida por el Canciller Brüning; acuerdos financieros sobre el problema del oro entre el Federal Reserve Bank de New York y el Banco de Francia, y, en el interior del país, la impresión sobre las elecciones Cantonales.

El viaje de M. Laval a los EE. UU. y el comunicado de Washington a raíz del mismo, no produjeron en el mercado el efecto que en los medios financieros se había previsto. La especulación, que había descontado alza, vióse obligada a cubrirse sin que se produjeran, sin embargo, grandes bajas.

El mercado no pudo sino recibir con satisfacción el resultado de las elecciones inglesas que dieron a los conservadores una victoria sin precedentes, pero la especulación mostróse indiferente, preocupada sobre todo de la marcha difícil de diferentes Sociedades locales, cuyas contrariedades financieras provocaban una repercusión sobre las cotizaciones de Bolsa.

Al principiar noviembre, el mercado estuvo so-

metido a diferentes factores. Los de orden político deprimieron la especulación: conflicto chino-japonés, actividad diplomática de ciertos países europeos, dificultades económicas de países como Inglaterra y Alemania. Por contra, las informaciones de carácter económico tranquilizaron las opiniones; la orientación de muchas primeras materias mejoró visiblemente, y en primer lugar la del trigo, cuya reacción se inicia ya al empezar el mes de octubre y que fué bastante importante. Mas, sobrevenida la regresión en los precios de las primeras materias, la pesadez volvió a dominar en Bolsa y la especulación volvió a vender insistentemente y a estas ventas hicieron coro las de particulares que obraban bajo la presión de la proximidad de fin de año. La Bolsa de París en diciembre sintióse también mal impresionada por la flojedad de la cotización de la libra esterlina.

Desde el punto de vista técnico, la Bolsa no cesó de tener abundantes disponibilidades de dinero durante todo el trimestre, y los reports se establecieron invariablemente al tipo de $1 \frac{1}{8}\%$.

Los medios bursátiles, a fin de año, se muestran reservados en cuanto al porvenir, teniendo en cuenta los acontecimientos de importancia que se producirán: en enero, conferencia de los acreedores de Alemania; en febrero, conferencia del desarme; en mayo, las elecciones francesas y luego las de la Dieta de Prusia, la de la Presidencia del Reich y la de los EE. UU.

* * *

Las rentas francesas, sostenidas durante octubre y noviembre, flojearon en la primera quincena de diciembre, hasta tipos casi mínimos de todo el año. En cuanto a las conversiones, ya no se habla de ellas y parecen haberse aplazado hasta después de las elecciones legislativas de 1932.

Entre los empréstitos extranjeros, el Young, in-

troducido en el mercado a plazo, experimenta ligera mejora. El empréstito Dawes liberado en Libras registra las fluctuaciones de la divisa inglesa. Fondos otomanos, con poco mercado pero firmes. Los rumanos, sin variación, influídos por el anuncio de que sus próximos cupones serán puntualmente satisfechos. Los fondos brasileños son objeto de realizaciones importantes, y los argentinos, muy bien dispuestos, se benefician de que la Argentina es de los pocos países Sudamericanos que atienden regularmente el servicio de su Deuda.

El grupo bancario soportó, durante el trimestre, fuertes realizaciones y por ello presenta considerable baja la cotización de las acciones de este sector. Banco de Francia, que a fin de septiembre se trataba a 12.500, registra ahora 10.900, después del mínimo de 9.900. Banque de Paris et des Pays-Bas cierra a 1.020. Union Parisienne, baja a 265, y Credit Lyonnais, a 1.500 (2.040 fin septiembre).

Las acciones de ferrocarriles presentan un retroceso muy acentuado y sus últimas cotizaciones no distan mucho de las mínimas registradas durante el año :

	Cambio mínimo en 1930	Cambio mínimo en 1931	Cotización 23 Dicbre. 1931
Este	1.100	767	767
Lyon	1.575	1.100	1.130
Midi	1.270	902	908
Nord	2.260	1.449	1.449
Orleans	1.450	1.020	1.069

Tuvo lugar el aumento de capital de Wagons-Lits a 460 millones. Su mercado, después de la operación, dió muestras de actividad, pero los cambios se deprimen y quedan a 96.

Los valores de navegación, metalúrgicos, transformación de metales, petróleos, caucho, productos químicos y carbones sufren y siguen la corriente general de baja, algunos de ellos con fuertes pérdidas.

Los valores de electricidad, en general bien colocados en las carteras particulares por razón de sus especiales condiciones de seguridad ya que no sufren estas Sociedades tan directamente de la crisis, si bien no escapan a la corriente de baja general, su tributo a la misma es de menor importancia.

Información de nuestro corresponsal en Londres

Londres, 28 diciembre 1931

Sigue su curso la crisis cuya primera etapa en Inglaterra fué la declaración del curso forzoso de la libra esterlina. El Gobierno de coalición adopta el sistema universal de la guerra de tarifas, aunque vela el propósito calificándolo de medida defensiva contra el dumping. Sucumbe el librecambio inglés y sucumbe atrayéndose el encono de la represalia extranjera. La guerra de tarifas se exacerba y los ideales de treguas aduaneras se alejan definitivamente; parece haber sonado la hora del sálvese quien pueda e Inglaterra, que comienza a vivir difíciles tiempos para su moneda y para sus actividades, cae en el empleo de los artificios que han sido tema persistente de sus críticas. La actitud hostil de Europa es el predominio del impulso sentimental y esto se verá de manera patente cuando la crisis general se atenue, dejando al desnudo el artificio

y escaso contenido de las medidas defensivas unilaterales.

La Bolsa, reflejando esta anormal acumulación de dificultades, registra una deplorable limitación de negocio y fuerte contracción de precios, que en los Fondos públicos ingleses responde a la depreciación de la libra y al elevado tipo de descuento que gobierna el mercado. Los valores representativos que tienden con insistencia a la baja todo el trimestre, se reponen de modo inesperado en sus últimos días. War Loan 5 %, que cerró el trimestre anterior a 93 %, desciende a 92 y concluye el año a 95 $\frac{1}{4}$; Consolidado 2 $\frac{1}{2}$ %, de 53 a 54 $\frac{1}{4}$; Conversión Loan 3 $\frac{1}{2}$ %, de 70 $\frac{3}{4}$ a 72 $\frac{1}{2}$, y el Funding Loan 4 %, de 80 $\frac{3}{4}$ a 83 $\frac{1}{4}$. Se registra en efecto al final del año un movimiento de reposición en este grupo que responde sin duda a la intervención en el mercado de la Banca y grandes Empresas para la compilación de sus balances anuales.

Los Fondos públicos extranjeros han tenido, dentro de un mercado restringido, bruscos movimientos de precios, influyendo no sólo la situación europea sino la agravación del conflicto asiático y el abandono del patrón oro por parte del Japón. Los valores alemanes han estado ofrecidos, encontrándose compradores con dificultad, y particularmente depreciados los títulos del Empréstito alemán Potash 7 %, que cotizaban a 79 a fin de septiembre y quedan a 59 en el cierre anual. Las emisiones francesas 5 % y 4 %, firmes a 28 y 27, respectivamente. Los títulos de China están igualmente sostenidos, el 5 % 1896, a 100 %, y el 5 % 1913, a 63. Argentino 4 % Rescisión, asciende de 59 a 77 $\frac{1}{2}$, y el 4 % 1900, de 48 a 57; Brasil 5 % Funding 1914, de 50 a 55; Brasil 6 $\frac{1}{2}$ % 1927, retrocede de 40 a 33 y retroceden asimismo los empréstitos chilenos.

Hay algún dinero en ferrocarriles ingleses para las emisiones más conocidas, Great Western ordinario y las prioridades del Southern Railway, pero en general el grupo está encalmado.

Si el año bursátil ha sido malo para la cotización de los valores de Estado, es aún más acentuado el decaimiento de negocio entre los valores industriales. Sesión tras sesión registra el trimestre con la misma quietud. La política aduanera inglesa no ha repercutido en la Bolsa como se suponía, especialmente en las acciones de las industrias pesadas. La de tejidos, que recibió el mayor impulso con la caída del gold standard y parecía prepararse a la expansión de actividades, experimenta ahora los efectos de una disputa industrial decisiva. Ni aún la reducción del número de obreros en paro que reciben auxilio oficial afecta a la sección industrial de la Bolsa. Las minas de oro, al terminar septiembre parecían arrastrar la actividad especuladora influyendo en otras secciones, mas quedaron bruscamente paralizadas al contratarse al contado y no obstante haber sido reintegrado el plazo, las operaciones son restringidas. Con todo, se estudia atentamente el movimiento de la Bolsa de Johanesburgo, y el mercado de Londres en sus momentos de optimismo se regala con el supuesto de una gran actividad en minas de oro sud africanas durante el año 1932. El Stock Exchange a pesar de todo aconseja seleccionar cuidadosamente cualquier inversión en valores mineros actualmente.

La preocupación esencial del mercado de cambios ha sido el descenso en el valor de la libra, oscilando fuertemente frente al dólar y al franco. Al mediar el trimestre suscita comentarios la inestabilidad del florín holandés influído por la situación alemana. La libra queda aparentemente abandonada a su pro-

pio curso y parece buscarse una rectificación más que en la intervención oficial, en la intensidad con que se aspira al equilibrio de la balanza comercial. El traslado de fondos al exterior sigue bajo el control virtual de la Banca que requiere una declaración escrita para toda compra de moneda extranjera. Nueva York se ha hecho al fin del año a 3'40-3'44; París, 87 1/4-87 3/4; Amsterdam, 8'54-8'57; Italia, 67; Suiza, 17'50. La peseta, que mantuvo en noviembre con persistencia un tipo elevadísimo, 44-42, entra en diciembre mejorando hasta 38 3/4, para volver a la pérdida 40-40 3/4, estable.

La situación financiera en Suiza de Octubre a Diciembre de 1931

(*Información especial del Crédit Suisse*)

Zurich, 29 diciembre 1931

La suspensión del patrón oro en Inglaterra no vino a afectar en nada a la liquidez del *mercado monetario suizo* en contraste con los mercados extranjeros que se caracterizaron por cierta nerviosidad, lo que se exteriorizó en el aumento del tipo del descuento por parte de los Bancos Centrales de Holanda, Estados Unidos y Francia. En Suiza se mantenía el tipo privado del descuento alrededor de 1 3/4 % (oficial 2 %) y en el Banco Nacional subieron las imposiciones bancarias a la vista de 715 (fin de septiembre) a 1.000 millones de francos suizos en cifra redonda, el máximo registrado hasta ahora. La situación del Banco Nacional queda caracterizada además por el incremento del encaje oro de 1,7 a 2,3 millones de francos, lo que se debe a la tendencia de los Bancos privados y del Banco Central de Emisión (Banco

Nacional Suizo) de aumentar sus disponibilidades a la vista.

He aquí la recopilación acostumbrada de las cifras principales de los balances del Banco Nacional Suizo:

1931	Billetes en circulación	Comprobación de misos exigibles a la vista	Encaje oro	Divisas oro	Cartera de efectos Suiza y anticipos con garantía de valores	Tipos privados del descuento
	en millones de francos suizos					
30 septiembre.	1 462'0	715'9 1 698'7	340'7	123'7	1 7/8	
7 octubre . . .	1 433'3	770'8 1 726'6	355'0	107'8	1 7/8	
15 " . . .	1 417'2	929'8 2 096'8	108'6	123'1	1 15/16	
23 " . . .	1 426'4	994'2 2 181'7	106'1	122'0	1 15/16	
31 " . . .	1 497'6	933'6 2 187'5	100'2	127'5	1 7/8	
7 noviembre . . .	1 461'5	971'6 2 199'4	92'8	129'1	1 13/16	
14 " . . .	1 431'3	1 014'2 2 199'8	102'6	127'6	1 3/4	
23 " . . .	1 413'8	1 002'6 2 200'8	112'4	83'7	1 3/4	
30 " . . .	1 476'5	953'2 2 200'9	131'1	84'0	1 3/4	
7 diciembre . . .	1 458'3	977'2 2 200'8	145'1	80'7	1 3/4	
15 " . . .	1 459'7	1 007'2 2 228'5	142'1	79'2	1 3/4	
23 " . . .	1 539'7	992'9 2 298'6	131'8	89'5	1 3/4	

Al *mercado de capitales* recurrieron casi exclusivamente las corporaciones públicas, siendo digno de especial mención el empréstito 4 % de los Ferrocarriles Federales Suizos de importe 150 millones de francos que con éxito se lanzó a la emisión pública al tipo de 99 1/2 %. No se registraron emisiones extranjeras. A continuación enumeramos las principales emisiones:

Fecha de emisión		Tipo de interés	Importe en millones Fr. S.	Término de amortización	Cambio de emisión %
3-10 noviembre	Cantón de Bâle-Ville, conversión parcial	4	25	30-II-1949	99
7-27 "	Banque Cantonale de Zurich	4	10	30-II-1941	100
14-24 "	Usines électriques de Zoug (conversión)	4 1/2	1'5	31-12-1943	100
16-20 "	Ville de Lausanne	4	8	1936-51	99'4
21-26 "	Chemins de Fer Fédéraux	4	150	15-4-1951	99'5
A partir 25 nov.	Crédit Foncier Vaudois, Lausanne (conversión)	4	7	1-8-1949	100
26 nov.-8 dic.	Banque des Lettres de Gage d'Etablissements suisse de Crédit hypothécaire, Zurich	4	25 (de 40)	30-II-1951	99'5
4-II diciembre	Ville de Neuchâtel (conversión)	4	3	1933-62	98'5
12-22 "	Cantón de Bâle-Campagne (conversión)	4	8	30-9-1946	100

El valor de la libra esterlina bajó a principios de diciembre hasta 16'65 para reponerse luego hasta fines del mes a 17'40. A esta depreciación se ajustaron también los signos monetarios escandinavos. El franco suizo se cotiza también con una prima frente a otras monedas, no obstante la reducida remuneración del dinero en nuestro mercado.

En el mercado bursátil se tranquilizó la situación a mediados de octubre, trayendo consigo una reposición de los cambios para el mes de noviembre, cuya tendencia se generalizó más y más por la firmeza notable de los mercados de materias primas—sobre todo del trigo—y el alza importante del peso argentino. Esta reposición de las cotizaciones bursátiles era debido a la falta notable de vendedores y al hecho de provenir el alza especialmente de la demanda para inversiones estables de fondos. A mediados del mes

de diciembre se paralizó el movimiento de alza, notwithstandinge primitivamente más bien una reducción de las transacciones que una flexión de los precios. Prosiguiendo luego la flojedad de los mercados de las materias primas, para dejar en baja los precios del trigo que antes principalmente por maniobras especulativas habían subido y flexionándose de nuevo el peso argentino y la libra esterlina, hubo nueva presión y baja de precios en el mercado bursátil de los valores mobiliarios. No cabe duda de que este estado de cosas fué provocado también por la situación de la política, que había tomado su rumbo hacia una reconsideración del problema transcendental de las reparaciones, que por mucho tiempo seguirán siendo la brújula de los mercados.

Cotización de divisas Octubre, Noviembre y Diciembre 1931

DIVISAS	Cambio máximo	Cambio mínimo	Cambio en 31 diciembre	DIVISAS	Cambio máximo	Cambio mínimo	Cambio en 31 diciembre
Francos	47'05	43'25	46'50	Coronas danesas * .	2'68	2'17	2'215
Libras	44'60	39'50	40'40	» noruegas * .	2'52	2'155	2'195
Liras	62'25	57'25	60'30	» suecas * .	2'64	2'17	2'239
Francos suizos .	235'75	217'95	231'30	» checas * .	35'90	31'50	31'55
Dólares	12'10	11'065	11'86	Florines * . . .	4'915	4'43	4'752
Belgas	168'50	156'25	165	Pesos uruguayos * .	5'29	3'52	5'20
Pesos argent. .	3'25	2'31	3'04	» chilenos * .	1'495	1'22	1'39
Reichsmark . . .	2'87	2'56	2'82	Escudos * . . .	0'453	0'362	0'41

* Paridad cotización Londres.

La cotización de acciones a plazo en la Bolsa de Barcelona

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1931

ACCIONES	1-15 Enero 1930		1-15 Octubre		16-31 Octubre		2-14 Noviembre		16-30 Noviembre		1-15 Diciembre		16-31 Diciembre		Cotización promedia 4.º trimestre 1931
	Cotización promedia	Base %	Cotización promedia	%	Cotización promedia	%	Cotización promedia	%	Cotización promedia	%	Cotización promedia	%	Cotización promedia	%	
Nortes	108'80	100	53'04	48'75	47'40	43'56	50'76	46'65	50'93	46'81	50'06	46'01	53'85	49'49	51'—
Alicantes	103'35	100	39'24	37'96	34'55	33'43	36'58	35'39	36'15	34'97	34'47	33'35	36'02	34'85	36'16
Andaluces	65'90	100	16'50	25'03	14'31	21'71	15'75	23'89	15'81	23'99	15'55	28'59	16'97	25'75	15'81
Colonial	124'05	100	46'73	87'67	42'16	38'98	48'54	39'13	48'41	39'02	52'87	42'61	55'49	44'78	49'03
Cataluña	107'15	100	7'25	6'76	8'—	7'46	12'30	11'47	9'68	9'03	6'75	6'29	7'—	6'53	8'49
Aguas	208'40	100	140'86	67'59	139'10	66'74	148'72	71'36	152'61	73'22	150'42	72'18	150'65	72'10	147'06
(1) Chade	587'—	100	383'18	65'27	417'90	71'19	457'70	77'97	444'63	75'74	406'80	69'30	397'90	67'78	418'01
Gas E	158'80	100	87'54	55'12	80'50	50'69	84'—	52'89	86'65	54'56	88'17	55'52	89'02	56'05	85'98
(1) Filipinas	417'—	100	222'—	53'23	231'54	55'52	248'70	59'64	268'81	64'46	270'30	64'82	268'09	64'29	251'57
Explosivos	233'40	100	99'85	42'78	86'86	87'21	90'12	38'61	96'52	41'35	107'41	46'01	112'50	48'20	98'87
Minas	116'60	100	43'25	37'09	40'97	35'13	50'85	43'61	60'08	51'52	66'58	57'10	65'63	56'28	54'56
Hulleras	127'25	100	67'99	63'43	67'29	52'88	69'42	54'55	70'86	55'68	72'67	57'11	71'93	56'52	70'02
Azucarera	64'50	100	48'27	74'88	50'22	77'86	51'56	79'98	51'95	80'54	54'27	84'14	53'52	82'97	51'63
Petróleos	12'80	100	4'69	38'64	4'42	34'53	5'20	40'66	5'04	39'87	4'95	38'71	4'89	38'20	4'86
Ford	(2) 268'63	100	169'—	62'91	155'31	57'81	173'10	64'43	170'54	63'48	181'75	67'65	180'13	67'05	171'63
Asland	(3) 179'—	100	69'45	88'79	70'90	39'60	73'60	41'11	76'70	42'48	80'62	45'04	86'72	48'44	76'33
PORCENTAJE GENERAL	100		46'49		44'95		48'83		49'76		50'96		51'20		
FRANCO SUIZO	148'52		218'11		219'25		222'44		228'41		233'44		231'26		

(1) Paridad.—(2) Base: 1/15 Mayo 1930.—(3) Base: 1/15 Julio 1930.

SOCIEDADES

MEMORIAS Y BALANCES

Unión Salinera de España. J. G. O. 14 noviembre 1931.
Ejercicio 1930-31. La Memoria presentada por el Consejo da cuenta de que la cosecha de Torrevieja alcanzó la cifra de 413.000 toneladas, superior a la del ejercicio precedente. En cambio la cifra de ventas al extranjero sufrió una sensible baja a consecuencia de la crisis mundial de consumo que ha repercutido sobre las industrias pesqueras y de conserva. El Balance de la Sociedad, cerrado en 30 de junio de 1931, presenta un remanente de beneficios de pesetas 1.921.786'83, que, después de atender ampliamente el capítulo de amortizaciones (680.265) y a la previsión de pago de impuestos y otros preceptos estatutarios, permite remunerar al capital acciones con un dividendo de 8 %, igual que en el año anterior.

Compañía General de Tabacos de Filipinas. J. G. O. 27 octubre 1931. *Ejercicio 1930.* La crisis mundial influenció los resultados obtenidos por esta Compañía, cuyos beneficios, después de atender a la integridad del capital y a los obligados seguros de sus riesgos, pasaron de 8.661.836 pesetas a 7.489.347. A pesar de esta disminución, el saldo, previa deducción de la suma necesaria para el pago de impuestos, ha sido suficiente para poder mantener el mismo dividendo que en los últimos años a las acciones (7 % en concepto de intereses y 10 % en el de beneficios), y nutrir el Fondo de Reserva, pero sin llevar nada a reservas voluntarias, todo lo cual ha sido posible gracias al criterio de prudencia y previsión seguido por la Compañía en años anteriores.

Société Internationale d'Energie Hydro-Electrique. J. G. O. 8 octubre 1931. *Ejercicio 1930-31.* El total de ingresos brutos obtenidos por esta «Holding» se ha elevado a 63.275.406 frs. b., contra 87.555.418 el ejercicio 1929-1930, baja ocasionada principalmente por el menor rendimiento de su cartera, compuesta en gran parte de valores españoles y mexicanos. El beneficio neto de 60.163.016 frs. b. ha sido distribuido como sigue: a la reserva, 1.344.556; dividendo de 6 % a las Acciones ordinarias y preferentes, 15.000.000; dotación al Fondo de Previsión, 43.600.000; a cuenta nueva, 218.459. El líquido a percibir por acción de 250 frs. se establece en 14'10 frs. b., contra 70 el ejercicio precedente, en que no se destinó cantidad alguna al Fondo de Previsión, medida que las actuales circunstancias han hecho aconsejable.

Sociedad General Azucarera de España. J. G. O. 27 noviembre 1931. *Ejercicio 1930-31.* Las ventas de azúcar de esta Sociedad se elevaron en el ejercicio que nos ocupa a 86.081 toneladas, frente a 80.889 en 1929-30. Las ventas de pulpa fueron 38.742 y 28.803 toneladas respectivamente. Una vez satisfechos todos los gastos y la carga financiera y destinadas 7.359.361 pesetas a amortizaciones: 200.000 pesetas a amortización de Bonos y 350.000 a impuestos, el saldo de 4.574.519 (4.594.237) permitió repartir un dividendo de 4 % a las Acciones y 13 pesetas a las cédulas beneficiarias.

DIVIDENDOS

RELACIÓN DE DIVIDENDOS CUYO PAGO SE HA ANUNCIADO ENTRE OTROS DURANTE LOS MESES
 DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1931

ENTIDADES	FECHA DE PAGO	EJERCICIO	Cupón	Nominal Pesetas	Líquido Pesetas
Aguas Potables y Mejoras de Valencia. . .	1 octubre	a/c 1931	II	20.—	20.—
Hilaturas Fabra y Coats.	5 "	a/c. ej. cte.	—	10.—	8.98
Fomento de Obras y Construcciones. . . .	5 "	—	56	30.—	30.—
Pathé Baby, S. A.	10 "	—	8	15.—	15.—
Hotel Ritz, Madrid, ords.	15 "	—	28	12.50	11.40
Sociedad Madrileña de Tramvías. . . .	15 "	comp. 1930/31	22	22.50	20.—
Compañía General Tabacos Filipinas. . . .	5 novbre.	comp. 1930	29 benef	50.—	50.—
" " céds. f.	5 "	benef. 1930	29	56.25	56.25
Unión Alcoholera Española.	9 "	comp. 1930/31	35	25.—	22.09
Sociedad General Gallega de Electricidad, A. . . .	16 "	a/c 1931	16	15.—	15.—
" " " " B.	16 "	—	10	10.50	10.50
Sociedad General de Aguas de Barcelona. . .	1 dicbre.	—	26	20.—	20.—
Banco Español de Crédito.	1 "	comp. 1930/31	63	12.50	11.805
Unión Española de Explosivos.	21 "	a/c 1931	73	—	10.—
C.ª Hispano-Americana Electricidad, A. B. C. . .	21 "	—	21	oro 30	(\$ 5.7915)
" " " " D y E.	21 "	—	21	» 6	(\$ 1.1591)
C.ª Telefónica Nacional de España, ords. . .	31 "	—	5	30.—	26.88

AMORTIZACIONES

DEUDA AMORTIZABLE AL 5 POR 100

Sorteo de 15 de octubre de 1931

Emisión de 1917, canjeada por la de 1928

Serie A

2001 a 2100, 27001 a 27100, 87601 a 87700, 98001 a 98100, 219201 a 219300, 227401 a 227500, 244301 a 244400, 306501 a 306600, 320901 a 321000.

Serie B

7441 a 7450, 15261 a 15270, 15671 a 15680, 24321 a 24330, 28551 a 28560, 35921 a 35930, 43751 a 43760, 48031 a 48040, 50831 a 50840, 51101 a 51110, 52241 a 52250, 53461 a 53470, 55541 a 55550, 59601 a 59610, 60111 a 60120, 62201 a 62210, 73611 a 73620, 74411 a 74420, 78301 a 78310, 81011 a 81020, 82371 a 82380.

Serie C

1441 a 1450, 10751 a 10760, 12311 a 12320, 17431 a 17440, 18831 a 18840, 34521 a 34530, 36281 a 36290, 39441 a 39450, 42031 a 42040, 42551 a 42560, 46951 a 46960, 49431 a 49440, 57681 a 57690, 61001 a 61010, 66101 a 66110, 70701 a 70710, 72161 a 72170, 72421 a 72430, 79511 a 79520, 81591 a 81600, 81821 a 81830.

Serie D.—492, 573, 1396, 1412, 1820, 2141, 2698, 2755, 3607, 3931,

Serie E.—213, 564, 1455, 1466, 1754.

Serie F.—168, 727.

Emisión de 1920, canjeada por la de 1931

Serie A

11401 a 11500, 27901 a 28000, 48701 a 48800, 71801 a 71900, 80101 a 80200, 81701 a 81800, 85201 a 85300, 89201 a 89300, 124201 a 124300, 128501 a 128600, 132001 a 132100, 141001 a 141100, 151901 a 152000, 161001 a 161100, 188101 a 188200, 191701 a 191800, 200901 a 201000.

Serie B

14301 a 14400, 16601 a 16700, 22701 a 22800, 52201 a 52300, 60601 a 60700.

Serie C

17501 a 17600, 21701 a 21800, 39901 a 40000, 44901 a 45000,

Serie D.—10001 a 10100.

Serie E

1771 a 1780, 2431 a 2440, 2951 a 2960, 4631 a 4640, 4951 a 4960, 6121 a 6130, 6801 a 6810, 7301 a 7310.

Serie F.—131 a 140, 1361 a 1370, 3611 a 3620.

Emisión de 1927, con impuesto

Serie A

46901 a 47000, 47801 a 47900, 106401 a 106500, 192401 a 192500, 271301 a 271400, 385201 a 385300, 488901 a 489000.

Serie B

3491 a 3500, 9231 a 9240, 11821 a 11830, 15671 a 15680, 16471 a 16480, 27101 a 27110, 28931 a 28940, 30561 a 30570, 37001 a 37010, 37261 a 37270, 38271 a 38280, 62731 a 62740, 75081 a 75090, 76921 a 76930, 98881 a 98890, 99151 a 99160, 102121 a 102130, 116561 a 116570, 126951 a 126960, 131131 a 131140, 140621 a 140630, 143291 a 143300, 151981 a 151990.

Serie C

2901 a 2910, 13461 a 13470, 34531 a 34540, 43351 a 43360, 45151 a 45160, 50981 a 50990, 51821 a 51830, 53631 a 53640,

54341 a 54350, 54561 a 54570, 55451 a 55460, 66931 a 66940, 73711 a 73720, 84121 a 84130, 95341 a 95350, 124571 a 124580, 136141 a 136150, 137851 a 137860, 138741 a 137750, 141411 a 141420.

Serie D

588, 1006, 1140, 1564, 1608, 4393, 4523, 4566, 4763, 5258, 5756, 5879, 5916, 6116, 7831, 8148, 11819, 12498, 12769, 14579, 15386.

Serie E

525, 1586, 3564, 4921, 5111, 5502, 5756, 5927, 6204, 6592, 7089, 7238.

Serie F.—515, 677, 963, 2184, 3546, 4106, 4814.

DEUDA FERROVIARIA DEL ESTADO

Sorteo 1.º de septiembre de 1931

Emisión de 7 de octubre de 1925, al 5 por 100

Serie A

20701 a 20750, 63801 a 63850, 67501 a 67550, 74551 a 74600, 152251 a 152300, 181901 a 181950.

Serie B

5301 a 5310, 9161 a 9170, 12411 a 12420, 12721 a 12730, 15451 a 15460, 31631 a 31640, 35351 a 35360, 44441 a 44450,

Serie C.—231, 572, 2268, 2519, 2652, 2771, 4655, 4922, 4928.

Emisión de 1.º de abril de 1928, al 4'50 por 100

Serie A.—31951 a 32000, 40601 a 40650.

Serie B

4291 a 4300, 9891 a 9900, 9921 a 9930, 15921 a 15930, 16371 a 16380, 21931 a 21940.

Serie C.—451, 684, 823, 1821, 3122, 3573, 3780.

*

Sorteo de 1.º de diciembre de 1931

Emisión de 7 de octubre de 1925, al 5 por 100

Serie A

117201 a 117250, 148751 a 148800, 156301 a 156350, 156851 a 156900, 164201 a 164250, 193001 a 193050.

Serie B

2281 a 2290, 7241 a 7250, 7871 a 7880, 26721 a 26730, 33691 a 33700, 40121 a 40130, 43911 a 43920, 45171 a 45180,

Serie C.—847, 1023, 1315, 2654, 3617, 3828, 4640, 4782, 5120.

Emisión de 1.º de abril de 1928, al 4'50 por 100

Serie A.—7151 a 7200, 15051 a 15100.

Serie B

4051 a 4060, 15101 a 15110, 19591 a 19600, 20901 a 20910, 27161 a 27170, 30861 a 30870.

Serie C.—215, 612, 682, 1134, 1456, 2459, 3679.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Obligaciones 6 por 100, 1920.—Sorteo de 27 de octubre de 1931

20991 a 21000, 25191 a 25200, 25671 a 25680, 25951 a 25960, 26211 a 26220, 29721 a 29730, 30401 a 30410, 32431 a 32440,

34051 a 34060, 35221 a 35230, 36501 a 36510, 36651 a 36660,
 38801 a 38810, 39411 a 39420, 40381 a 40390, 40401 a 40410,
 41711 a 41720, 42591 a 42600, 43051 a 43060, 44291 a 44300,
 44871 a 44880, 45341 a 45350, 45401 a 45410, 46901 a 46910,
 48011 a 48020, 49191 a 49200, 49541 a 49550, 50601 a 50610,
 50831 a 50840, 52301 a 52310.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Sorteo del 28 de noviembre de 1931

144, 195, 441, 763, 821, 824, 920, 971, 1018,
 1023, 1218, 1342, 1390, 1473, 1488, 1556, 1571, 1723,
 1807, 1822, 1861, 1874, 1954, 2025, 2111, 2266, 2271,
 2330, 2356, 2395, 2398, 2552, 2756, 2770, 2816, 2856,
 2918, 2949, 3091, 3104, 3132, 3160, 3161, 3191, 3205, 3265,
 3269, 3391, 3394, 3395, 3398, 3405, 3626, 3654, 3661,
 3711, 3718, 3723, 3724, 3814, 3901, 4070, 4226, 4255,
 4359, 4421, 4426, 4433, 4434, 4593, 4699, 4772, 5141,
 5142, 5147, 5148, 5149, 5442, 5508, 6209, 6364, 6440,
 6441, 6455, 6541, 6652, 6879, 6902, 6903, 6904, 7008,
 7040, 7282, 7332, 7353, 7365, 7386, 7406, 7498, 7560,
 7654, 7658, 7745, 7747, 7773, 7796, 8073, 8135, 8174,
 8182, 8203, 8357, 8520, 8582, 8777, 8779, 9026, 9069,
 9085, 9110, 9186, 9273, 9296, 9305, 9306, 9395, 9409,
 9413, 9442, 9470, 9472, 9497, 9584, 9810, 9811, 9812,
 9835, 9871, 9872, 9893, 9899, 9907, 9925, 9988, 9989,
 10051, 10235, 10243, 10399, 10425, 10492, 10603, 10606, 10625,
 10755, 10779, 10798, 10823, 10826, 10857, 10717, 10920, 10923,
 10924, 10926, 10933, 11263, 11352, 11405, 11412, 11415, 11589,
 11744, 11745, 11789, 11814, 11833, 11867, 11973, 11980, 11984,
 12075, 12126, 12318, 12445, 12446, 12589, 12594, 12648, 12736,
 12745, 12829, 12989, 12995, 12997, 13027, 13101, 13106, 13225,
 13281, 13312, 13536, 13545, 13548, 13560, 13589, 13619, 13659,
 13754, 13819, 13820, 13832, 14074, 14251, 14351, 14376, 14405,
 14507, 14594, 14664, 14673, 14694, 14753, 14792, 14824, 14850,
 14907, 14975, 15011, 15024, 15385, 15387, 15388, 15581, 15582,
 15602, 15677, 15797, 15942, 16030, 16091, 16197, 16274, 16366,
 16371, 16413, 16726, 16728, 16738, 16739, 16763, 16764, 16805,
 16940, 16946, 16947, 16977, 17051, 17052, 17095, 17136, 17251,
 17361, 17461, 17463, 17484, 17601, 17603, 17638, 17683, 17875,
 17880, 17961, 17981, 17988, 18089, 18127, 18134, 18296, 18408,
 18576, 18653, 18974, 19167, 19424, 19611, 19651, 19857, 19872,
 19913, 19968, 19992.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

94 Obligaciones 6 por 100, 1923.—Sorteo 24 de noviembre

871 a 880, 2851 y 2852, 2856, 2860, 3501 a 3510,
 3631 a 3640, 5561 a 5570, 6971 a 6980, 7301 a 7310, 8211 a 8220,
 8481 a 8490, 8531 a 8540.

AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE CADIZ. SERVICIOS
ELÉCTRICOS MUNICIPALIZADOS

Sorteo de 28 de noviembre de 1931

1621 a 1630, 2561 a 2570, 2631 a 2640, 3021 a 3030,
 3351 a 3360, 4111 a 4120, 5181 a 5190, 5251 a 5260,
 5591 a 5600, 5601 a 5610, 6091 a 6100, 6561 a 6570,
 6941 a 6950, 8061 a 8070, 8231 a 8240, 8331 a 8340,
 9961 a 9970, 10141 a 10150, 11351 a 11360, 12051 a 12060,
 12221 a 12230, 12251 a 12260, 12521 a 12530, 13611 a 13620,
 13891 a 13900, 14521 a 14530, 15251 a 15260, 15421 a 15430.

MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

Empréstito de 15.000.000 de pesetas

Sorteo de 21 diciembre 1931

2854, 4002, 4786, 5350, 8056, 14308, 15934, 21214, 22163, 23602, 26376.

Empréstito de 60.000.000 de pesetas

Sorteo de 21 diciembre 1931

4991, 17332, 23374, 30360, 57015, 58946, 63189, 66133.

OBLIGACIONES PROVINCIALES DE LAS DIPUTACIONES
DE BARCELONA, GERONA, LÉRIDA Y TARRAGONA

Empréstito de 60.000.000 de pesetas, 6 por %

Sorteo de 21 de diciembre de 1931 — 150 obligaciones

5751 a 5760, 16951 a 16960, 17321 a 17330, 19181 a 19190,
 25021 a 25030, 25821 a 25830, 47211 a 47220, 57261 a 57270,
 57591 a 57600, 68841 a 68850, 69801 a 69810, 74741 a 74750,
 76841 a 76850, 96731 a 96740, 117351 a 117360.

CAJA DE CRÉDITO COMUNAL

Sorteo de 21 de diciembre de 1931 — 70 obligaciones

51 a 60, 981 a 990, 4098 a 4100, 5341 a 5347, 5711 a 5720,
 7111 a 7120, 9201 a 9210, 9221 a 9230.

DIPUTACIÓN DE BARCELONA

Empréstito de 5.000.000 de pesetas

Sorteo del 21 de diciembre de 1931. — 73 Obligaciones

79, 178, 470, 841, 871, 1022, 1049, 1368, 1369, 1447, 1491,
 1501, 1516, 1613, 1733, 1847, 2054, 2274, 2510, 2544, 2637, 2643,
 2704, 3019, 3191, 3592, 3622, 3783, 3849, 3899, 3918, 4438, 4495,
 4680, 4757, 4762, 4885, 4900, 5280, 5357, 5379, 5577, 5782, 5901,
 6105, 6166, 6413, 6483, 6785, 6858, 6971, 7025, 7147, 7152, 7167,
 7285, 7482, 7781, 8103, 8106, 8129, 8179, 8263, 8295, 8738, 8836,
 8842, 9017, 9043, 9118, 9294, 9396, 9670.

*

Empréstito de 13.000.000 de pesetas

Sorteo del 21 de diciembre de 1931. — 92 Obligaciones

Serie B

1471 a 1476, 2681 a 2690, 3241 a 3250, 4281 a 4290,
 7291 a 7300, 11451 a 11460.

Serie C

5191 a 5200, 8245 a 8250, 8661 a 8670, 9061 a 9070.

*

Empréstito de 9.000.000 de pesetas

Sorteo del 21 de diciembre de 1931. — 157 Obligaciones

32, 51, 290, 341, 433, 498, 499, 545, 655, 815,
 845, 846, 941, 1035, 1061, 1131, 1668, 1791, 1951, 2041,
 2174, 2279, 2446, 2526, 2662, 2789, 2845, 2973, 3289, 3312,
 3575, 3645, 3818, 3823, 3982, 4010, 4207, 4244, 4627, 4743,
 4792, 4863, 4892, 5010, 5012, 5036, 5066, 5121, 5162, 5199,
 5355, 5391, 5411, 5570, 5616, 5621, 5632, 5855, 6340, 6365,
 6426, 6566, 6588, 6664, 6765, 7147, 7237, 7341, 7428, 7521,
 7535, 7777, 7848, 8035, 8065, 8320, 8540, 8798, 8852, 9017,
 9082, 9182, 9514, 9527, 9564, 9689, 9804, 9806, 9904, 10084,
 10295, 10462, 10561, 10656, 10680, 10792, 11158, 11200, 11223, 11309,
 11313, 11371, 11535, 11764, 11783, 11936, 12023, 12064, 12180, 12249,
 12254, 12383, 12398, 12468, 12482, 12497, 12502, 12704, 12748, 12837,
 12876, 13098, 13178, 13223, 13297, 13330, 13447, 13467, 13762, 13768,
 13787, 14153, 14163, 14261, 14327, 14606, 14857, 14900, 14940, 14958,
 14973, 15013, 15710, 15717, 15994, 16077, 16219, 16711, 16791, 16967,
 16978, 17205, 17258, 17454, 17532, 17585, 17574.

CAJA DE EMISIÓNES

Cédulas 5 %.—Sorteo del 21 diciembre 1931

4091 a 4098, 9941 a 9950, 22171 y 22172, 22971 y 22980,
 33981 a 33990, 34671 y 34672, 44781 a 44790, 48151 a 48160,
 63271 a 63280, 63391 a 63400, 66721 a 66726, 69041 a 69044,
 76681 y 76682, 77021 y 77022, 79351, 83091 a 83094,
 86841 a 86850, 87911 a 87920, 88471 a 88480, 89521 a 89530,
 91731 a 91740, 92201 a 92210, 92741 a 92750, 93991 a 93997,
 95361 a 95370.

COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE
DE ESPAÑA

Sorteo 13 de octubre

4.000 Obligaciones Valencianas Norte 5'50 por 100

3301 a 3400, 8601 a 8700, 9301 a 9400, 23801 a 23900,
 24401 a 24500, 30501 a 30600, 41401 a 41500, 42501 a 42600,
 46001 a 46100, 47401 a 47500, 52201 a 52300, 55801 a 55900,
 69601 a 69700, 83401 a 83500, 87801 a 87900, 90901 a 91000,
 91601 a 91700, 104201 a 104300, 109601 a 109700, 113701 a 113800,
 130201 a 130300, 134701 a 134800, 143001 a 143100, 145201 a 145300,
 177601 a 177700, 179801 a 179900, 187201 a 187300, 210101 a 210200,
 210201 a 210300, 213601 a 213700, 218001 a 218100, 229901 a 230000,
 232001 a 232100, 238601 a 238700, 264701 a 264800, 265301 a 265400,
 271601 a 271700, 279001 a 279100, 280301 a 280400, 292401 a 292500.

1.510 Obligaciones especiales Alar a Santander 5 por 100

7701 a 7800, 8701 a 8800, 10001 a 10100, 15001 a 15100,
 20001 a 20100, 24401 a 24500, 24501 a 24600, 25901 a 26000,
 26201 a 26300, 31301 a 31400, 37101 a 37110, 37201 a 37300,
 44901 a 45000, 45501 a 45600, 46601 a 46700, 51901 a 52000.

*

2.500 Obligaciones especiales Norte 6 por 100

Sorteo 18 de septiembre de 1931

6801 a 6900, 13401 a 13500, 17301 a 17400, 33001 a 33100,
 57801 a 57900, 63201 a 63300, 64301 a 64400, 65801 a 65900,
 67301 a 67400, 75501 a 75600, 93301 a 93400, 98701 a 98800,
 100501 a 100600, 104201 a 104300, 107601 a 107700, 110701 a 110800,
 111401 a 111500, 137701 a 137800, 137901 a 138000, 138201 a 138300,
 140901 a 141000, 141901 a 142000, 160401 a 160500, 179501 a 179600,
 192101 a 192200.

*

155 Obligaciones Segovia a Medina del Campo

Sorteo 26 de octubre de 1931

7601 a 7615, 7619 a 7650, 7653 a 7655, 7657 a 7661, 19801 a 19900.

*

Obligaciones San Juan de las Abadesas

Sorteo 27 de octubre de 1931

162 Obligaciones de la Serie A

1031 a 1040, 2101 a 2110, 3511 a 3520, 3571 a 3580,
 5281 a 5290, 5641 a 5650, 6581 a 6590, 6711 a 6720,
 7621 a 7630, 7971 a 7980, 9311 a 9320, 9381 y 9382,
 10911 a 10920, 11331 a 11340, 14221 a 14230, 14501 a 14510,
 15211 a 15220.

550 Obligaciones de la Serie B

19601 a 19605, 19606 a 19610, 19611 a 19615, 19616 a 19620,
 19621 a 19625, 19626 a 19630, 19631 a 19635, 19636 a 19640,
 19641 a 19645, 19646 a 19650, 19651 a 19655, 19656 a 19660,
 19661 a 19665, 19666 a 19670, 19671 a 19675, 19676 a 19680,
 19681 a 19685, 19686 a 19690, 19691 a 19695, 19696 a 19700,
 36761 a 36765, 36766 a 36770, 36771 a 36775, 36776 a 36780,
 36781 a 36785, 36786 a 36790, 36791 a 36795, 36796 a 36800,
 44601 a 44605, 44606 a 44610, 44611 a 44615, 44616 a 44620,
 44621 a 44625, 44626 a 44630, 44631 a 44635, 44636 a 44640,
 44641 a 44645, 44646 a 44650, 44651 a 44655, 44656 a 44660,
 44661 a 44665, 44666 a 44670, 44671 a 44675, 44676 a 44680,
 44681 a 44685, 44686 a 44690, 44691 a 44695, 44696 a 44700,
 60601 a 60605, 60606 a 60610, 60611 a 60615, 60616 a 60620,
 60621 a 60625, 60626 a 60630, 60631 a 60635, 60636 a 60640,
 60641 a 60645, 60646 a 60650, 60651 a 60655, 60656 a 60660,
 60661 a 60665, 60666 a 60670, 60671 a 60675, 60676 a 60680,
 60681 a 60685, 60686 a 60690, 60691 a 60695, 60696 a 60700,
 63301 a 63305, 63306 a 63310, 67001 a 67005, 67006 a 67010,
 67011 a 67015, 67016 a 67020, 67021 a 67025, 67026 a 67030,
 67031 a 67035, 67036 a 67040, 67041 a 67045, 67046 a 67050,
 67051 a 67055, 67056 a 67060, 67061 a 67065, 67066 a 67070,
 67071 a 67075, 67076 a 67080, 67081 a 67085, 67086 a 67090,
 67091 a 67095, 67096 a 67100, 69001 a 69005, 69006 a 69010,
 69011 a 69015, 69016 a 69020, 69021 a 69025, 69026 a 69030,
 69031 a 69035, 69036 a 69040, 69041 a 69045, 69046 a 69050,
 69051 a 69055, 69056 a 69060, 69061 a 69065, 69066 a 69070,

69071 a 69075, 69076 a 69080, 69081 a 69085, 69086 a 69090,
 69091 a 69095, 69096 a 69100.

*

820 Obligaciones 1.^a serie Almansa a Valencia y Tarragona

Sorteo 27 de octubre de 1931

601 a 610, 621 a 630, 641 a 650, 811 a 820,
 1051 a 1060, 1121 a 1130, 1351 a 1360, 1741 a 1750,
 1851 a 1860, 2891 a 2900, 3171 a 3180, 6141 a 6150,
 6271 a 6280, 6381 a 6390, 6901 a 6910, 7731 a 7740,
 7881 a 7890, 8101 a 8110, 8111 a 8120, 8271 a 8280,
 8961 a 8970, 9741 a 9750, 9811 a 9820, 9921 a 9930,
 10171 a 10180, 10961 a 10970, 11481 a 11490, 12461 a 12470,
 13011 a 13020, 14541 a 14550, 14641 a 14650, 15051 a 15060,
 15801 a 15810, 16281 a 16290, 17471 a 17480, 17961 a 17970,
 18301 a 18310, 20461 a 20470, 20891 a 20900, 21281 a 21290,
 22141 a 22150, 22511 a 22520, 23041 a 23050, 25331 a 25340,
 25751 a 25760, 25801 a 25810, 26911 a 26920, 27791 a 27800,
 28101 a 28110, 28281 a 28290, 28531 a 28540, 28871 a 28880,
 30201 a 30210, 30261 a 30270, 30521 a 30530, 31201 a 31210,
 31621 a 31630, 32511 a 32520, 32901 a 32910, 36291 a 36300,
 36441 a 36450, 36831 a 36840, 37621 a 37630, 37721 a 37730,
 38811 a 38820, 39031 a 39040, 39361 a 39370, 39631 a 39640,
 39701 a 39710, 42191 a 42200, 43351 a 43360, 44021 a 44030,
 44301 a 44310, 44481 a 44490, 45061 a 45070, 45641 a 45650,
 46131 a 46140, 46711 a 46720, 46841 a 46850, 47231 a 47240,
 47851 a 47860, 47871 a 47880.

*

Obligaciones Almansa a Valencia y Tarragona

Sorteo 28 de octubre de 1931

650 Obligaciones Serie A

1351 a 1360, 2041 a 2050, 2101 a 2110, 2871 a 2880,
 2881 a 2890, 3021 a 3030, 4421 a 4430, 5521 a 5530,
 6621 a 6630, 7471 a 7480, 7651 a 7660, 8171 a 8180,
 9151 a 9160, 9391 a 9400, 10661 a 10670, 10931 a 10940,
 11521 a 11530, 12231 a 12240, 12631 a 12640, 12711 a 12720,
 13671 a 13680, 14391 a 14400, 14511 a 14520, 15621 a 15630,
 16941 a 16950, 17591 a 17600, 18301 a 18310, 18681 a 18690,
 19391 a 19400, 19551 a 19560, 21191 a 21200, 21251 a 21260,
 21341 a 21350, 23061 a 23070, 23121 a 23130, 23421 a 23430,
 24781 a 24790, 25281 a 25290, 25401 a 25410, 26351 a 26360,
 27251 a 27260, 29031 a 29040, 29291 a 29300, 29511 a 29520,
 32451 a 32460, 33101 a 33110, 33391 a 33400, 34721 a 34730,
 37091 a 37100, 37171 a 37180, 37191 a 37200, 37841 a 37850,
 39331 a 39340, 39641 a 39650, 40101 a 40110, 40151 a 40160,
 40181 a 40190, 41451 a 41460, 41461 a 41470, 41651 a 41660,
 41911 a 41920, 42361 a 42370, 42441 a 42450, 43371 a 43380,
 43841 a 43850.

650 Obligaciones Serie B

2431 a 2440, 3221 a 3230, 3971 a 3980, 5251 a 5260,
 5281 a 5290, 5291 a 5300, 5361 a 5370, 5381 a 5390,
 6221 a 6230, 6331 a 6340, 6741 a 6750, 6871 a 6880,
 6981 a 6990, 9321 a 9330, 10081 a 10090, 10331 a 10340,
 11161 a 11170, 13271 a 13280, 13801 a 13810, 14491 a 14500,
 17251 a 17260, 17381 a 17390, 17731 a 17740, 18061 a 18070,
 18971 a 18980, 19091 a 19100, 19581 a 19590, 19711 a 19720,
 19971 a 19980, 20011 a 20020, 21621 a 21630, 22421 a 22430,
 22861 a 22870, 23441 a 23450, 24111 a 24120, 24521 a 24530,
 24541 a 24550, 24881 a 24890, 25831 a 25840, 25961 a 25970,
 26061 a 26070, 26271 a 26280, 26281 a 26290, 26451 a 26460,
 28371 a 28380, 29741 a 29750, 30181 a 30190, 31301 a 31310,
 32761 a 32770, 37031 a 37040, 37121 a 37130, 37781 a 37790,
 38541 a 38550, 38581 a 38590, 39491 a 39500, 40081 a 40090,
 41651 a 41660, 43041 a 43050, 43331 a 43340, 43561 a 43570,
 43681 a 43690, 43731 a 43740, 44041 a 44050, 44181 a 44190,
 44251 a 44260.

650 Obligaciones Serie C

2101 a 2110, 2431 a 2440, 2481 a 2490, 2741 a 2750,
 2811 a 2820, 2931 a 2940, 3071 a 3080, 3081 a 3090,
 3211 a 3220, 3911 a 3920, 3951 a 3960, 4481 a 4490,
 5201 a 5210, 5911 a 59

28781 a 28790, 29141 a 29150, 30461 a 30470, 31871 a 31880,
 32191 a 32200, 33161 a 33170, 33681 a 33690, 34191 a 34200,
 35111 a 35120, 36041 a 36050, 37101 a 37110, 40551 a 40560,
 41551 a 41560, 42521 a 42530, 42541 a 42550, 42831 a 42840,
 43111 a 43120, 43121 a 43130, 43131 a 43140, 43231 a 43230,
 43561 a 43570.

650 Obligaciones Serie D

671 a 680, 2851 a 2860, 3201 a 3210, 4661 a 4670,
 5771 a 5780, 6061 a 6070, 6071 a 6080, 6251 a 6260,
 6321 a 6330, 7341 a 7350, 7821 a 7830, 8021 a 8030,
 9171 a 9180, 10291 a 10300, 11021 a 11030, 11651 a 11660,
 12201 a 12210, 13191 a 13200, 13201 a 13210, 14601 a 14610,
 14681 a 14690, 14731 a 14740, 16141 a 16150, 17691 a 17700,
 17901 a 17910, 18071 a 18080, 19961 a 19970, 20521 a 20530,
 20881 a 20890, 22121 a 22130, 22471 a 22480, 22571 a 22580,
 22961 a 22970, 23491 a 23500, 23801 a 23810, 25271 a 25280,
 26081 a 26090, 27551 a 27560, 28601 a 28610, 29301 a 29310,
 29311 a 29320, 31371 a 31380, 31691 a 31700, 32021 a 32030,
 32341 a 32350, 32611 a 32620, 33861 a 33870, 34281 a 34290,
 34501 a 34510, 34881 a 34890, 35691 a 35700, 35721 a 35730,
 35751 a 35760, 35871 a 35880, 35971 a 35980, 36661 a 36670,
 37111 a 37120, 37491 a 37500, 39691 a 39700, 41131 a 41130,
 41331 a 41340, 41821 a 41830, 42161 a 42170, 42601 a 42610,
 43041 a 43050.

*

2.500 Obligaciones especiales Almansa Valencia Tarragona

Sorteo 28 de octubre de 1931

8501 a 8600, 9901 a 10000, 14701 a 14800, 17501 a 17600,
 22301 a 22400, 29201 a 29300, 32101 a 32200, 39201 a 39300,
 40001 a 40100, 41501 a 41600, 42201 a 42300, 60701 a 60800,
 61601 a 61700, 64801 a 64900, 83901 a 84000, 84101 a 84200,
 94701 a 94800, 104801 a 104900, 105201 a 105300, 108901 a 109000,
 121001 a 121100, 126101 a 126200, 128401 a 128500, 129401 a 129500,
 132701 a 132800.

*

240 Obligaciones especiales Villalba a Segovia

Sorteo 27 de octubre de 1931

1321 a 1330, 2081 a 2090, 4711 a 4720, 5001 a 5010,
 5571 a 5580, 6071 a 6080, 6571 a 6580, 7591 a 7600,
 10691 a 10700, 19421 a 19430, 20151 a 20160, 23211 a 23220,
 32241 a 32250, 35741 a 35750, 39171 a 39180, 39251 a 39260,
 40811 a 40820, 44061 a 44070, 47111 a 47120, 48361 a 48370,
 50091 a 50100, 51121 a 51130, 51561 a 51570, 51761 a 51770.

*

Obligaciones Zaragoza Pamplona Barcelona

Sorteos 27 y 28 octubre 1931

685 Obligaciones 3 por 100 Serie A

311 a 320, 681 a 690, 2631 a 2640, 3421 a 3430,
 3611 a 3620, 3671 a 3680, 4261 a 4270, 4571 a 4580,
 4741 a 4750, 4891 a 4900, 4991 a 5000, 5401 a 5410,
 6351 a 6360, 6641 a 6650, 7661 a 7670, 7761 a 7770,
 7901 a 7910, 9021 a 9030, 9751 a 9760, 10631 a 10640,
 12391 a 12400, 12493 a 12500, 13281 a 13290, 13331 a 13340,
 13341 a 13350, 13421 a 13430, 13431 a 13440, 13961 a 13970,
 14101 a 14110, 14131 a 14140, 14241 a 14250, 14711 a 14720,
 14781 a 14790, 14931 a 14940, 15181 a 15190, 15211 a 15220,
 15621 a 15630, 15821 a 15830, 16031 a 16040, 16711 a 16717,
 17111 a 17120, 17441 a 17450, 17471 a 17480, 18091 a 18100,
 18511 a 18520, 18661 a 18670, 19041 a 19050, 19171 a 19180,
 19181 a 19190, 19311 a 19320, 19881 a 19890, 20581 a 20590,
 21091 a 21100, 21291 a 21300, 21331 a 21340, 21451 a 21460,
 21931 a 21940, 22551 a 22560, 22591 a 22600, 23041 a 23050,
 23320, 23611 a 23620, 24211 a 24220, 24441 a 24450,
 24472 a 24480, 25081 a 25090, 25491 a 25500, 25521 a 25530,
 25811 a 25820, 25841 a 25850.

721 Obligaciones al 3 por 100 Serie B

41 a 50, 401 a 410, 1121 a 1130, 1861 a 1870,
 2071 a 2080, 2141 a 2150, 2541 a 2550, 2611 a 2620,
 3031 a 3040, 3401 a 3410, 3721 a 3730, 3751 a 3760,
 4091 a 4100, 4351 a 4354, 4621 a 4630, 4801 a 4810,
 4811 a 4820, 5721 a 5730, 5881 a 5890, 6691 a 6700,
 7011 a 7020, 7711 a 7720, 7771 a 7780, 7831 a 7840,
 8061 a 8070, 8471 a 8480, 8561 a 8570, 8711 a 8720,

8911 a 8920, 8961 a 8970, 9071 a 9080, 9361 a 9370,
 9411 a 9420, 10161 a 10170, 10411 a 10420, 10511 a 10520,
 11531 a 11540, 11761 a 11770, 12231 a 12240, 12761 a 12770,
 13551 a 13560, 13631 a 13640, 14041 a 14050, 14251 a 14260,
 14581 a 14590, 15891 a 15900, 18661 a 18670, 18691 a 18700,
 19201 a 19210, 19631 a 19640, 19811 a 19820, 19991 a 20000,
 20121 a 20130, 20361 a 20370, 20801 a 20810, 23011 a 23020,
 23091 a 23100, 23461 a 23470, 23601 a 23610, 23711 a 23720,
 24121 a 24130, 24141 a 24150, 25231 a 25240, 25292 a 25296,
 25298, 25300, 26451 a 26460, 26561 a 26570,
 26701 a 26710, 27131 a 27140, 27621 a 27630, 28171 a 28180,
 28751 a 28760, 29221 a 29230, 29441 a 29450.

2.882 Obligaciones de Pamplona

59568 a 59695, 59703 a 59769, 59772 a 59775, 59778 a 59820,
 59846 a 59906, 59908 a 60000, 60001 a 60105, 60133 a 60215,
 60221 a 60318, 60320 a 60417, 60419 a 60431, 60434 a 60508,
 60511 a 60631, 60640 a 60891, 60901 a 60928, 60944 a 60962,
 60964 a 60975, 60980 a 61000, 61003 y 61004, 61048 a 61162,
 61164 a 61166, 159568 a 160000, 160001 a 160105, 160133 a 161000,
 161001 a 161004, 161047 a 161077.

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID
ZARAGOZA Y A ALICANTE

Sorteo del 19 de noviembre de 1931

1.ª serie

11507 a 11576, 12607 a 12706, 14442 a 14541, 18467 a 18546,
 18548 a 18567, 24306 a 24405, 30966 a 31000, 31001 a 31021,
 31023 a 31066, 31984 a 32000, 32001 a 32029, 32080 a 32086,
 32088 a 32134, 47364 a 47463, 51225 a 51243, 51344 a 51424,
 63870 a 63954, 63957 a 63971, 67005 a 67034, 67185 a 67194,
 67245 a 67304, 67918 a 67956, 68419 a 68479, 73594 a 73645,
 74104 a 74143, 74154 a 74161, 75311 a 75369, 75372 a 75412,
 84517 a 84616, 87787 a 87886, 98626 a 98646, 98697 a 98775.

2.ª serie

111507 a 111559, 111610 a 111626, 112618 a 112717, 114683 a 114718,
 114721 a 114784, 118418 a 118428, 118439 a 118450, 118501 a 118577,
 124307 a 124332, 124334 a 124336, 124352 a 124422, 130918 a 130959,
 130961 a 131000, 131001 a 131018, 131984 a 132000, 132001 a 132034,
 132036 a 132084, 147406 a 147475, 147486 a 147515, 151420 a 151468,
 151477 a 151511, 151657 a 151672, 163851 a 163854, 163856 a 163858,
 163869 a 163961, 167005 a 167043, 167147 a 167207, 167918 a 167953,
 168216 a 168279, 174978 a 175000, 175001 a 175077, 175311 a 175364,
 175375 a 175420, 184517 a 184551, 184554 a 184577, 184579 a 184619,
 187755 a 187767, 187770 a 187787, 187789 a 187857, 198626 a 198704,
 198715 a 198724, 198785 a 198795.

3.ª serie

200527 a 200533, 211507 a 211576, 212644 a 212743, 214426 a 214486,
 214698 a 214719, 214722 a 214738, 218440 a 218502, 218513 a 218549,
 224308 a 224312, 224323 a 224383, 224386 a 224419, 230878 a 230886,
 230888 a 230940, 230945 y 230946, 230951 a 230986, 231984 a 232000,
 232001 a 232083, 247364 a 247439, 247451 a 247469, 247620 a 247624,
 251205 a 251243, 251348 y 251349, 251400 a 251411, 251472 a 251513,
 251597 a 251600, 263801 a 263900, 267020 a 267043, 267144 a 267161,
 267172 a 267229, 267918 a 267962, 268123 a 268177, 273605 a 273659,
 274118 a 274144, 274195 a 274212, 275311 a 275410, 284517 a 284525,
 284576 a 284654, 284656 a 284667, 287755 a 287854, 298626 a 298669,
 298720 a 298762, 299623 a 299628.

4.ª serie

311507 a 311576, 312607 a 312702, 312763 y 312764, 312865 y 312866,
 314527 a 314575, 314686 a 314736, 318487 a 318586, 324366 a 324397,
 324399 a 324466, 330876 a 330944, 330949 a 330979, 331984 a 332000,
 332001 a 332083, 347561 a 347577, 347588 a 347638, 347648 a 347673,
 347684 a 347689, 351147 a 351243, 351394 a 351396, 363801 a 363849,
 36386

468063 a 468117, 473543 a 473642, 475311 a 475410, 484517 a 484616, 487755 a 487814, 487865 a 487904, 498626 a 498655, 498756 a 498810.

6.^a serie

511507 a 511573, 511584 a 511586, 512607 a 512706, 514478 a 514500, 514521 a 514575, 514676 a 514697, 518431 a 518451, 518462 a 518536, 518547 a 518550, 524476 a 524533, 524594 a 524597, 524708 a 524745, 530866 a 530965, 531984 a 532000, 532001 a 532083, 547364 a 547426, 547428 a 547464, 551116 a 551215, 563851 a 563853, 563859 a 563883, 563885 a 563956, 567005 a 567043, 567149 a 567209, 567918 a 567962, 568063 a 568117, 574496 y 574497, 574508 a 574539, 574907 a 574972, 575420 a 575519, 584517 a 584529, 584580 a 584666, 587755 a 587819, 587920 a 587941, 588142 a 588154, 598663 a 598762.

7.^a serie

611507 a 611531, 611533 a 611560, 611571 a 611587, 612645 a 612744, 614526 a 614529, 614531 a 514535, 614546 a 614562, 614573 a 614575, 614676 a 614679, 614773 a 614839, 618407 a 618506, 624406 a 624505, 630876 a 630975, 631984 a 632000, 632001 a 632083, 647364 a 647463, 651463 a 651513, 651597 a 651645, 663952 a 663954, 663960 a 663966, 664009 a 664098, 667005 a 667043, 667144 a 667173, 667184 a 667214, 667918 a 667962, 668063 a 668077, 668088 a 668127, 673579 a 673659, 674159 a 674175, 674177 a 674178, 675311 a 675388, 675391 a 675400, 675411 a 675462 a 675468, 675479 a 675490 a 675492, 684517 a 684616, 687756 a 687855, 698635 a 698639, 698659 a 698753.

8.^a serie

700310 711507 a 711576, 712607 a 712622, 712673 a 712755, 712917 714454 a 714553, 718415 a 728514, 724306 a 724405, 730968 a 731000, 731001 a 731067, 731984 a 731997, 732259 a 732344, 747485 a 747584, 751123 a 751222, 763836 a 763935, 767005 a 767043, 767144 y 767145, 767156 a 767214, 767918 a 767930, 767941 a 767962, 768063 a 768093, 768144 a 768177, 773562 a 773659, 774213 y 774214, 775311 a 775375, 775426 a 775460, 784517 a 784614, 784625 y 784626, 787755 a 787854, 798642 a 798645, 798656 a 798658, 798669 a 798716, 798767 a 798810.

9.^a serie

802273 a 802295, 802546 a 802622, 811507 a 811576, 812607 a 812702, 812753 a 812756, 814472 a 814547, 814698 a 814721, 818405 a 818504, 824306 a 824316, 824367 a 824455, 830866 a 830965, 831984 a 832000, 832001 a 832083, 847364 a 847463, 851095 a 851194, 863901 a 863938, 863989 a 864000, 864001 a 864050, 867005 a 867043, 867144 a 867204, 867918 a 867955, 868125 a 868186, 873602 a 873659, 874129 a 874170, 875311 a 875405, 875456 a 875460, 884550 a 884649, 887755 a 887854.

10 serie

906034 a 906133, 911507 a 911576, 912607 a 912706, 914952 a 915000, 915001 a 915051, 918505 a 918604, 924323 a 924422, 930916 a 931000, 931001 a 931015, 931995 a 932000, 932001 a 932094, 947364 a 947372, 947423 a 947513, 951191 a 951224, 951375 a 951426, 951477 a 951490, 963836 a 963935, 967005 a 967039, 967190 a 967254, 967918 a 967962, 968113 a 968167, 973614 a 973659, 973960 a 973971, 974122 a 974163, 975311 a 975345, 975446 a 975510, 984517 a 984589, 984640 a 984666, 987755 a 987854.

11 serie

1001088 a 1001137, 1011507 a 1011525, 1011576 a 1011606, 1012607 a 1012656, 1013848 a 1013897, 1014397 a 1014410, 1014436 a 1014471, 1017277 a 1017326, 1018058 a 1018096, 1018122 a 1018132, 1018405 a 1018454, 1023508 a 1023557, 1024209 a 1024214, 1024265 a 1024283, 1024334 a 1024358, 1025313 a 1025362, 1030857 a 1030906, 1031984 a 1032000, 1032001 a 1032014, 1032040 a 1032058, 1034517 a 1034562, 1034564 a 1034567, 1037819 a 1037868, 1047364 a 1047413, 1048075 a 1048093, 1048626 a 1048675.

12 serie

1051114 a 1051163, 1061507 a 1061556, 1062607 a 1062656, 1063823 a 1063872, 1064395 a 1064444, 1067030 a 1067043, 1067235 a 1067270, 1067933 a 1067962, 1068013 a 1068032, 1068405 a 1068454, 1073493 y 1073494, 1073520 a 1073567, 1074209 a 1074214, 1074265 a 1074283, 1074334 a 1074358, 1075316 a 1075365, 1080875 a 1080924, 1081984 a 1082000, 1082001 a 1082033, 1084517 a 1084566, 1087755 a 1087766, 1087817 a 1087854, 1097364 a 1097413, 1098050 a 1098072, 1098123 a 1098128, 1098626 a 1098675.

13 serie

1101139 a 1101188, 1111507 a 1111525, 1111576 a 1111582, 1111658 a 1111681, 1112607 a 1112656, 1113887 a 1113936, 1114395 a 1114444, 1117030 a 1117043, 1117235 a 1117270,

1117958 a 1117962, 1118052 a 1118096, 1118405 a 1118449, 1118475 a 1118479, 1123547 a 1123596, 1124269 a 1124283, 1124334 a 1124368, 1125313 a 1125362, 1130857 a 1130906, 1131984 a 1132000, 1132001 a 1132033, 1134517 a 1134566, 1137755 a 1137766, 1147364 a 1147413, 1148050 a 1148078, 1148626 a 1148675.

14 serie

1151089 a 1151138, 1161507 a 1161556, 1162607 a 1162656, 1163898 a 1163914, 1163940 a 1163972, 1164415 a 1164464, 1167115 a 1167123, 1167215 a 1167255, 1167933 a 1167962, 1168038 a 1168057, 1168405 a 1168437, 1168463 a 1168479, 1173512 a 1173561, 1174209 a 1174214, 1174265 a 1174283, 1174334 a 1174358, 1175313 a 1175362, 1180882 a 1180931, 1181984 a 1182000, 1182001 a 1182033, 1184517 a 1184566, 1187762 a 1187766, 1187817 a 1187861, 1197364 a 1197413, 1198058 a 1198086, 1198626 a 1198675.

15 serie

1201088 a 1201137, 1211507 a 1211525, 1211576 a 1211606, 1212607 a 1212619, 1212645 a 1212681, 1213848 a 1213897, 1214433 a 1214482, 1217301 a 1217350, 1217933 a 1217962, 1218013 a 1218032, 1218405 a 1218454, 1223493 a 1223542, 1224268 a 1224283, 1224359 a 1224392, 1225313 a 1225362, 1230857 a 1230906, 1231984 a 1232000, 1232001 a 1232033, 1234517 a 1234563, 1234589 a 1234591, 1237758 a 1237766, 1237817 a 1237857, 1247364 a 1248050 a 1248084, 1248643 a 1248677, 1248728 a 1248742.

16 serie

1251089 a 1251138, 1261507 a 1261556, 1262607 a 1262656, 1263845 a 1263894, 1264395 a 1264444, 1267094 a 1267123, 1267195 a 1267214, 1268033 a 1268052, 1268078 a 1268107, 1268480 a 1268529, 1273517 a 1273566, 1274209 a 1274214, 1274265 a 1274283, 1274334 a 1274358, 1275338 a 1275387, 1280862 a 1280873, 1280876 a 1280913, 1281990 a 1282000, 1282001 a 1282039, 1284541 a 1284590, 1287755 a 1287766, 1287817 a 1287854, 1297364 a 1297403 a 1297438, 1298050 a 1298078, 1298117 a 1298122, 1298633 a 1298682.

17 serie

1301089 a 1301138, 1311507 a 1311525, 1311576 a 1311606, 1312607 a 1312656, 1313848 a 1313897, 1314395 a 1314444, 1317286 a 1317292, 1317318 a 1317360, 1317933 a 1317959, 1318035 a 1318057, 1318420 a 1318469, 1323585 a 1324271, 1324347 a 1324383, 1325313 a 1325362, 1330857 a 1330906, 1331984 a 1332000, 1332001 a 1332033, 1334517 a 1334566, 1337755 a 1337766, 1348060 a 1348109, 1348626 a 1348675.

18 serie

1351088 a 1351137, 1361507 a 1361556, 1362607 a 1362656, 1363801 a 1363850, 1364395 a 1364444, 1367030 a 1367043, 1367205 a 1367210, 1367944 a 1367962, 1368013 a 1368043, 1368405 a 1368454, 1373612 a 1373634, 1373710 a 1373736, 1374209 a 1374214, 1374265 a 1374283, 1374334 a 1374358, 1375313 a 1375322, 1375373 a 1375412, 1380857 a 1380906, 1381984 a 1382000, 1382001 a 1382033, 1384517 a 1384519, 1384545 a 1384591, 1387755 a 1387766, 1387817 a 1387854, 1397364 a 1397413, 1398050 a 1398067, 1398118 a 1398149, 1398626 a 1398675.

19 serie

1401088 a 1401137, 1411507 a 1411525, 1411576 a 1411606, 1412607 a 1412656, 1413870 a 1413894, 1413920 a 1413944, 1414432 a 1414481, 1417030 a 1417043, 1417225 a 1417260, 1417933 a 1417959 a 1417962, 1418013 a 1418057, 1418418 a 1418467, 1423517 a 1423566, 1424209 a 1424214, 1424265 a 1424283, 1424334 a 1424358, 1

1517153 a 1517164, 1517215 a 1517240, 1517391 a 1517423,
1517424 a 1517445, 1517546 a 1517612, 1517663 a 1517673.

Córdoba a Sevilla

1.ª emisión

141 a 150, 267 a 276, 491 a 500, 2034 a 2043,
2461 a 2470, 2515 a 2524, 2765 a 2774, 3395 a 3404,
3411 a 3420, 3451 a 3460, 4691, 4742 a 4750,
5556 a 5560, 5601 a 5605, 7038 a 7041, 7043 a 7048,
7412 a 7421, 7888 a 7890, 7901 a 7907, 9713 a 9720,
9741 y 9742, 10235 a 10244, 10448 a 10450, 10461 a 10465,
10467 y 10468, 13051 a 13060, 13481 a 13490, 13549 a 13558,
13833 a 13835, 14391 a 14400, 14691 a 14700, 15591 a 15600,
15769 a 15778, 16051 a 16060, 16372 a 16380, 16401,
19321 a 19330, 19389 a 19398, 20470 a 20477, 20558 y 20559,
20974 a 20983, 21005 a 21010, 21081 a 21084, 22291 a 22300,
22424 a 22433, 23441 a 23450, 24226 a 24235, 24303 a 24309,
24321 a 24323.

2.ª emisión

25771 a 25780, 27038 a 27047, 27431 a 27440, 27891 a 27900,
29401 a 29406, 29721 a 29730, 30171 a 30180, 30235 a 30244,
30470, 30541 a 30549, 31019 a 31028, 32071 a 32080,
32271 a 32280, 32515 a 32520, 32526 a 32529, 33375 a 33380,
33402 a 33405, 33411 a 33420, 33441 a 33450, 33551 a 33560,
34303 a 34310, 34325 y 34326, 35575 a 35580, 35591 a 35594.

3.ª emisión

37038 a 37040, 37049 y 37050, 37061 a 37065, 37438 a 37440,
37451 a 37457, 37458 a 37460, 37471 a 37477, 37606 a 37610,
37621 a 37625, 40274 a 40283, 41005 a 41010, 41015 a 41018,
42301 a 42310, 42515 a 42520, 42531 a 42534, 43383 a 43390,
43411 y 43412, 43413 a 43422, 43441 a 43450, 43549 a 43553,
44303 a 44312.

4.ª emisión

45575 a 45584, 45769 y 45770, 45781 a 45783, 46081 a 46090,
47038 a 47047, 47175 a 47184, 47261 a 47270, 47461 a 47470,
48103 a 48110, 48121 y 48122, 50251 a 50256, 50287 a 50290,
51005 a 51010, 51021 a 51024.

GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

Obligaciones 6 por 100. 1925.—Sorteo del 12 diciembre 1931

541 a 550, 721 a 730, 801 a 810, 891 a 900,
1751 a 1760, 2821 a 2840, 5471 a 5480, 5911 a 5920,
6701 a 6710, 7711 a 7720, 8371 a 8380, 13071 y 13072,
13297 y 13298,
13829, 13943, 14036, 14171, 14268, 14291, 14368.

*

Obligaciones 6 por 100, 1922.—Sorteo 12 diciembre 1931

31 a 40, 111 a 120, 401 a 410, 561 a 570,
4041 a 4050, 5061 a 5070, 5071 a 5080, 9781 a 9790,
9791 a 9800, 9901 a 9910, 11261 a 11270, 11751 a 11760,
15065 y 15066, 15111 y 15112, 15609 y 15610, 15701 y 15702,
15869 y 15870, 16129 y 16130, 16453 y 16454,
16638, 16652, 16666, 16713, 16818, 16973, 17077, 17088, 17119.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA

Obligaciones 5 por 100, 2.ª serie A

Sorteo del 29 de septiembre de 1931

5691 a 5700, 5861 a 5870, 6951 a 6960, 7691 a 7700,
7881 a 7890, 7901 a 7910, 9831 a 9840, 9921 a 9930,
12081 a 12090, 12531 a 12540, 12791 a 12800, 13211 a 13220,
13571 a 13580, 13761 a 13770, 14191 a 14200.

*

Obligaciones 5 por 100, 3.ª serie A

Sorteo del 29 de septiembre de 1931

16701 a 16710, 17021 a 17030, 17701 a 17710, 17781 a 17790,
17921 a 17930, 18481 a 18490, 18831 a 18840.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA

Obligaciones 3 por 100

Sorteo del 23 de diciembre de 1931

1741 a 1750, 2831 a 2840, 3921 a 3930, 4431 a 4440,
4601 a 4610, 4941 a 4950, 5551 a 5560, 8491 a 8500,
9291 a 9300, 9921 a 9930, 11951 a 11960, 12701 a 12710.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS
DE VALENCIA

Obligaciones 6 por 100, 1926

Sorteo del 19 de noviembre de 1931

92, 118, 263, 267, 297, 351, 403, 439, 495, 530,
543, 574, 593, 644, 651, 697, 710, 1065, 1070, 1089,
1193, 1201, 1203, 1299, 1318, 1363, 1390, 1438, 1460, 1491,
1523, 1543, 1631, 1720, 1750, 1827, 1849, 1893, 1963, 2001,
2039, 2145, 2201, 2211, 2292, 2378, 2412, 2427, 2510, 2531,
2593, 2603, 2623, 2661, 2699, 2711, 2741, 2742, 2855, 2892,
2897, 2925, 2948, 2978, 2989, 3037, 3079, 3093, 3148, 3182,
3220, 3329, 3374, 3425, 3614, 3633, 3727, 3770, 3772, 3854,
3914, 3963, 3992, 4049, 4094, 4116, 4157, 4193, 4228, 4263,
4368, 4378, 4503, 4653, 4659, 4770, 4787, 4888, 4910, 4937,
4959, 5003, 5008, 5073, 5170, 5212, 5307, 5468, 5501,
5614, 5693, 5745, 5751, 5776, 5841, 5912, 5930, 5939, 6112,
6274, 6278, 6310, 6372, 6475, 6761, 6775, 6776, 6792, 6839,
6843, 6923, 7009, 7066, 7081, 7160, 7322, 7440, 7446,
7696, 7721, 7764, 7805, 7855, 7859, 7860, 8024, 8039, 8061,
8241, 8248, 8261, 8289, 8307, 8388, 8436, 8479, 8537, 8557,
8579, 8629, 8656, 8891, 8900, 9077, 9110, 9139, 9224, 9252,
9428, 9435, 9469, 9607, 9683, 9976, 9990, 10019, 10039, 10054,
10066, 10183, 10274, 10312, 10360, 10411, 10448, 10586, 10610, 10621,
10703, 10863, 10965, 11149, 11190, 11207, 11355, 11395, 11432, 11473,
11476, 11702, 11758, 11789, 12054, 12075, 12178, 12250, 12342, 12503,
12584, 12622, 12665, 12705, 12957, 13008, 13094, 13201, 13270, 13325,
13422, 13540, 13678, 13738, 13776, 13966, 13987, 14001, 14016, 14053;
14056, 14078, 14108, 14344, 14591, 14702, 14719, 14783, 14793, 14894,
14934.

*

Obligaciones serie D.—Sorteo del 31 de octubre de 1931

137, 208, 248, 343, 502, 520, 1093, 1179, 1211, 1471,
1489, 1535, 1737, 1905, 2130, 2146, 2549, 3021, 3136, 3322,
3422, 3536, 3617, 3803, 3964, 4005, 4052, 4399, 4497, 5038,
5066, 5207, 5219, 5305, 5514, 5540, 5693, 5896, 5907, 5922,
6010, 6025, 6181, 6226, 6327, 6336, 6417, 6591, 6819, 6979,
7026, 7029, 7054, 7198, 7206, 7215, 7575, 7609, 7864, 7895,
7913, 7931, 7971, 7989, 8057, 8114, 8328, 8594, 8618, 8654,
8696, 8699, 8784, 8900, 9033, 9068, 9353, 9354, 9467, 9520,
9569, 9879, 9899, 9949, 10014, 10024, 10034, 10064, 10220, 10484,
10543, 10839, 10956, 10959, 11001, 11239, 11321, 11916, 11927, 12053,
12093, 12138, 12354, 12412, 12468, 12507, 12637, 12655, 12691, 12767,
12783, 12843, 12926, 13064, 13379, 13564, 14267, 15137, 15238, 15963,
17188, 17316, 17465, 17930, 18057, 18152, 18454, 18498, 18558, 18645,
18655, 19111, 19342, 19375, 19603, 19685, 19866,

*

Obligaciones 6 por 100, 1924.—Sorteo del 31 octubre de 1931

48, 74, 76, 145, 280, 366, 513, 715, 809, 1080,
1265, 1361, 1514, 1556, 1647, 1648, 1829, 1857, 1953, 2142,
2146, 2154, 2602, 2717, 2793, 2839, 2957, 3161, 3186, 3204,
3219, 3231, 3316, 3367, 3375, 3389, 3417, 3517, 3525, 3649,
3695, 3890, 4044, 4082, 4125, 4209, 4314, 4338, 4342, 4364,
4521, 4587, 4722, 4889, 4903, 4909, 5211, 5511, 5564, 5634,
5831, 6037, 6186, 6378, 6528, 6534, 6578, 6666, 6669, 6682,
6816, 7082, 7111, 7222, 7236, 7282, 7465, 7489, 7625, 7720,
7789, 7874, 7946, 8365, 8439, 8574, 8591, 8679, 8779, 9089,
9097, 9122, 9252, 9549, 9731, 10078, 10114, 10236, 10416, 10585,
10588, 10831, 10919, 10920, 11154, 11162, 11168, 11177, 11279, 11395,
11448, 11533, 11793, 11842, 12135, 12141, 12168, 12242, 12338, 12426,
12804, 12824,

*

ENERGIA ELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

270 Obligaciones, 23 enero 1917

371 a 380, 761 a 770, 861 a 870, 1741 a 1750,
1921 a 1930, 2081 a 2090, 3101 a 3110, 3911 a 3920,
7411 a 7420, 7681 a 7690, 7781 a 7790, 10271 a 10280,

10941 a 10950, 11611 a 11620, 12311 a 12320, 13201 a 13210,
 15001 a 15010, 15081 a 15090, 16661 a 16670, 17031 a 17040,
 18331 a 18340, 19611 a 19620, 20171 a 20180, 21071 a 21080,
 22631 a 22640, 22951 a 22960, 24131 a 24140.

57161 a 57170, 57201 a 57210, 57491 a 57500, 58541 a 58150,
 58181 a 58190, 58571 a 58580, 58631 a 58640, 58811 a 58820,
 59311 a 59320, 59421 a 59430, 59771 a 59780.

2.190 Bonos, 4 julio 1918

61 a 70, 141 a 150, 341 a 350, 381 a 390,
 521 a 530, 711 a 720, 741 a 750, 881 a 890,
 961 a 970, 1061 a 1070, 1091 a 1100, 1191 a 1200,
 1221 a 1230, 1251 a 1260, 1311 a 1320, 1511 a 1520,
 1551 a 1560, 1601 a 1610, 1651 a 1660, 1841 a 1850,
 1931 a 1940, 2191 a 2200, 2311 a 2320, 2421 a 2430,
 2871 a 2880, 2941 a 2950, 3151 a 3160, 3341 a 3350,
 3891 a 3900, 3961 a 3970, 4301 a 4310, 4861 a 4870,
 4971 a 4980, 5441 a 5450, 5721 a 5730, 5821 a 5830,
 6091 a 6100, 6561 a 6570, 6641 a 6650, 6741 a 6750,
 6761 a 6770, 7051 a 7060, 7991 a 8000, 8191 a 8200,
 8361 a 8370, 8431 a 8440, 8511 a 8520, 8591 a 8600,
 8671 a 8680, 8721 a 8730, 8371 a 8780, 8811 a 8820,
 9041 a 9050, 9261 a 9270, 9371 a 9380, 9431 a 9440,
 9491 a 9500, 9591 a 9600, 9641 a 9650, 9951 a 9960,
 10321 a 10330, 10611 a 10620, 10771 a 10780, 10811 a 10820,
 11641 a 11650, 11821 a 11830, 12031 a 12040, 12201 a 12210,
 12261 a 12270, 12361 a 12370, 12391 a 12400, 12811 a 12820,
 13011 a 13020, 13091 a 13100, 13141 a 13150, 13221 a 13230,
 14301 a 14310, 14411 a 14420, 14561 a 14570, 14591 a 14600,
 14871 a 14880, 14901 a 14910, 14911 a 14920, 15041 a 15050,
 15151 a 15160, 15271 a 15280, 15511 a 15520, 15621 a 15630,
 15641 a 15650, 15731 a 15740, 15891 a 15900, 15941 a 15950,
 16201 a 16210, 16321 a 16330, 16531 a 16540, 16651 a 16660,
 18571 a 18580, 19181 a 19190, 19391 a 19400, 19721 a 19730,
 19761 a 19770, 19821 a 19830, 19891 a 19900, 20051 a 20060,
 20061 a 20070, 20181 a 20190, 20391 a 20400, 20481 a 20490,
 20521 a 20530, 20991 a 21000, 21031 a 21040, 21151 a 21160,
 21231 a 21240, 21251 a 21260, 21471 a 21480, 21521 a 21530,
 21971 a 21980, 22101 a 22110, 22571 a 22580, 22751 a 22760,
 22761 a 22770, 22881 a 22890, 23711 a 23720, 23771 a 23780,
 23871 a 23880, 24051 a 24060, 24121 a 24130, 24141 a 24150,
 24351 a 24360, 24541 a 24550, 24711 a 24720, 24771 a 24780,
 24791 a 24800, 24871 a 24880, 25071 a 25080, 25191 a 25200,
 25311 a 25320, 25391 a 25400, 25611 a 25620, 25831 a 25840,
 26401 a 26410, 26471 a 26480, 26521 a 26530, 26791 a 26800,
 26881 a 26890, 27111 a 27120, 27151 a 27160, 27261 a 27270,
 27541 a 27550, 27561 a 27570, 27701 a 27710, 27831 a 27840,
 27951 a 27960, 28101 a 28110, 28341 a 28350, 28821 a 28830,
 29031 a 29040, 29131 a 29140, 29261 a 29270, 29541 a 29550,
 29651 a 29660, 29691 a 29700, 30081 a 30090, 30091 a 30100,
 30351 a 30360, 30391 a 30400, 30511 a 30520, 30581 a 30590,
 30651 a 30660, 30751 a 30760, 31001 a 31010, 31081 a 31090,
 31261 a 31270, 31291 a 31300, 31791 a 31800, 32011 a 32020,
 32071 a 32080, 32111 a 32120, 32141 a 32150, 32211 a 32220,
 32601 a 32610, 32961 a 32970, 33081 a 33090, 33161 a 33170,
 33311 a 33320, 34061 a 34070, 34181 a 34190, 34281 a 34290,
 34331 a 34340,
 34771 a 34780, 35001 a 35010, 35141 a 35150, 35211 a 35220,
 35351 a 35360, 35471 a 35480, 35861 a 35870, 35971 a 35980,
 36101 a 36110, 36111 a 36120, 36191 a 36200, 36461 a 36470,
 36501 a 36510, 36941 a 36950, 37131 a 37140, 37551 a 37560,
 37681 a 37690, 37981 a 37990, 38461 a 38470, 38521 a 38530,
 38631 a 38640, 38671 a 38680, 38741 a 38750, 39101 a 39110,
 39141 a 39150, 39461 a 39470, 39611 a 39620, 39791 a 39800,
 39831 a 39840, 39841 a 39850.

1.030 Bonos, 14 junio de 1919

40041 a 40050, 40061 a 40070, 40071 a 40080, 40101 a 40110,
 40241 a 40250, 40331 a 40340, 40511 a 40520, 40691 a 40700,
 40971 a 40980, 41361 a 41370, 41531 a 41540, 41971 a 41980,
 42121 a 42130, 42571 a 42580, 42801 a 42810, 42831 a 42840,
 43001 a 43010, 43161 a 43170, 43281 a 43290, 43611 a 43620,
 43831 a 43840, 43871 a 43880, 43971 a 43980, 44161 a 44179,
 44461 a 44470, 44571 a 44580, 44891 a 44900, 44931 a 44940,
 45031 a 45040, 45301 a 45310, 45331 a 45340, 45411 a 45420,
 45571 a 45580, 45681 a 45690, 45851 a 45860, 45951 a 45960,
 45961 a 45970, 46331 a 46340, 47051 a 47060, 47281 a 47290,
 F301 a 47310, 47331 a 47340, 47471 a 47480, 47531 a 47544,
 47661 a 47670, 48051 a 48060, 48061 a 48070, 48231 a 48240,
 48361 a 48370, 48501 a 48510, 48691 a 48700, 48911 a 48920,
 48961 a 48970, 49231 a 49240, 49491 a 49500, 49831 a 49840,
 49961 a 49970, 49981 a 49990, 50621 a 50630, 50701 a 50710,
 51101 a 51110, 51121 a 51130, 51241 a 51250, 51291 a 51300,
 51591 a 51600, 51701 a 51710, 51721 a 51730, 51731 a 51740,
 51781 a 51790, 51851 a 51860, 51921 a 51930, 51981 a 51990,
 52061 a 52070, 52511 a 52520, 52601 a 52610, 52791 a 52710,
 52731 a 52740, 53101 a 53110, 53501 a 53519, 54141 a 54150,
 54341 a 54350, 54541 a 54550, 54621 a 54630, 54781 a 54790,
 55251 a 55260, 55921 a 55930, 56051 a 56060, 56131 a 56140,
 56331 a 56340, 56361 a 56370, 56611 a 56620, 56841 a 56850,

970 Bonos, 26 enero de 1920

60171 a 60180, 60321 a 60330, 60331 a 60340, 60421 a 60430,
 60461 a 60470, 60611 a 60620, 60911 a 60920, 60961 a 60970,
 60981 a 60990, 61031 a 61040, 61151 a 61160, 61351 a 61360,
 61471 a 61480, 61521 a 61530, 61581 a 61590, 61881 a 61890,
 62011 a 62020, 62051 a 62060, 62141 a 62150, 62271 a 62280,
 62681 a 62690, 62821 a 62830, 63261 a 63270, 63471 a 63480,
 64091 a 64100, 64241 a 64250, 64381 a 64390, 65091 a 65100,
 65851 a 65860, 65941 a 65950, 66711 a 66720, 67221 a 67230,
 67251 a 67260, 67271 a 67280, 67611 a 67620, 67771 a 67780,
 68151 a 68160, 68161 a 68170, 68591 a 68600, 69031 a 69040,
 69091 a 69100, 69451 a 69460, 69461 a 69470, 69891 a 69900,
 70121 a 70130, 70711 a 70720, 71031 a 71040, 71371 a 71380,
 71491 a 71500, 71541 a 71550, 71591 a 71600, 71611 a 71620,
 71691 a 71700, 71841 a 71850, 71861 a 71870, 72141 a 72150,
 72191 a 72200, 72291 a 72300, 72421 a 72430, 72471 a 72480,
 72891 a 72900, 72991 a 73000, 73001 a 73010, 73311 a 73320,
 73371 a 73380, 73421 a 73430, 73511 a 73520, 74111 a 74120,
 75091 a 75100, 75141 a 75150, 75411 a 75420, 75631 a 75640,
 75991 a 76000, 76141 a 76150, 76411 a 76420, 76491 a 76500,
 76661 a 76670, 76861 a 76870, 76921 a 76930, 76961 a 76970,
 77091 a 77100, 77401 a 77410, 77491 a 77500, 77791 a 77800,
 77841 a 77850, 78041 a 78050, 78091 a 78100, 78251 a 78260,
 78351 a 78360, 78371 a 78380, 78491 a 78500, 78931 a 78940,
 79131 a 79140, 79381 a 79390, 79441 a 79450, 79511 a 79520,
 79881 a 79890.

870 Bonos, 11 mayo de 1922

80051 a 80060, 80311 a 80320, 80501 a 80510, 80791 a 80800,
 80831 a 80840, 80951 a 80960, 81901 a 81910, 82161 a 82170,
 82671 a 82680, 82991 a 83000, 83331 a 83340, 83511 a 83520,
 83741 a 83750, 83771 a 83780, 84511 a 84520, 84541 a 84550,
 84591 a 84600, 84621 a 84630, 84891 a 84900, 85011 a 85020,
 85081 a 85090, 85331 a 85340, 85721 a 85730, 86001 a 86010,
 86141 a 86150, 86211 a 86220, 86271 a 86280, 86351 a 86360,
 86671 a 86680, 86751 a 86760, 87221 a 87230, 87281 a 87290,
 87861 a 87870, 88471 a 88480, 88581 a 88590, 88841 a 88850,
 89251 a 89260, 89491 a 89500, 89661 a 89670, 89751 a 89760,
 89761 a 89770, 89881 a 89890, 90051 a 90060, 90301 a 90310,
 90401 a 90410, 90671 a 90680, 90741 a 90750, 90781 a 90790,
 90991 a 91000, 91061 a 91070, 91161 a 91170, 91251 a 91260,
 91601 a 91610, 91731 a 91740, 92241 a 92250, 92311 a 92320,
 92811 a 92820, 92831 a 92840, 92841 a 92850, 92951 a 92960,
 93161 a 93170, 93201 a 93210, 93281 a 93290, 93411 a 93420,
 93511 a 93520, 93521 a 93530, 93551 a 93560, 93581 a 93590,
 93591 a 93600, 93651 a 93660, 94191 a

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD

Sorteo de 29 de diciembre de 1931

330 Bonos (del número 1 al 30.000)

3691 a	3700,	4941 a	4950,	5221 a	5230,	6321 a	6330,
6671 a	6680,	8041 a	8050,	9451 a	9460,	11671 a	11680,
11931 a	11940,	13091 a	13100,	14291 a	14300,	15931 a	15940,
16601 a	16610,	16671 a	16680,	17701 a	17710,	17741 a	17750,
19821 a	19830,	19991 a	20000,	20121 a	20130,	20241 a	20250,
20711 a	20720,	21171 a	21180,	21481 a	21490,	22831 a	22840,
23041 a	23050,	23101 a	23110,	23161 a	23170,	26011 a	26020,
27151 a	27160,	27291 a	27300,	27951 a	27960,	29631 a	29640,
29921 a	29930.						

460 Bonos (del número 30.001 al 70.000)

32151 a	32160,	32311 a	32320,	32461 a	32470,	32781 a	32790,
33261 a	33270,	33681 a	33690,	34191 a	34200,	35271 a	35280,
35971 a	35980,	37461 a	37470,	37641 a	37650,	38241 a	38250,
38581 a	38590,	40391 a	40400,	40631 a	40640,	40721 a	40730,
41601 a	41610,	45441 a	45450,	45611 a	45620,	46891 a	46900,
47831 a	47840,	48751 a	48760,	49441 a	49450,	49931 a	49940,
50961 a	50970,	50971 a	50980,	51091 a	51100,	51151 a	51160,
51341 a	51350,	51401 a	51410,	53381 a	53390,	54551 a	54560,
55891 a	55900,	58601 a	58610,	58761 a	58770,	61691 a	61700,
61831 a	61840,	61841 a	61850,	62741 a	62750,	63251 a	63260,
63601 a	63610,	65431 a	65440,	65451 a	65460,	68131 a	68140,
68771 a	68780,	69991 a	70.000.				

410 Bonos (del número 70.001 al 110.000)

71201 a	71210,	72271 a	72280,	72731 a	72740,		
72801 a	72810,	73081 a	73090,	73691 a	73700,		
73791 a	73800,	74461 a	74470,	75481 a	75490,		
75621 a	75630,	77311 a	77320,	77401 a	77410,		
78731 a	78740,	80131 a	80140,	80461 a	80470,		
80891 a	80900,	82191 a	82200,	82221 a	82230,		
83221 a	83230,	85421 a	85430,	85621 a	85630,		
85761 a	85770,	87481 a	87490,	87741 a	87750,		
87941 a	87950,	89261 a	89270,	94051 a	94060,		
94071 a	94080,	95671 a	95680,	97531 a	97540,		
100911 a	100920,	101131 a	101140,	101201 a	101210,		
101701 a	101710,	103041 a	103050,	104281 a	104290,		
105351 a	105360,	106521 a	106530,	109121 a	109130,		
109311 a	109320,	109371 a	109380.				

370 Bonos (del número 110.001 a 150.000)

110471 a	110480,	111981 a	111990,	112421 a	112430,		
114791 a	114800,	115011 a	115020,	117711 a	117720,		
118471 a	118480,	119371 a	119380,	119501 a	119510,		
120271 a	120280,	120551 a	120560,	122391 a	122400,		
122891 a	122900,	125681 a	125690,	127161 a	127170,		
129371 a	129380,	129691 a	129700,	129751 a	129760,		
130071 a	130080,	132161 a	132170,	136591 a	136600,		
137011 a	137020,	137031 a	137040,	137681 a	137690,		
137791 a	137800,	138281 a	138290,	139501 a	139510,		
140081 a	140090,	141771 a	141780,	144021 a	144030,		
144211 a	144220,	144701 a	144710,	144911 a	144920,		
146011 a	146020,	146341 a	146350,	147871 a	147880,		
149431 a	149440.						

170 Bonos (del número 150.001 a 170.000)

150301 a	150310,	150341 a	150350,	150821 a	150830,		
152061 a	152070,	152431 a	152440,	159381 a	159390,		
160251 a	160260,	160421 a	160430,	160571 a	160580,		
160841 a	160850,	164951 a	164960,	164971 a	164980,		
166291 a	166300,	169081 a	169090,	169331 a	169340,		
169531 a	169540,	169921 a	169930.				

70 Bonos (del número 170.001 al 180.000)

170661 a	170670,	171871 a	171880,	174771 a	174780,		
175341 a	175350,	178281 a	178290,	178371 a	178380,		
178901 a	178910.						

70 Bonos (del número 180.001 al 190.000)

182101 a	182110,	182941 a	182950,	185731 a	185740,		
185811 a	185820,	187641 a	187650,	187711 a	187720,		
188551 a	188560.						

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD

Sorteo 28 diciembre 1931.—300 Obligaciones serie D

121 a	130,	341 a	350,	901 a	910,	1591 a	1600,
1631 a	1640,	2051 a	2060,	2761 a	2770,	3131 a</td	

**COMPAÑIA ESPAÑOLA
DE ELECTRICIDAD Y GAS LEBÓN, S. A.**

Obligaciones 6 por 100, 1925

Sorteo del 14 de diciembre de 1931

1041 a 1050, 1671 a 1680, 2431 a 2440, 3201 a 3210,
 3631 a 3640, 4461 a 4470, 4581 a 4590, 5021 a 5030,
 5671 a 5680, 6001 a 6010, 6861 a 6870, 9701 a 9710,
 11321 a 11330, 13461 a 13470, 13751 a 13760, 14071 a 14080,
 15111 a 15120, 19641 a 19650, 19971 a 19980, 20107 y 20108,
 20119 y 20120, 20169 y 20170, 20171 y 20172, 20287 y 20288,
 20549 y 20550, 20657 y 20658, 20939 y 20940, 21049 y 21050,
 21101 y 21102, 21175 y 21176, 21209 y 21210, 21315 y 21316,
 21569 y 21570, 21577 y 21578, 21607 y 21608, 21679 y 21680,
 21921 y 21922, 22023 y 22024, 22057 y 22058, 22147 y 22148,
 22251 y 22252, 22345 y 22346, 22361 y 22362, 22395 y 22396,
 22413 y 22414,
 23070, 23097, 23321, 23359, 23426, 23477, 23515, 23651, 23752,
 23803, 23987, 24207, 24328, 24447, 24491.

COOPERATIVA DE FLUIDO ELÉCTRICO, S. A.

Obligaciones 6 %, 1928.—Sorteo del 18 diciembre 1931

1271 a 1280, 1471 a 1480, 2151 a 2160, 5351 a 5360, 5371 a 5380,
 8081 a 8084, 9101 a 9110.

*

Obligaciones 6 por 100, 1921.—Sorteo 18 diciembre 1931

201 a 210, 1601 a 1610, 1641 a 1650, 1921 a 1930,
 3731 a 3740, 5571 a 5580, 5751 a 5760, 6521 a 6528,
 8981 a 8990, 9231 a 9240, 9411 a 9420, 11461 a 11470,
 16401 a 16410, 19531 a 19540, 26561 a 26570, 26671 a 26680,
 26881 a 26890, 27191 a 27200, 29451 a 29460, 29921 a 29930,
 30491 a 30500, 31131 a 31140, 32301 a 32310, 33321 a 33330,
 33391 a 33400, 34131 a 34140, 36271 a 36280, 37381 a 37390,
 38281 a 38290, 39501 a 39510, 40151 a 40160, 40781 a 40790.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL

Bonos 6 %. Emisión 1921.—Sorteo del 7 noviembre 1931

301 a 310, 631 a 640, 691 a 700, 701 a 710,
 751 a 760, 801 a 810, 831 a 840, 871 a 880,
 941 a 950, 1031 a 1040, 1461 a 1470, 1551 a 1560,
 1661 a 1670, 1731 a 1740, 2001 a 2010, 2011 a 2020,
 2071 a 2080, 2241 a 2250, 2531 a 2540, 2681 a 2690,
 2691 a 2700, 2721 a 2730, 2911 a 2920, 2951 a 2960,
 3091 a 3100, 3291 a 3300, 3501 a 3510, 3531 a 3540,
 3551 a 3560, 3611 a 3620, 3641 a 3650, 3831 a 3840,
 4041 a 4050, 4071 a 4080, 4121 a 4130, 4271 a 4280,
 4341 a 4350, 4351 a 4360, 4441 a 4450, 4631 a 4640,
 4721 a 4730, 4841 a 4850, 4871 a 4880, 4961 a 4970,
 5051 a 5060, 5131 a 5140, 5271 a 5280, 5311 a 5320,
 5351 a 5360, 5611 a 5620, 5641 a 5650, 5671 a 5680,
 5801 a 5810, 5811 a 5820, 5831 a 5840, 5841 a 5850,
 5951 a 5960, 5971 a 5980, 6081 a 6090, 6181 a 6190,
 6191 a 6200, 6251 a 6260, 6371 a 6380, 6411 a 6420,
 6481 a 6490, 6491 a 6500, 6581 a 6590, 6601 a 6610,
 6921 a 6930, 6981 a 6990, 7191 a 7200, 7211 a 7220,
 7221 a 7230, 7371 a 7380, 7391 a 7400, 7401 a 7410,
 7441 a 7450, 7841 a 7850, 7881 a 7890, 8061 a 8070,
 8091 a 8100, 8101 a 8110, 8131 a 8140, 8191 a 8200,
 8201 a 8210, 8341 a 8350, 8541 a 8550, 8751 a 8760,
 8831 a 8840, 8881 a 8890, 8911 a 8920, 8961 a 8970,
 9021 a 9030, 9111 a 9120, 9141 a 9150, 9171 a 9180,
 9351 a 9360, 9401 a 9410, 9511 a 9520, 9531 a 9540,
 9551 a 9560, 9591 a 9600, 9611 a 9620, 9621 a 9630,
 9821 a 9830, 9841 a 9850, 9881 a 9890, 9941 a 9950,
 9981 a 9990, 10141 a 10150, 10191 a 10200, 10381 a 10390,
 10601 a 10610, 10921 a 10930, 10991 a 11000, 11221 a 11230,
 11491 a 11500, 11551 a 11560, 11591 a 11600, 11631 a 11640,
 11701 a 11710, 12081 a 12090, 12341 a 12350, 12381 a 12390,
 12421 a 12430, 12511 a 12520, 12631 a 12640, 12651 a 12660,
 12681 a 12690, 12701 a 12710, 12711 a 12720, 12721 a 12730,
 12761 a 12770, 12841 a 12850, 12881 a 12890, 13031 a 13040,
 13041 a 13050, 13161 a 13170, 13221 a 13230, 13401 a 13410,
 13431 a 13440, 13501 a 13510, 13551 a 13560, 13601 a 13610,
 13681 a 13690, 13711 a 13720, 13731 a 13740, 13761 a 13770,
 13991 a 14000, 14241 a 14250, 14281 a 14290, 14371 a 14380,
 14411 a 14420.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL

Obligaciones 6 por 100, 1920

Sorteo del 25 de noviembre de 1931

501 a 510, 1071 a 1080, 3291 a 3300, 3691 a 3700,
 4211 a 4220, 4251 a 4260, 4481 a 4490, 5241 a 5250,
 5451 a 5460, 5501 a 5510, 6131 a 6140, 6191 a 6200,
 6291 a 6300, 6511 a 6520, 6731 a 6740, 7221 a 7230,
 8281 a 8290, 9991 a 10000, 10021 a 10030, 11381 a 11390,
 11501 a 11510, 11741 a 11750, 12741 a 12750, 12891 a 12900,
 13191 a 13200, 13671 a 13680, 14761 a 14770, 15061 a 15070,
 15111 a 15120, 15381 a 15390, 16111 a 16120, 16331 a 16340,
 16401 a 16410, 17051 a 17060, 17241 a 17250, 17931 a 17940,
 18321 a 18330, 18331 a 18340, 18341 a 18350, 18501 a 18510,
 18521 a 18530, 18531 a 18540, 19121 a 19130, 19141 a 19150,
 19601 a 19610, 19751 a 19760, 20231 a 20240, 20391 a 20400,
 20731 a 20740, 20971 a 20980, 21021 a 21030, 21441 a 21450,
 21451 a 21460, 22081 a 22090, 22881 a 22890, 23351 a 23360,
 24681 a 24690, 25201 a 25210, 25251 a 25260, 25591 a 25600,
 25921 a 25930, 26481 a 26490, 26771 a 26780, 27371 a 27380,
 27581 a 27590, 27911 a 27920, 28041 a 28050, 28191 a 28200,
 28471 a 28480, 28891 a 28900, 29001 a 29010, 29171 a 29180,
 29271 a 29280, 29721 a 29730, 30191 a 30200, 30581 a 30590,
 30981 a 30990, 31121 a 31230, 31551 a 31560, 31691 a 31700,
 32021 a 32030, 32291 a 32300, 33151 a 33160, 33511 a 33520,
 33931 a 33940, 34811 a 34820, 35351 a 35360, 36031 a 36040,
 36181 a 36190, 37041 a 37050, 37571 a 37580, 38041 a 38050,
 38101 a 38110, 38431 a 38440, 38491 a 38500, 38551 a 38560,
 39501 a 39510, 39761 a 39770, 40161 a 40170, 40291 a 40300,
 40491 a 40500, 41481 a 41490, 41591 a 41600, 41861 a 41870,
 41901 a 41910, 42021 a 42030, 42211 a 42220, 42261 a 42270,
 43061 a 43070, 43191 a 43200, 43581 a 43590, 45091 a 45100,
 45281 a 45290, 45381 a 45390, 45641 a 45650, 45901 a 45910,
 46001 a 46010, 46111 a 46120, 47171 a 47180, 48541 a 48550,
 49661 a 49670, 49691 a 49700.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL

Obligaciones 5 y medio por 100, 1924

Sorteo del 25 de noviembre de 1931

21 a 30, 101 a 110, 461 a 470, 611 a 620,
 1571 a 1580, 1721 a 1730, 1841 a 1850, 1971 a 1980,
 2061 a 2070, 2091 a 2100, 2151 a 2160, 2751 a 2760,
 2981 a 2990, 3351 a 3360, 3531 a 3540, 3551 a 3560,
 3661 a 3670, 3751 a 3760, 3911 a 3920, 3941 a 3950,
 3961 a 3970, 4061 a 4070, 4161 a 4170, 4351 a 4360,
 4361 a 4370, 4381 a 4390, 4481 a 4490, 4641 a 4650,
 4881 a 4890, 4961 a 4970, 5191 a 5200, 5201 a 5210,
 5421 a 5430, 5601 a 5610, 5621 a 5630, 5671 a 5680,
 6371 a 6380, 6551 a 6560, 6581 a 6590, 6601 a 6610,
 6681 a 6690, 6721 a 6730, 6801 a 6810, 6811 a 6820,
 6901 a 6910, 6911 a 6920, 7031 a 7040, 7051 a 7060,
 7111 a 7120, 7131 a 7140, 7261 a 7270, 7291 a 7300,
 7701 a 7710, 7751 a 7760, 7831 a 7840, 7961 a 7970,
 7991 a 8000, 8001 a 8010, 8071 a 8080, 8101 a 8110,
 8221 a 8230, 8301 a 8310, 8411 a 8420, 8541 a 8550,
 8601 a 8610, 8711 a 8720, 8811 a 8820, 9231 a 9240,
 9541 a 9550, 9681 a 9690, 9821 a 9830, 9871 a 9880,
 9901 a 9910, 9931 a 9940, 10001 a 10010, 10221 a 10230,
 10621 a 10630, 10771 a 10780, 11491 a 11500, 11561 a 11570,
 11601 a 11610, 11871 a 11880, 12481 a 12490, 12531 a 12540,
 12551 a 12560, 12651 a 12660, 12671 a 12680, 12761 a 12770,
 12871 a 12880, 12921 a 12930, 13361 a 13370, 13741 a 13750,
 13851 a 13860, 14111 a 14120, 14351 a 14360, 15161 a 15170,
 15321 a 15330, 15471 a 15480, 15511 a 15520, 15581 a 15590,
 15641 a 15650, 15811 a 15820, 15961 a 15970, 15991 a 16000,
 16261 a 16270, 16821 a 16830, 17071 a 17080, 17121 a 17130,
 17611 a 17620, 17781 a 17790, 17791 a 17800, 17871 a 17880,
 18291 a 18300, 18381 a 18390, 18751 a 18760, 19

26891 a 26900, 27251 a 27260, 27471 a 27480, 27711 a 27720,
 27731 a 27740, 27841 a 27850, 27941 a 27950, 28021 a 28030,
 28071 a 28080, 28181 a 28190, 28201 a 28210, 28761 a 28770,
 28901 a 28910, 29401 a 29410, 29411 a 29420, 29481 a 29490,
 29521 a 29530, 29551 a 29560, 29941 a 29950, 30011 a 30020,
 30251 a 30260, 30721 a 30730, 30851 a 30860, 30891 a 30900,
 31021 a 31030, 31071 a 31080, 31211 a 31220, 31361 a 31370,
 31521 a 31530, 31931 a 31940, 31991 a 32000, 32261 a 32270,
 32421 a 32430, 32751 a 32760, 32861 a 32870, 33011 a 33020,
 33181 a 33190, 33341 a 33350, 33501 a 33510, 33701 a 33710,
 33721 a 33730, 33791 a 33800, 34271 a 34280, 34321 a 34330,
 34601 a 34610, 34611 a 34620, 34811 a 34820, 35261 a 35270,
 35321 a 35330, 35421 a 35430, 35661 a 35670, 36271 a 36280,
 36351 a 36360, 36461 a 36470, 36521 a 36530, 36781 a 36790,
 37011 a 37020, 37061 a 37070, 37091 a 37100, 37131 a 37140,
 37151 a 37160, 37201 a 37210, 37251 a 37260, 37331 a 37340,
 37581 a 37590, 37681 a 37690, 37711 a 37720, 37731 a 37740,
 37741 a 37750, 38011 a 38020, 38071 a 38080, 38221 a 38230,
 38271 a 38280, 38461 a 38470, 38511 a 38520, 38751 a 38760,
 38771 a 38780, 38791 a 38800, 38831 a 38840, 38891 a 38900,
 39071 a 39080, 39211 a 39220, 39291 a 39300, 39761 a 39770,
 39861 a 39870, 39951 a 39960, 39971 a 39980, 39981 a 39990.

*

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Obligaciones 5 ½ por 100, Const.—Sorteo del 10 de octubre 1931

6401 a 6500, 8601 a 8700, 10101 a 10200, 15201 a 15300,
 16201 a 16300, 16601 a 16700, 18801 a 18900, 23501 a 23600,
 31701 a 31800, 32301 a 32400, 33701 a 33800, 45801 a 46000,
 56401 a 56500, 65201 a 65300, 66301 a 66400, 67601 a 67700,
 68801 a 68900, 60401 a 69500, 72401 a 72500, 74401 a 74500,
 76701 a 76800, 77901 a 78000, 78601 a 78700, 80801 a 80900,
 90901 a 91000, 97301 a 97400, 101401 a 101500, 110201 a 110300,
 111001 a 111100, 111801 a 111900, 116501 a 116600.

*

Obligaciones 5 por 100.—Sorteo del 26 noviembre de 1931

1601 a 1700, 4101 a 4200, 7701 a 7800, 8001 a 8100,
 8601 a 8700, 11901 a 12000, 13401 a 13500, 22501 a 22600,
 24201 a 24300, 29001 a 29100, 33501 a 33600, 36101 a 36200,
 37301 a 37400, 40201 a 40300, 41501 a 41600, 45601 a 45700,
 47001 a 47100, 48301 a 48400, 49701 a 49800, 55501 a 55600,
 70701 a 70800, 73201 a 73300.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

Obligaciones 6 % 1917.—Sorteo del 22 diciembre 1931

22, 41, 67, 83, 95, 96, 133, 159, 179, 209, 225,
 319, 360, 371, 408, 428, 430, 444, 479, 516, 577, 664,
 693, 768, 780, 837, 881, 907, 1019, 1298, 1315, 1326, 1424,
 1427, 1431, 1489, 1509, 1512, 1524, 1545, 1554, 1585, 1617, 1673,
 1698, 1742, 1778, 1846, 1849, 1857, 1868, 1901, 1919, 1944, 1951,
 1987, 1998, 2052, 2053, 2056, 2066, 2093, 2115, 2125, 2127, 2151,
 2168, 2201, 2203, 2205, 2209, 2233, 2278, 2298, 2307, 2310, 2369,
 2378, 2412, 2415, 2433, 2435, 2448, 2472, 2499, 2526, 2537, 2541,
 2550, 2586, 2634, 2565, 2714, 2733, 2750, 2763, 2812, 2839, 2861,
 2895, 2937, 2981, 3035, 3042, 3047, 3048, 3070, 3074, 3097, 3183,
 3271, 3273, 3279, 3336, 3382, 3421, 3460, 3473, 3475, 3510, 3537,
 3548, 3559, 3560, 3568, 3654, 3707, 3723, 3785, 3878, 3884, 3916,
 3937, 3939, 4047, 4074, 4081, 4089, 4135, 4165, 4188, 4203, 4237,
 4257, 4269, 4325, 4407, 4464, 4475, 4518, 4547, 4595, 4619, 4625,
 4629, 4637, 4653, 4659, 4717, 4789, 4859, 4908, 4975.

*

Obligaciones 6 % 1918.—Sorteo del 22 diciembre 1931

5011, 5013, 5014, 5056, 5106, 5146, 5157, 5158, 5179, 5198, 5216,
 5257, 5277, 5337, 5352, 5362, 5384, 5446, 5472, 5498, 5560, 5615,
 5628, 5670, 5697, 5707, 5824, 5838, 5870, 5917, 5941, 5943, 6005,
 6015, 6077, 6104, 6120, 6245, 6259, 6282, 6347, 6348, 6422, 6484,
 6548, 6591, 6673, 6705, 6762, 6766, 6770, 6823, 6840, 6863, 6891,
 6899, 6978, 6980, 6992, 7059, 7063, 7076, 7086, 7148, 7162, 7183,
 7253, 7274, 7336, 7367, 7376, 7396, 7397, 7452, 7473, 7479, 7483,
 7498, 7622, 7653, 7669, 7672, 7685, 7696,
 7721, 7759, 7769, 7808, 7847, 7868, 7880, 8013, 8017, 8056, 8072,
 8096, 8157, 8160, 8177, 8238, 8248, 8261, 8303, 8312, 8316, 8326,
 8365, 8407, 8461, 8472, 8498, 8551, 8602, 8624, 8654, 8721, 8739,
 8747, 8808, 8841, 8852, 8857, 8862, 8881, 8884, 8943, 8979, 9055,
 9080, 9129, 9164, 9166, 9193, 9211, 9212, 9229, 9309, 9369, 9389,
 9406, 9428, 9438, 9455, 9484, 9520, 9542, 9597, 9602, 9605, 9658,
 9702, 9705, 9774, 9783, 9791, 9818, 9821, 9823, 9834, 9860, 9866,
 9932, 9987.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND
«ASLAND»

Sorteo del 22 diciembre 1931

401 a 410, 1701 a 1710, 2591 a 2600, 2851 a 2860,
 2901 a 2910, 3021 a 3030, 3231 a 3240, 6731 a 6740,
 7211 a 7220, 7481 a 7490, 10161 a 10170, 10561 a 10570,
 10901 a 10910, 11061 a 11070, 11211 a 11220.

CEMENTO «ASLAND», S. A.

Obligaciones 6 %.—Sorteo del 28 noviembre 1931

71 a 80, 581 a 590, 801 a 810, 1611 a 1620, 1671 a 1680,
 1981 a 1990, 2151 a 2160, 2901 a 2910, 3141 a 3150, 3271 a 3280,
 3581 a 3590, 3631 a 3640, 4061 a 4070, 4111 a 4120, 4251 a 4260,
 4761 a 4770, 5001 a 5010, 5361 a 5370, 5741 a 5750.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Sorteo 10 diciembre 1931

Amortización de 90 Obligaciones 6 por 100. Emisión 1926

3171 a 3180, 3431 a 3440, 3861 a 3870, 4211 a 4220,
 11441 a 11450, 11931 a 11940, 12871 a 12880, 13061 a 13070,
 17121 a 17130.

COMPANIA FINANCIERA Y FIDUCIARIA ARNÚS-GARI

Sorteo del 15 diciembre 1931

491 a 500, 561 a 570, 661 a 670, 1131 a 1140, 1441 a 1450,
 2581 a 2590, 3251 a 3260, 3311 a 3320, 3771 a 3780, 6146
 6195 6275

UNIÓN SALINERA DE ESPAÑA

470 Bonos.—Sorteo 29 diciembre 1931

71 a 80, 211 a 220, 241 a 250, 271 a 280, 291 a 310,
 351 a 360, 581 a 590, 891 a 910, 961 a 980, 1131 a 1140,
 1371 a 1380, 1651 a 1660, 2071 a 2100, 2121 a 2140, 2181 a 2190,
 2411 a 2420, 2471 a 2500, 2891 a 2900, 2991 a 3000, 3031 a 3040,
 3061 a 3070, 3111 a 3120, 3251 a 3260, 3471 a 3480, 3551 a 3560,
 3761 a 3770, 3891 a 3900, 4031 a 4040, 4111 a 4120, 4151 a 4170,
 4391 a 4410, 4541 a 4550, 4581 a 4600, 4701 a 4710, 4801 a 4810,
 4861 a 4870.

LA BOLSA DE BARCELONA

OCTUBRE, NOVIEMBRE

Y DICIEMBRE DE 1931

Las Bolsas españolas pocas veces se nos habrán presentado bajo un aspecto tan inquietante como lo han hecho en este período, para colocarse en breve tiempo en un plano de franco optimismo, sin que pesara para nada la posibilidad de que la indiferencia por los debates políticos pasados pudiera despertar únicamente ante un fuerte toque de atención que partiese de las cifras del futuro presupuesto.

De todos modos, si las circunstancias políticas y monetarias se presentan algún tanto confusas al terminar el año, las condiciones de orden puramente económico derivadas del alza general con que se nos despidió el 1931, hemos de estimarlas como bastante satisfactorias. La situación actual exige mucha atención, mucha prudencia y probablemente también exigirá de todos mucho espíritu de sacrificio.

El conjunto de operaciones de este trimestre accusa un fuerte descenso, sin que la actividad desarrollada en diciembre pueda influir notablemente en sus cifras totales, como puede apreciarse en el resumen siguiente :

	1929	1930	1931
	Pesetas nominales	Pesetas nominales	Pesetas nominales
Octubre . . .	135.870.172	147.181.050	78.821.100
Noviembre . . .	127.252.790	131.853.700	89.057.300
Diciembre . . .	116.165.575	119.257.400	104.665.100
Ptas. nominales.	379.288.540	398.292.150	272.543.500

Deudas del Estado

A pesar de los múltiples motivos de grave meditación que nos ofrece la situación actual, la insistencia de los comentarios alentadores ha tenido su repercusión en este grupo, pero subrayando la perspectiva de las dificultades de orden económico que pudieran presentarse en la liquidación del presupuesto.

La mejora del mercado de fondos del Estado, después de los días de prueba en que se ha visto sumido, constituye una nota positiva. No obstante, hay que tener en cuenta que los rasgos de serenidad que al parecer ofrece la fisionomía de nuestra plaza no inducen a que desaparezca totalmente la reserva y desde luego hay que añadir que la prudencia nos parece necesaria en presencia de las dificultades económicas que probablemente habrán de presentarse, pero desde luego hay que reconocer que los avances de la cotización obtenidos a partir de mediados de diciembre se han ido manteniendo hasta la terminación del año, dando a este corro una nota de estabilidad y fuerte resistencia.

Las mejoras obtenidas oscilan entre tres y diez enteros y los cierres finales de este grupo no discrepan gran cosa de los marcados al final de 1930.

Ayuntamientos y Diputaciones

Este grupo ha registrado algunos importantes descensos que por otra parte no han persistido en toda la línea hasta el cierre, pero con la impresión de un posible intento, realizado luego parcialmente, de readquirir su equilibrio, ya que el nivel extremadamente bajo a que habían llegado sus cotizaciones era susceptible de constituir un cebo para algunas inversiones.

Las primeras sesiones se desarrollaron bajo una presión de duda y de reserva, y por mucho que algunos elementos del corro se inclinasen hacia una

tendencia abiertamente optimista no pudieron evitar en un principio que las cotizaciones se establecieran dentro de una línea de repliegue ante la presión de la realización de beneficios efectuada por algunos anteriores compradores. Justificada o no, posteriormente se inició una evolución en sentido optimista a raíz de unas declaraciones hechas más o menos oficiosamente. Las últimas sesiones confirmaron, subrayándola, la reacción favorable iniciada anteriormente, como consecuencia de la evolución de las apreciaciones sobre el pago del próximo cupón. Pero la incertidumbre continúa. El mercado de este grupo sigue sometido a múltiples influencias que en general le aportan contados elementos de aliento. Los avances anotados por las obligaciones del Municipio de Barcelona no son despreciables, sobresaliendo entre ellas las obligaciones de la Exposición de Barcelona, que desde el tipo mínimo de 73 pasan a 91 y los Bonos Reforma que los vemos lanzarse desde 57 a 67 para quedar a 64. Parecidamente los de los Ayuntamientos de Málaga y Valencia reaccionan favorablemente. Entre las obligaciones de la Diputación el negocio parece circunscribirse a las del 6 %, que vemos pasar de 71 a 83, así como las Provinciales, de 73'50 a 88.

Juntas de Obras Públicas

La marcha de este grupo se ha mantenido en equilibrio con un número de operaciones extremadamente reducido y, como consecuencia, el conjunto de sus cotizaciones ha quedado como estancado en un ambiente absolutamente desprovisto de toda animación.

Varios y valores extranjeros

La fisionomía bursátil que nos presenta este grupo, se caracteriza por sus trazas de bien cimentada firmeza, y las tendencias optimistas manifestadas en casi todos los sectores de la Bolsa, han tenido una parcial confirmación en éste, durante el último tercio del trimestre.

Las Cédulas de la Caja de Emisiones y las del Crédito Local y las Interprovinciales se anotan buenos avances; en cambio las del Banco Hipotecario de España, a pesar de la confianza que merecen, no logran consolidar sus cambios iniciales.

Las transacciones efectuadas entre los pocos valores extranjeros admitidos en la cotización oficial, como son las Cédulas Argentinas 6 % y el Argentino Externo, no han sido, especialmente en lo que se refiere a las primeras, lo extensas que era de esperar, a causa de las dificultades que ofrecen las vigentes normas de contratación.

El mercado de valores en las Bolsas extranjeras está profundamente perturbado por el desorden monetario reinante. La baja ha sido general, aún para aquellos que representan monedas fuertes.

El abandono del patrón oro por Inglaterra ha ejercido su influencia sobre aquellas monedas cuyo valor está íntimamente relacionado con la £ E. Tal es el caso de la libra egipcia.

El Banco Nacional del Egipto tiene en circulación 22.100.000 libras egipcias, cuya 7.ª parte aproximadamente está garantizada con oro y en cuanto al resto lo está por un paquete de Bonos del Tesoro Británico y de Empréstito del War Loan, valores que desde luego han sufrido la consiguiente depreciación, por cuya causa aquel Gobierno ha declarado que el servicio

del empréstito unificado 4 % y del privilegiado 3 $\frac{1}{2}$ % no será efectuado en oro, siendo substituido por £ E.

Para tal determinación se apoya en que los tenedores de dichos empréstitos no protestaron cuando Egipto pagó en £ E. durante los diez años que siguieron a la guerra, a pesar de que por decreto de 28 noviembre de 1904 se garantizaba que su pago se efectuaría en oro precisamente.

El servicio a sus empréstitos en tales condiciones representaría para aquella Hacienda una carga suplementaria de 800.000 £ E. que el presupuesto egipcio no puede actualmente soportar.

Los empréstitos sud-americanos se ven igualmente arrastrados en la debacle monetaria. No obstante, entre las monedas de aquellos países parece iniciarse una corriente como de intentar sacudirse la influencia de la £ E.

La situación financiera del Brasil no es satisfactoria y a últimos de octubre decretó oficialmente una moratoria exterior. El Gobierno federal comunicó a mediados de octubre a sus representantes de Europa y Estados Unidos que la situación financiera del país le colocaba en la sensible necesidad de autorizar a sus banqueros para que comunicasen a los tenedores de fondos brasileños que sólo quedaba asegurado el servicio de interés y de amortización de los empréstitos Funding 5 % 1898 y 1914 y en cuanto al empréstito Café 7 $\frac{1}{2}$ %, éste continuaría efectuándose en efectivo. Los demás empréstitos serán regularizados en un plazo de tres años, mediante entrega de certificados especiales que devengarán el interés de 5 %.

Estos certificados estarán integrados por dos series; la primera, reemborsable en veinte años, será aplicada al empréstito inglés 5 % 1903, al empréstito francés 5 % 1909 y al empréstito anglo-americano 6 $\frac{1}{2}$ % 1927; la segunda, será reemborsable en cuarenta años.

Sin embargo, a últimos de diciembre aquel Gobierno federal anunció una declaración relativa a un nuevo sistema de consolidación de la Deuda brasileña. La República del Uruguay ha prorrogado por un año la moratoria que terminó en 31 diciembre.

Por otra parte el Gobierno chileno anunció que, a causa de la considerable disminución de las exportaciones de aquel país, de la reducción de los ingresos presupuestados y de las dificultades del cambio, se halla en la imposibilidad de cancelar a mediados de noviembre, el vencimiento de 2 millones de £ E. de Bonos del Tesoro ni los avances a corto plazo de 150.000 £ E. obtenidos con garantía de Bonos, por lo que propuso en su consecuencia la renovación de dichos compromisos. Próximo a terminarse el mes de diciembre, los fondos destinados al pago del cupón de enero no habían sido recibidos.

Por último, y para dar una idea de la marcha de las finanzas mundiales, diremos que parece ser que en el primer trimestre del año fiscal 1931/1932 el déficit presupuestario de los Estados Unidos asciende a 380.495.000 \$ y se teme que el déficit total llegue a 1.500 millones de dólares si no se procede al aumento de empréstitos.

En cuanto a los demás valores extranjeros no cotizables en nuestras Bolsas, ofrecen en la inmensa mayoría de los casos un aspecto poco alentador.

Ferrocarriles, Tranvías y Automóviles

El mercado, en este grupo, se inició con una marcha generalmente satisfactoria, mas durante el transcurso del trimestre la actividad disminuyó en determinados momentos y sus cotizaciones se vieron obligadas a registrar una progresión decreciente que

se ha ido acentuando hasta finalizar el mes de diciembre.

La perspectiva no se presenta muy satisfactoria, pero podría augurarse que la flojedad de este grupo obedece más a la influencia de la inquietud dominante que a verdaderas necesidades de venta.

La reserva que han exteriorizado los operadores de este grupo se ha apoyado en la expectación sobre la resolución gubernamental que pueda recaer en el problema ferroviario y en la obscura perspectiva que ofrece el porvenir de los negocios ferroviarios, pero sin llegar al caso, otras veces presenciado, en que los elementos vendedores se aprovechan de estas circunstancias para intentar una ofensiva vigorosa.

No han sido muy numerosos los casos de excepción en la tendencia, pero entre ellos podríamos citar las obligaciones Norte 5 $\frac{1}{2}$ %, con un avance de siete puntos; Alicante B y C, con dos; Alicante E, con tres; Rodas, con ocho; Francias 1864, con trece; y la verdaderamente excepcional de veinticinco que llegó a anotarse al Gran Metro.

En cambio, las obligaciones de los Tranvías de Barcelona, S. A., que son uno de los valores que tradicionalmente han venido mereciendo siempre la preferencia del pequeño ahorro, se han visto obligadas a registrar un no despreciable retroceso ante las dificultades opuestas al aumento de tarifas.

El pago del cupón 1 enero de las obligaciones del fc. de Madrid a Aragón emisión de 1921 ha quedado en suspenso.

Es muy probable que el proyecto de canje de los Secundarios por Cédulas de la Caja de Emisiones, de que hacíamos mención en nuestra Revista anterior, sufra un indefinido aplazamiento en su realización.

Finalmente, hemos de consignar que este grupo no ha participado de la serenidad que durante el último tercio ha prevalecido en otros sectores, acusando en cambio una nota de decaimiento casi general, motivado en buena parte por los rumores de huelga ferroviaria, con la consecuencia de una extremada penuria de transacciones y de un movimiento de retroceso en casi toda la línea.

Agua, Canales, Gas y Electricidad

Los valores de este grupo quedaron en un principio afectados por el ambiente general, pero quizás las pérdidas sufridas no han sido para muchos de ellos tan severas como para otros sectores. La baja ha proporcionado a estos títulos el estímulo de un rendimiento bastante considerable. Por otra parte, son altamente recomendables por pertenecer a entidades que difícilmente habrán de temer una competencia y que a los tipos actuales ofrecen algunos de ellos un margen de posible beneficio de consideración.

También pueden recomendarse las obligaciones Luz y Fuerza de Levante 6 %, a 88; las Aplicaciones eléctricas 6 %, a 87; las de la Unión Eléctrica de Cataluña 6 %, a 96'75; así como las de la Barcelona Traction 6 %, a 84.

Refiriéndonos a esta última Compañía y atendido a la influencia que el desorden monetario pudiera ejercer en ella, tenemos entendido que a los tipos a que se cotizaba la divisa inglesa a mediados de octubre le representa una economía de unas 40.000 £ E. anuales, cifra muy respetable tanto más habida cuenta de que las cargas del empréstito de 2.800.000 £ de obligaciones privilegiadas 6 $\frac{1}{2}$ % asciende anualmente a unas 200.000 £.

En resumen, el grupo de Agua, Gas y Electricidad en su mayoría, termina el año en un plano de firmeza y si se presentó alguna oferta de papel halló inmediatamente la contrapartida.

Navieras, Construcciones Navales e Industrias varias

Este grupo ha estado tan inactivo en el último mes como lo fué en los dos primeros del trimestre, por lo que se haría muy difícil una previsión sobre una ulterior orientación. Por otra parte, existe el pleno convencimiento de que las débiles corrientes que apenas modifican su fisionomía, carecen de mediana significación y a lo sumo podría decirse que la marcha de sus cotizaciones demuestra una situación expectante.

No por eso han dejado algunos de sus elementos de anotarse notables avances. Figuran entre ellos las obligaciones Trasatlántica 5 % y 5 $\frac{1}{2}$ %. Puede observarse como dato digno de ser tenido en cuenta que la tendencia manifestada de invertir en este grupo una parte de las disponibilidades coincide en muchos casos con reembolsos por amortización.

Siguen en el mismo plano de mejora las de la Electro Metalúrgica y Carburos Metálicos; las de la Unión Salinera, sin papel y con compradores; la Constructora Ferroviaria, cuya amortización quedará terminada en 1940; la Algodonera 6 %, con un fuerte avance de 38 a 61; así como también las Mejoras Urbanas de Valencia, solicitadas a 90. Menos animadas, pero con cotizaciones muy sostenidas y firmes, las de Madrid París y Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí 5 %, a 85 y 87, respectivamente.

Las Islas de Guadalquivir cierran entre 30 y 33, mostrándose más bien reservadas ante la nueva orientación que habrá de implantarse en aquel negocio. El 31 de diciembre se firmó la escritura pública del Convenio establecido entre el Cuerpo de obligacionistas y dicha Sociedad y la Compañía Hispalense de Valorización de Marismas a que nos referimos en la sección de «Información».

Algunas acciones al contado

El ambiente de este grupo durante el primer tercio del trimestre se manifestó bastante satisfactorio, pero se modificó últimamente. En algunos casos, muy pocos, se han logrado algunos avances o se han consolidado los progresos anotados.

La baja de Petróleos y Teléfonos no alcanzó la

proporción que se temía, ni produjo la desmoralización que pudo esperarse al conocer la determinación gubernamental recaída sobre los contratos de constitución de dichas Compañías.

El grupo formado por las acciones de los Tranvías de Barcelona se nos ofrece bastante irregular, pues mientras las acciones ordinarias inician sus cotizaciones a 40'25, para cerrar con una mejora de ocho puntos, sus acciones preferentes pasan de 83 a 77 las del 7 %, y de 78 a 76 las del 6 %, insistente ofrecidas las primeras.

Operaciones a plazo

Nuestro mercado a plazo a pesar de las circunstancias que atravesamos ha mantenido en parte una marcha relativamente satisfactoria y en determinados sectores parece como si se dispusiera a restablecer un principio de equilibrio precursor de la estabilidad. Basta repasar un resumen de cambio. El Colonial pasa de 48 a 53; las Chades con paridades de 388 a 403 con 30 ptas. oro cobradas; las Filipinas paridad de 222 a 274 con diez duros cobrados; las Aguas, de 139 a 150 con cuatro duros cobrados; los Explosivos, de 103 a 112'50 con dos duros cobrados; las del Rif, de 49 a 64'50, y las del Asland, de 70 a 88.

En cambio, periódicamente se señala la existencia de una fuerte crisis ferroviaria. La existencia es real y al propio tiempo es tan grave que exige un inmediato remedio. Es muy corriente y generalizado el atribuir esta situación a la deficiente explotación de las redes, cuando en realidad las Compañías vienen haciendo desde mucho tiempo supremos esfuerzos para disminuir los gastos y mejorar el rendimiento, y cuando se declina sobre ellas la total responsabilidad es que se olvida que no gozan de completa libertad y que además están supeditadas a la intervención del Estado, que por su parte y bajo diferentes formas contribuye en grado importante a aumentar las cargas de la explotación.

El mercado de ferrocarriles sigue deprimido, y al finalizar el año sólo dan la sensación de ligera mejoría las acciones Norte y los Orenses.

Las dobles durante este trimestre se han desarrollado como sigue:

CLASE DE VALORES	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Cambio regulador	Report	Cambio regulador	Report	Cambio regulador	Report
4 % Interior	58	0'275	60	0'275	65	0'30
3 % Amortizable	59	0'275	61	0'275	67	0'30
Acciones Norte	240 ptas.	1'375 ptas.	250 ptas.	1'50 ptas.	280 ptas.	1'75 ptas.
» Alicante	180 ptas.	1'125 ptas.	180 ptas.	1'25 ptas.	185 ptas.	1'50 ptas.
» Andaluces	15	0'125	15	0'125	17	0'15
» Orense	10	0'10	10	0'10	15	0'15
» Transversal Metropolitano	18	0'15	17	0'15	15	0'15
» Tranvías, ordinarias	39	0'25	46	0'30	45	0'30
» Colonial	220 ptas.	1'375 ptas.	240 ptas.	1'50 ptas.	270 ptas.	1'75 ptas.
» Río de la Plata	85 ptas.	0'75 ptas.	110 ptas.	1 pta.	100 ptas.	1 pta.
» Crédito y Docks	120	0'75	150	0'755	150	0'75
» Banco de Cataluña	12	0'10	8	0'075	8	0'075
» Gas E	80	0'45	87	0'475	88	0'50
» Chade A, B, C	400	2	420	2'25	400	2'25
» Chade D	390 ptas.	2'50 ptas.	420 ptas.	2'25 ptas.	400 ptas.	2'25 ptas.
» Chade E	370 ptas.	2'50 ptas.	400 ptas.	2'25 ptas.	380 ptas.	2'25 ptas.
» Aguas Barcelona	142	0'80	150	0'85	148	0'90
» Filipinas	240	1'50	270	1'50	274	1'50
» Hullera	68	0'40	70	0'40	70	0'40
» Explosivos	430 ptas.	2'75 ptas.	400 ptas.	3 ptas.	550 ptas.	3'75 ptas.
» Minas Riff	220 ptas.	1'375 ptas.	300 ptas.	1'75 ptas.	320 ptas.	1'875 ptas.
» Azucarera, ordinarias	51	0'30	52	0'30	52	0'30
» Española Petróleos	25 ptas.	0'25	25 ptas.	0'25 ptas.	24 ptas.	0'25 ptas.
» Ford	155	0'90	175	1	170	0'90
» Asland	70	0'40	77	0'425	87	0'50

COTIZACIONES

Bolsa de Barcelona

(Octubre, Noviembre y Diciembre)

TÉRMINO de la Amortización	VENCIMIENTO de los cupones	VALORES	CAMBIO máximo	CAMBIO mínimo	CAMBIOS últimos	RENTA líquida %
EFFECTOS PÚBLICOS						
—	1.º E. A. J. O.	Deuda Interior 4 %	67'—	57'75	67'—	4'76
—	»	* » Exterior 4 %	75'75	69'—	75'75	5'30
1950	15 F. M. A. N.	» Amortizable 5 % 1931	86'75	76'50	86'75	4'60
1967	»	» 5 % 1928	82'—	72'—	82'—	4'87
1987	1.º E. A. J. O.	* » 5 % 1926	90'50	81'25	90'—	5'55
1987	»	* » 4 1/2 %	79'50	74'50	79'50	5'65
1987	»	* » 5 % 1927 (sin impuestos) .	92'25	83'—	90'50	5'52
1978	15 F. M. A. N.	» 5 % 1927 (con impuestos) .	78'50	69'—	76'50	5'63
1998	1.º E. A. J. O.	» 3 %	68'—	59'—	68'—	4'41
1998	»	* » 4 %	78'75	72'—	78'50	5'10
1989	»	Amortizable 5 % 1929	90'75	81'25	90'75	5'50
1975	»	* Deuda Ferroviaria del Estado 5 %	85'80	77'50	83'—	6'—
1975	»	» » » 4 1/2 %	75'—	72'—	74'—	6'05
1940	»	Bonos Oro de Tesorería 6 %	177'50	166'—	176'—	7'80
1983 - 85	1.º E. J.	Ayuntº. de Barcelona 4 1/2 % 1903-05	56'—	54'—	56'—	7'28
1986	31M.30J.30S.31D.	» » » 4 1/2 % 1906	64'—	56'—	64'—	6'35
—	»	» » » 4 1/2 % 1912 serie E	57'—	52'—	57'—	7'15
—	»	» » » 4 1/2 % 1912 serie F	58'—	49'—	57'—	7'15
1986	»	» » » 4 1/2 % 1913-1920	61'50	52'—	60'—	6'80
1985	»	» » » 6 % 1921	78'50	71'—	77'75	7'—
1965	»	» » » 6 % 1925 Transt. Sarriá	75'—	67'—	74'—	7'35
2001	»	» » » 5 % 1928	64'25	55'—	64'25	7'05
1938	»	» » » 6 % Exposición	91'—	73'—	90'—	6'—
1987	»	» » » 6 % Puerto Franco.	75'—	66'—	63'50	8'50
1965	1.º E. A. J. O.	» » » Bonos Exposición 1930	86'—	72'—	85'50	6'50
1937	1.º E. J.	» » » 4 1/2 % 1907 Ensanche	69'50	64'—	64'—	6'31
1943	»	» » » 4 1/2 % 1913	75'—	63'—	75'—	4'40
1960	»	» » » 6 % 1927	76'50	67'—	75'75	7'15
1987	31M.30J.30S.31D.	Bonos Reforma 4 1/2 %	67'—	57'—	63'50	6'40
1961	»	* Ayuntamiento de Málaga 6 %	85'—	70'—	85'—	7'05
1936	1.º E. A. J. O.	» de Sevilla 6 % Exposición	75'—	56'—	75'—	7'45
1977	»	» de Valencia 5 %	75'—	66'—	75'—	6'25
1958	»	» de Cádiz 5 1/2 % 1929	68'50	60'—	68'50	7'27
1956 - 60	»	Diputación Provincial Barcelona 4 1/2 %	71'—	61'—	67'—	6'05
1975	»	» » » 4 1/2 % s. B. C.	68'—	51'—	64'—	6'35
1952	»	» » » 6 % emis. 1927	85'—	71'—	85'—	6'35
1985	»	Obligaciones Provinciales 6 %	86'—	73'50	85'—	6'35
1988	»	Cédulas Caja de Emisiones 5 %	76'50	69'—	76'25	5'90
1978	»	Cédulas Banco de Crédito Local 6 %	77'50	73'—	77'50	7'—
1980	»	» » » 5 1/2 %	71'—	62'—	71'—	7'—
1958	31M.30J.30S.31D.	Crédito Interprovincial 5 %	70'—	62'—	70'—	6'45
1958	»	» » » 6 %	86'50	82'—	86'25	6'30
—	1.º E. J.	» Banco Hipotecario Argentino 6 %	3.200	2.500	2.850	5'58
1964	1.º D. M. J. S.	Argentino externo 1927, 6 %	96'—	85'50	96'—	5'80
OBLIGACIONES DE FERROCARRILES Y TRANVIAS						
1958	1.º A. O.	Norte 1.ª serie 3 % nacionalizadas	57'25	51'50	56'—	4'75
1957 - 58	1.º E. J.	» 3.ª 3 % »	53'50	45'25	50'50	5'35
1958	»	Pamplona Especiales 3 % nacionalizadas	54'50	47'—	53'—	5'10
1951	»	Prioridad Barcelona 3 % »	61'—	54'—	57'50	4'70
1963	1.º A. O.	Asturias Galicia 1.ª hipoteca 3 % nacionalizadas	54'75	47'50	51'50	5'25
1950	1.º F. A.	Lérida Reus 3 % nacionalizadas	62'—	58'50	58'65	4'60
1987	1.º E. J.	Villalba a Segovia 4 %	62'25	60'—	61'—	5'92

TÉRMINO de la Amortización	VENCIMIENTO de los cupones	VALORES	CAMBIO máximo	CAMBIO mínimo	CAMBIOS últimos	RENTA líquida %
1958	1.º E. J.	Almansa Valencia 4 %	66'25	58'50	63'—	5'70
1955	"	» 3 % adheridas	57'75	49'—	51'50	5'55
1971	"	San Juan de las Abadesas 3 %	61'50	57'50	58'50	4'82
1954	15 F. A.	Alsasua a San Juan 4 1/2 %	74'50	62'—	66'25	6'10
1955	1.º F. A.	Huesca a Francia 4 %	65'50	61'—	64'—	5'60
1960	15 M. N.	Norte 6 %	92'50	83'50	90'—	5'86
1949	10 M. J. S. D.	Valencianas 5 1/2 %	94'—	78'—	90'50	5'50
1951	"	Alar a Santander, 5 %	74'—	72'—	73'50	6'12
1953	1.º E. J.	Alicante 1.ª hipoteca 3 %	56'50	47'—	50'75	5'—
"	"	» 2.ª » 3 %	84'50	66'—	70'—	5'97
1953	1.º A. O.	» serie A 5 %	72'25	56'—	66'75	6'72
1971	"	» B 4 1/2 %	62'50	52'—	62'—	6'52
1961	1.º E. J.	» C 4 %	63'50	51'—	61'—	5'95
1953	1.º A. O.	» D 4 %	62'50	52'50	60'75	5'96
1953	1.º E. A. J. O.	» E 4 1/2 %	64'50	53'—	63'25	6'40
1953	"	» F 5 %	68'—	57'—	67'—	6'70
1953	"	» G 6 %	89'—	71'—	80'—	6'75
"	"	» H 5 1/2 %	75'—	66'50	71'75	6'95
1958	"	» I 6 %	86'—	70'50	79'25	6'81
1959	"	» J 5 %	65'—	58'—	65'—	6'92
1961	1.º E. J.	Francia 2 1/4 % 1864	66'50	53'—	66'50	3'—
1971	"	» 2 1/4 % 1878	48'—	40'—	42'—	4'75
1971	"	Directos Madrid Barcelona 2 1/4 %	49'50	40'—	47'—	7'10
1977	1.º A. O.	Reus a Roda 2 1/4 %	48'—	39'—	48'—	4'15
1967	1.º M. N.	Orense a Vigo 3 % variable	37'—	30'—	37'—	5'90
1961	1.º E. J.	» a » 3 % prioridad	46'50	42'—	45'—	6'—
1959	1.º M. N.	Andaluces 1.ª serie variable, nacionalizadas	13'—	9'50	10'75	—
1959	"	» 1.ª » 3 % fijo	23'50	17'—	18'—	—
1986	1.º F. A.	» 2.ª » variable	12'—	8'50	11'—	—
1986	"	» 2.ª » 3 % fijo	19'—	14'—	16'—	—
1958	1.º J. D.	» 3 % 1907	20'—	19'—	19'25	—
1986	1.º A. O.	Bobadilla Algeciras 4 1/2 %	21'—	19'—	21'—	—
1967	"	Andaluces 5 % 1918	23'—	18'50	21'—	—
1970	"	» 6 %	28'—	25'—	28'—	—
2007	15 D. M. J. S.	F. C. Central de Aragón 5 %	61'—	61'—	61'—	7'40
1960	1.º F. M. A. N.	Tranvías de Barcelona, S. A. 6 %, 1925	87'—	78'50	80'50	6'52
1967	1.º E. J.	Ferrocarriles de Cataluña 5 %	45'—	35'—	44'—	10'20
1963	1.º F. M. A. N.	» 6 %	58'50	45'—	45'—	11'58
1965	1.º E. A. J. O.	* Catalanes 6 % 1920-22	19'—	18'—	19'—	—
1986	15 F. M. A. N.	» 6 % 1924	18'—	18'—	18'—	—
1952	1.º E. A. J. O.	» 7 % preferentes	55'—	42'—	46'—	13'50
1962	"	Gran Metropolitano de Barcelona 6 %	75'—	50'—	75'—	7'16
1975	1.º E. J.	Ferrocarril de Tánger a Fez 6 %	95'—	81'—	95'—	5'86
1966	1.º E. A. J. O.	» Metropolitano (Transversal) 6 %	32'—	28'—	30'—	—
OBLIGACIONES INDUSTRIALES						
1943	1.º E. J.	Barcelonesa de Electricidad 5 % 1912	94'—	86'50	90'—	4'96
1947	1.º A. O.	» 5 % 1913	90'—	85'50	89'—	5'—
1977	1.º E. A. J. O.	» 6 % 1920	98'75	88'—	98'75	5'45
1961	"	* Catalana Gas y Electricidad 4 1/2 % serie E.	82'—	67'—	82'—	5'40
1970	"	* » 4 1/2 % F.	82'—	64'50	81'—	5'46
1970	1.º M. J. S. D.	* » 6 % serie G.	98'50	86'—	98'50	5'97
1959 - 71	1.º F. M. A. N.	* Bonos 6 %.	95'50	85'—	94'75	6'23
1946	"	Energía Eléctrica de Cataluña 5 % 1913	84'—	79'—	84'—	5'65
1961	31M.30J.30S.31D.	» 6 %.	94'25	82'—	93'50	5'70
1938 - 42	"	* Bonos 6 %.	99'—	87'—	99'—	5'40
1970	"	* 6 % 1928	96'50	96'—	96'—	6'25
1971	"	* Cooperativa de Fluido Eléctrico 1927 hip. 6 %.	60'—	44'50	55'—	10'58
1965	"	* Unión Eléctrica de Cataluña 6 %.	97'—	83'—	96'75	6'10
1957	1.º E. A. J. O.	Hispano-Americana de Electricidad 6 %.	105.50	98'—	104'25	5'45
1961	31M.30J.30S.31D.	Electricidad y Gas Lebón 6 %.	94'—	86'—	92'50	5'75
1940	1.º E. A. J. O.	Compañía Trasatlántica 6 % 1920	85'25	78'—	78'—	6'90
1944	1.º M. J. S. D.	* 6 % 1922	88'50	80'—	80'75	7'42
1950	16 F. M. A. N.	5 1/2 % 1925 gar. Est.	80'50	65'—	80'—	6'20
1950	1.º F. M. A. N.	6 % 1926	84'50	77'—	84'50	6'40
1950	1.º E. A. J. O.	5 % 1928	70'—	54'50	70'—	6'45

TÉRMINO de la Amortización	VENCIMIENTO de los cupones	VALORES	CAMBIO máximo	CAMBIO mínimo	CAMBIOS últimos	RENTA líquida %
1977	I.º E. J.	Aguas de Barcelona 3 %	64'	58'	64'	4'13
1960	I.º A. O.	» » » 4 %	78'	78'	78'	4'55
1959	»	» » » 5 %	90'	83'	90'	4'90
1970	I.º F. M. A. N.	» » » 6 %, serie C	100'50	94'	100'50	5'25
1975	I.º E. A. J. O.	» » » 6 %, serie D	100'50	92'	100'50	5'25
1944	»	Aguas de Valencia 6 %, emisión 1924 . . .	94'	86'	94'	5'75
1940	I.º F. A.	Asfaltos «Asland» 7 %	96'	94'	94'50	6'60
1950	I.º E. A. J. O.	* » » 6 %, emisión 1927 . . .	90'	78'	90'	6'55
1951	I.º F. M. A. N.	* » » 6 %, emisión 1930 (Córdoba) . . .	85'	76'50	84'	7'15
1955	»	Fomento de Obras y Construcciones 5 % . . .	65'	65'	65'	6'90
1965	»	* » » » » 6 % 1925	80'	75'50	80'	7'40
1946	»	* Construcciones y Pavimentos 6 %	68'	60'	60'	10'
1944	»	* Bonos Riegos de Levante 6 %	96'50	93'	95'	7'05
1965	»	Minas de Potasa de Suria 7 %	96'	84'25	96'	6'55
1949	28F.31M.31A.30N.	* Colonia Güell, S. A., 6 %	98'	92'	92'	6'55
1942	I.º E. A. J. O.	* Unión Salinera de España 6 %	98'	97'	98'	6'15
1942	I.º S. M. A. N.	* Sdad. Hullera Española 6 %, 1924	94'25	89'	89'	6'66
1977	I.º E. A. J. O.	* » » » 6 %, 1926	90'50	87'	90'50	6'55
1955	I.º M. J. S. D.	Carburos Metálicos, 6 %	94'50	86'	94'50	5'60
1949	»	* Electro Metalúrgica del Ebro 6 %	95'50	89'	95'50	6'20
1958	I.º E. A. J. O.	* Maquinista Terrestre y Marítima 6 %	84'	80'	84'	7'05
1958	»	C.ª Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, 5 % .	88'	87'	87'	5'11
1940	I.º E. A. J. O.	Sociedad Constructora Ferroviaria 5 1/2 % . .	79'	73'	79'	6'30
1963	»	* Compañía Luz y Fuerza de Levante 5 %, 1928.	89'	75'	88'	6'80
1950	»	* » Valenciana de Mejoras Urbanas 6 %.	90'	78'	90'	6'65
FECHA DE PAGO		ACCIONES AL CONTADO				ot. div.
15 Jul. 1930 y 10 F. 1931		Banco Hispano Colonial *	282'50	197'50	267'50	30'23
2 Marzo 1931		Crédito y Docks de Barcelona *	37'	19'	31'	5'3808
7 Enero y 1.º Julio 1931		Caminos de Hierro del Norte *	290'	221'	282'	28'50
2 Enero y 1.º Junio 1931		Madrid, Zaragoza, Alicante *	202'50	156'	188'	23'75
1.º Junio 1929		Ferrocarriles Andaluces	18'50	13'	17'50	10'
5 Nov. 1930 y 1.º May. 1931		Compañía General Tabacos de Filipinas, I.ª serie	278'	217'	274'	85'
8 Abril 1931		España Industrial	190'	160'	165'	60'
1.º May. y 1.º Nobre.		* Catalana de Gas y Elec., prefcts. 6 % serie F.	92'50	85'	92'	30'
1.º M. J. S. y D.		Compañía Telefónica Nacional 7 %	103'	92'	96'	31'68
31 Diciembre 1930		» ordinarias	118'	92'50	106'	27'46
15 Julio 1930		Hullera Española	74'	66'	71'	36'80
5 Oct. 1930 y 20 M. 1931		Fomento de Obras y Construcciones	168'	145'	158'	60'
15 Mayo 1930		Construcciones y Pavimentos, ords.	—	—	—	22'80
» » »		preferentes	—	—	—	31'43
2 Enero y 15 Sepbre. 1931		Gral. Asfaltos Portland «Asland», ords. . . .	90'	69'	88'	49'34
1.º Mayo - Noviembre		* » pref. 7 %	86'	85'	85'	35'
2 Enero 1931		Unión Salinera España	125'	125'	125'	85'625
1.º Mayo 1931		Carburos Metálicos, S. A.	155'	150'	155'	53'612
1.º Dic. 1930 y 5 Junio 1931		Aguas de Barcelona	161'50	135'	150'	50'
20 Dic. 1930 y 29 May. 1931		Hispano-Americana de Electricidad, A B C . .	490'	371'	403'	ps. oro 80
»		» D	475'	360'	403'	» » 16
»		» E	458'	327'	389'	» » 16
8 Abril 1931		Hotel Ritz de Barcelona	—	—	—	13'63
—		Ferrocarril Metropolitano de Barcelona	20'50	20'15	20'15	—
1.º Mayo - Noviembre		Tranvías de Barcelona 6 % preferentes	78'	70'	77'	13'51
1.º Enero-Julio		» » 7 %	83'50	77'	77'	31'43
20 Junio 1931		ordinarias	49'50	40'	48'50	15'602

Los valores señalados con * son libres de impuestos. — ** Pesetas por acción.